



3^o INFORME ANUAL 2020-2021

**DULCE
MARÍA
SAURI
RIANCHO**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Presentación

Este es mi tercer y último Informe de los trabajos legislativos que realicé entre el 1° de septiembre de 2020 hasta la conclusión de la LXIV Legislatura de la Paridad. La pandemia del Covid 19 estuvo presente en todo este periodo, que llevó a transitar este último tramo con medidas excepcionales para cumplir con nuestras funciones, y a la vez, proteger la salud de las y los diputados, así como del personal de apoyo.

El año 2021 se ha caracterizado por la introducción de importantes cambios en la vida de las personas y las familias del mundo, así ha sucedido en México. La pandemia ha generado nuevas dinámicas sociales que han modificado ámbitos fundamentales para el desarrollo humano. En consecuencia, al día de hoy, se ha transformado la forma en la que entendemos las relaciones personales, el trabajo, la salud. Vista en retrospectiva, los problemas a enfrentar pueden ser los mismos que hace dos años, en particular los relacionados con la desigualdad, la inseguridad y la pobreza; sin embargo, los obstáculos para superarlos se han multiplicado, lo que obliga a repensar el bienestar social, las libertades individuales y colectivas, los espacios urbanos y los derechos: laborales, a una vida libre de violencias, entre otros.

La Cámara de Diputados se encuentra en el centro de la toma de decisiones que permitan atender los estragos de la pandemia. Mediante el trabajo legislativo generamos condiciones para enfrentar y superar los problemas, con un enfoque novedoso en materias como el teletrabajo, los derechos de las mujeres, la igualdad sustantiva, la inclusión de los grupos vulnerables, la seguridad social, el medio ambiente y la seguridad ciudadana, entre otros. Durante este año legislativo, las y los diputados hemos tenido el reto de adaptar nuestras actividades a la nueva normalidad, lo que ha ocurrido en un contexto socio político complejo, marcado por la conclusión de la primera mitad del actual sexenio, la realización de las elecciones más grandes en la historia de México; así como la aplicación de la primera elección consecutiva de diputadas y diputados federales. Todo ello se suma al ya de por sí complejo ejercicio de conclusión de la LXIV Legislatura.

En este tercer año, mis compañeras y compañeros legisladores me confirieron uno de los máximos honores de esta Cámara de Diputados: presidir la Mesa Directiva y ejercer su representación ante los demás Poderes de la Unión e instituciones públicas y privadas. He procurado desempeñar este importante cargo con absoluta convicción y compromiso, buscando en todo momento salvaguardar y velar por la pluralidad y respeto entre pares, propiciar el debate parlamentario y la adopción de las mejores determinaciones legislativas, buscando que los trabajos de esta Cámara de Diputados se realicen conforme a derecho, con pleno apego a la Constitución y a nuestras normas internas. Como presidenta, impulsé en forma decidida la adopción de nuevas tecnologías para la realización de los trabajos legislativos, con una combinación de presencia física mínima de legisladores y la participación a distancia de la mayoría de ella/os. Aún así, hube de lamentar la pérdida de la vida de tres compañeros y una compañera, así como de 26 trabajadores y empleados de la Cámara de Diputados. En especial, lamento profundamente el deceso de mi compañero y coordinador del grupo parlamentario del PRI, René Juárez Cisneros, entrañable amigo.

En estricto cumplimiento de los principios de rendición de cuentas y transparencia, de conformidad con el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento este III Informe legislativo.

Dulce María Sauri Riancho
Diputada Federal
LXIV Legislatura (2018-2021)
Ciudad de México, agosto de 2021

Índice

(Al seleccionar cada título se mostrará la vista de página correspondiente)

Actividades Institucionales

Página 9

Sesión Preparatoria

Página 11

Elección de la Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Página 13

Sesiones de la Cámara de Diputados en el Tercer Año de Ejercicio

Página 15

Sesiones de Congreso General

Página 16

Sesiones Solemnes

Página 17

Develación de Letras de Oro

Página 18

Balance de los Trabajos Legislativos del Pleno Tercer Año de Ejercicio

Página 19

Presidencia de la Mesa Directiva

Página 21

Trabajos de la Mesa Directiva y de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Página 24

Balance en materia de transparencia

Página 26

**Recomendaciones Generales de la
Comisión Nacional de los
Derechos Humanos**

Página 27

Presidencia Pro Tempore de FOPREL

Página 34

**Mensaje de la Diputada Dulce María Sauri Riancho
Durante la Ceremonia de Traspaso de la
Presidencia 2021-2022**

Pro Tempore

Página 35

Plan de Trabajo para el periodo

2021-2022

Página 39

**Grupo de Trabajo para dar seguimiento
a la Agenda 2030 para el desarrollo
sostenible de la ONU**

Página 44

Mensajes de la Presidencia de la Cámara de Diputados

Página 47

**Mensajes de la Presidencia en
sesiones del Pleno**

Página 49

Asuntos impulsados por la Mesa Directiva

Página 65

Acuerdos y resoluciones

Página 67

Sesiones presenciales

Página 70

Sesiones semipresenciales

Página 74

**Elección consecutiva en el proceso electoral
2020-2021**

Página 79

**Acuerdo para la determinación de la firma
electrónica avanzada**

Página 83

**Inscripción en el muro de honor de la
Cámara de Diputados**

Página 88

**Iniciativa para normar los asuntos que pasan
de una Legislatura a otra**

Página 90

Convenios Suscritos

Página 91

**Convenios Suscritos por la Presidencia
de la Mesa Directiva**

Página 93

Actividades legislativas

Página 95

Iniciativas

Página 97

**Iniciativas suscritas
como adherente**

Página 114

Gráficas de Iniciativas

Página 116

**Proposiciones con
Puntos de Acuerdo**

Página 118

**Proposiciones con
Puntos de Acuerdo suscritos
como iniciante**

Página 118

**Puntos de Acuerdo a los que me
adherí con integrantes del
Grupo Parlamentario del PRI**

Página 132

**Puntos de Acuerdo en conjunto con
otras Fuerzas Políticas**

Página 142

Asistencias

Página 143

**Homenaje Luctuoso
Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario
1956-2021**

Página 145

**Homenaje Luctuoso
María Elena Chapa Hernández
1944-2021**

Página 153

**Actividades relacionadas con la
función parlamentaria**

Página 161

**Entrevistas en Medios de
Comunicación**

Página 164

**Foros, Conferencias y
Seminarios**

Página 175

Reuniones Institucionales

Página 186

Pleno

Página 224

Eventos oficiales

Página 234

Reconocimientos

Página 241

Condolencias

Página 245



Actividades Institucionales

Sesión Preparatoria 31 de agosto de 2020



De conformidad con el artículo 17, numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el 31 de agosto del 2020, la Cámara de Diputados fue convocada a su sesión preparatoria con la finalidad de realizar la elección de las y los integrantes de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Para estar en condiciones de realizar dicha sesión y derivado de la contingencia sanitaria por el COVID 19, fue necesario la aprobación de un acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados para efectos de normar el desarrollo de dicha sesión y con ello establecer condiciones de acceso seguro a las instalaciones para prevenir y reducir los riesgos de contagio, salvaguardando en todo momento la salud de las y los legisladores así como de las y los funcionarios que apoyan las actividades legislativas.

Dicho acuerdo dispuso que en el Salón de Sesiones contaría con una presencia máxima de 127 diputadas y diputados que serían proporcionales a las diferentes fuerzas políticas, se estableció sana distancia entre curules, el uso obligatorio de cubrebocas al interior del Pleno y la votación del acuerdo para la elección de la Mesa Directiva se realizó en bloques de 125 personas que serían llamados en orden alfabético y por grupo parlamentario.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, por el que se establecen las medidas que regirán durante la sesión preparatoria que se celebrará el día 31 de agosto de 2020



Ver documento original

En dicha sesión preparatoria se sometió a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Acuerdo de los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, sin embargo, éste no alcanzó la mayoría calificada requerida para su aprobación, motivo por el cual la Mesa Directiva del Segundo Año continuaría sus funciones hasta en tanto se logrará la votación requerida teniendo como plazo máximo el 5 de septiembre de 2020.



Ver documento original

Elección de la Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Sesión del 2 de septiembre de 2020



El 2 de septiembre de 2020, a propuesta de los grupos parlamentarios, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría calificada el acuerdo relativo a la integración de la Mesa Directiva correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sesión del 2 de septiembre de 2020



Acuerdo de los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura



Mediante dicho acuerdo, el Pleno de esta soberanía me otorgó la alta responsabilidad y el honor de ser electa Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para este último año de ejercicio. La Dip. Laura Angélica Rojas Hernández, me tomó la protesta de ley correspondiente y a su vez, tuve la oportunidad de tomar protesta al resto de los integrantes de la Mesa Directiva.

Dicho Órgano de Gobierno quedó configurado de la siguiente manera:

PRESIDENTA



Dip. Dulce María Sauri Riancho

VICEPRESIDENCIA

  <p>Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano</p>	  <p>Dip. Xavier Azuara Zúñiga</p>
  <p>Dip. Mariana Rodríguez Mier Y Terán</p>	

SECRETARÍA

  <p>Dip. María Guadalupe Díaz Avilez</p>	  <p>Dip. González Márquez Karen Michel</p>
  <p>Dip. Martha Hortencia Garay Cadena</p>	  <p>Dip. Julieta Macías Rábago</p>
  <p>Dip. Edgar Guzmán Valdéz</p>	  <p>Dip. Lilia Villafuerte Zavala</p>
  <p>Dip. Mónica Bautista Rodríguez</p>	

Sesiones de la Cámara de Diputados en el Tercer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario



1 Sesión Preparatoria

Tuvo por objeto elegir a los integrantes de la Mesa Directiva, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio.

1 Sesión de Congreso General

En la cual se hizo la declaratoria de apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer año de Ejercicio y además, se recibió el Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República.

36 Sesiones Ordinarias

Tuvo por objeto elegir a los integrantes de la Mesa Directiva, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio.

1 Sesión Solemne

Por la conmemoración del sexagésimo séptimo aniversario del voto de la mujer en México.

Segundo Periodo Ordinario



En la cual se hizo la declaratoria de apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer año de Ejercicio.

1 Sesión de Congreso General

En el marco relativo al procedimiento de Declaración de Procedencia.

1 Sesión de Jurado de Procedencia

Todas ellas semi presenciales.

27 Sesiones Ordinarias

Con motivo del Día Internacional de la Mujer.

1 Sesión Solemne

Periodos Extraordinarios

2

Para la aprobación de la reforma en materia de Outsourcing
Para la ratificación del ciudadano Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como secretario de Hacienda y Crédito Público.

Sesiones

63
Sesiones Ordinarias

2
Sesión Solemne

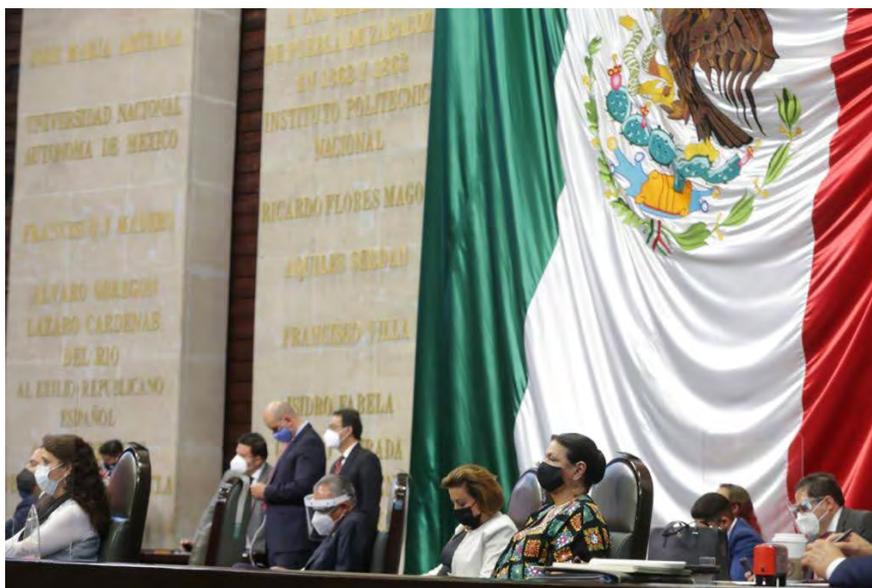
2
Sesión de Congreso General

1
Sesión Preparatoria

1
Sesión de Jurado de Procedencia

2
Periodos Extraordinarios

Sesiones de Congreso General



Sesión del Congreso General Primer Año.



Sesión del Congreso General Segundo Año.

Sesiones Solemnes



Sesión Solemne por la conmemoración del sexagésimo séptimo aniversario del voto de la mujer en México.



Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Develación de Letras de Oro

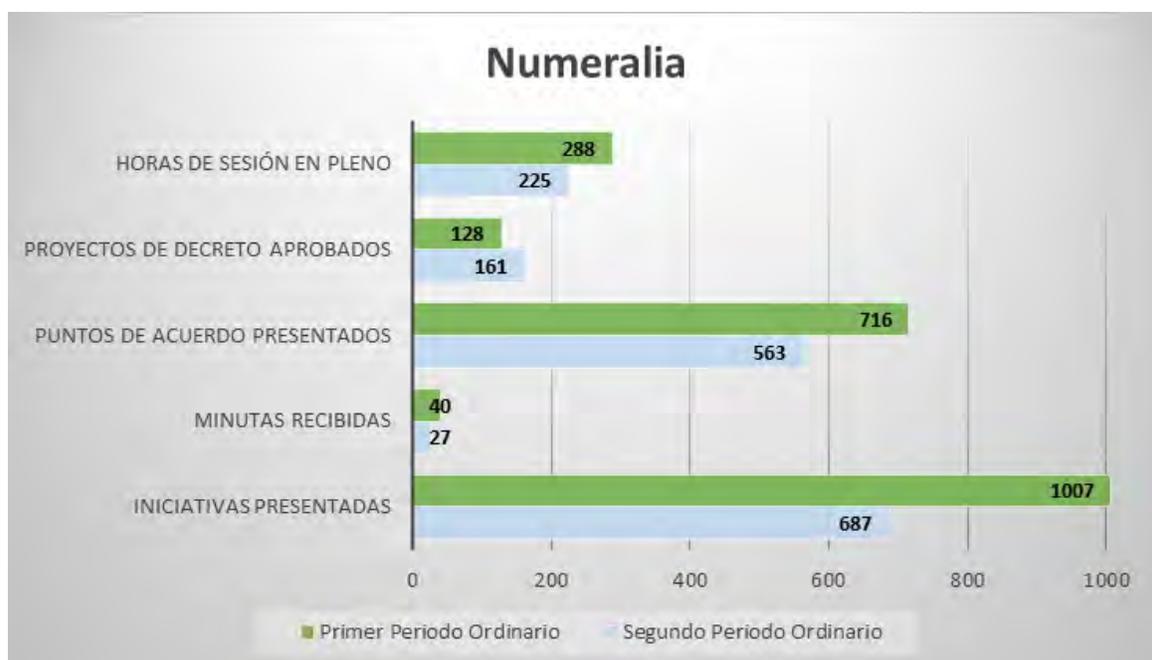


Foto de la develación de letras de oro en el Muro de Honor de Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto

Balance de los Trabajos Legislativos del Pleno Tercer Año de Ejercicio

Asunto	Primer Periodo Ordinario	Primer Receso	Segundo Periodo Ordinario	Segundo* Receso
Horas de trabajo en sesiones de Pleno	288	14	14	14
Proyectos de decreto aprobados	128	-	-	-
Proyectos de reforma Constitucional aprobados	10	-	-	-
Proyectos aprobados que proponen expedir una nueva Ley	8	-	-	-
Declaratoria de Reforma Constitucional	2	-	-	-
Iniciativas presentadas	1007	63	63	63
Minutas recibidas	40	-	-	-
Proposiciones con Punto de Acuerdo	716	330	330	330

* Los datos correspondientes al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio reflejan lo presentado al 7 de julio de 2021.



The background features a large, faint watermark of the Mexican coat of arms, which depicts an eagle perched on a cactus with a snake in its beak. The watermark is centered and occupies a significant portion of the upper and middle areas of the page. The overall design is composed of geometric shapes: a large red triangle on the left side, a white trapezoidal shape at the bottom, and a dark brown trapezoidal shape in the center. The text is positioned within the white shape.

Presidencia de la
Mesa Directiva

Presidencia de la Mesa Directiva

De conformidad con el artículo 17, numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para el segundo y tercer año de cada Legislatura, la Presidencia de la Mesa Directiva recaerá en un integrante de los dos grupos parlamentarios con mayor representación que no la hayan ejercido.

Con el apoyo de mi fracción parlamentaria y de mis compañeros de las diversas fuerzas políticas, asumí la mayor de las responsabilidades y el más alto honor que un diputado o diputada federal puede tener, ostentar la Presidencia de la Cámara de Diputados, y en consecuencia, garantizar que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y la ley, observando los principios de imparcialidad y objetividad.

El Tercer Año Legislativo fue particularmente difícil, pues continuaba la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, por lo que los órganos de gobierno de esta Cámara nos vimos en la necesidad de trabajar en diversos acuerdos estableciendo medidas extraordinarias para el funcionamiento adecuado de esta Soberanía y que nos permitiera garantizar el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales sin comprometer la integridad de todos los que laboramos en este órgano legislativo.

En consecuencia, el 1 de septiembre de 2020 aprobamos el “Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura” además se implementó la “Aplicación Remota de Asistencia y Votación, APRAV”, que nos permitió trabajar a distancia sin la necesidad de estar concentrados en el Salón de Sesiones. Sin duda, fueron dos grandes instrumentos, a los que me referiré más adelante, por medio de los cuales afrontamos la contingencia sanitaria, salvaguardamos la integridad de todas y todos y cumplimos con la responsabilidad que los ciudadanos nos confirieron en julio de 2018.

Durante este Tercer Año de Ejercicio, las y los integrantes de la Mesa Directiva sostuvimos 42 reuniones de trabajo para desahogar los asuntos relacionados con las funciones de este órgano de gobierno.

Trabajos de la Mesa Directiva y de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

La Presidencia de la Cámara de Diputados tiene como una de sus responsabilidades presidir las reuniones de la Mesa Directiva, así como de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, lo anterior de conformidad con los artículos 23 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A continuación, se presenta la numeralia de los trabajos realizados por ambos órganos de gobierno durante este Tercer Año de Ejercicio:

Asunto	Total
Reuniones de Mesa Directiva	45
Acuerdos de Mesa Directiva aprobados por el Pleno	13
Reuniones de la Conferencia	6
Acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	10
Resoluciones de los Órganos de Gobierno	6
Acuerdos de los Órganos de Gobierno	1
Retornos atendidos por Mesa Directiva	29



Vista lateral de la Sala de Juntas de la Mesa Directiva,



Vista frontal de la Sala de Juntas de la Mesa Directiva,

Balance en materia de transparencia

El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano, consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que permite conocer el quehacer institucional de dependencias, organismos, y demás actores públicos; cuya difusión permite a los gobernados conocer y ejercer otros derechos que impactan favorablemente en su calidad de vida.

Por su parte, el derecho a la privacidad, a que hace referencia el artículo 16 de la Carta Magna, es fundamental para evitar que los datos personales sean utilizados para una finalidad distinta para la cual fueron proporcionados y que ello conlleve una afectación a otros derechos o libertades.

Así, la Unidad de Transparencia, dependiente de la Presidencia de la Mesa Directiva, funge como la instancia técnica de enlace entre los ciudadanos, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Cámara de Diputados; encargada de garantizar a toda persona el acceso a la información y protección de datos personales que genera y posee, de conformidad con las Leyes de la materia.

Solicitudes

En esa virtud, del 1 de enero al 13 de julio de 2021, se recibieron 905 solicitudes; de las cuales 894 fueron en materia de acceso a la información y 11 de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales.

Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas

Esta Cámara de Diputados, durante la gestión de la Presidencia del Tercer Año legislativo de la LXIV Legislatura, **obtuvo el 100% de cumplimiento**, respecto de toda aquella información que está obligada a publicitar en sus portales electrónicos oficiales, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lo anterior, se suma a los resultados obtenidos en los dos primeros años cuyo cumplimiento también fue del 100%, dejando claro el compromiso de esta Soberanía con la transparencia y la rendición de cuentas, al obtenerse una observancia total, durante toda la Legislatura, tal y como consta, en el resolutivo PRIMERO del dictamen correspondiente al ejercicio 2019-2020, el cual se plasma a continuación:

DICTAMEN

PRIMERO. Del análisis realizado al informe y a las evidencias remitidas por el sujeto obligado, se advierte en la nueva Memoria Técnica de Verificación y en el reporte de resultados, que el sujeto obligado cumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y/o en la Ley Federal de Transparencia, obteniendo un total de **cien puntos porcentuales (100%)** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

Recomendaciones Generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados se dio respuesta a **7 Recomendaciones Generales emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**. En este sentido, para dar respuesta a las mismas nos dimos a la tarea de realizar acciones tendentes a cumplimentar lo mandatado por la Comisión Nacional, sin dejar de lado la autonomía constitucional de la Cámara de Diputados de determinar lo que estimase conducente; por ello, para mayor claridad, a continuación, se precisa el contenido de las recomendaciones emitidas; así como las acciones llevadas a cabo, desde esta Presidencia para atenderlas:

Número	Descripción de la Recomendación General	Acciones realizadas
42/2020 “Sobre la situación de los Derechos Humanos de las personas con VIH y Sida en México” 	<ol style="list-style-type: none">1. Revisar y armonizar la legislación, de conformidad con estándares internacionales, a fin de garantizar que las personas con VIH puedan ejercer plenamente su Derecho Humano al libre desarrollo de la sexualidad; y,2. Revisar y armonizar las disposiciones legales para garantizar, en condiciones de igualdad y no discriminación, el derecho a la protección de la salud de las personas con VIH extranjeras que se encuentren en territorio nacional, sin importar su calidad migratoria, para que reciban tratamiento antirretroviral y un trato digno en la atención médica.	Se solicitó al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias una opinión técnico-jurídica sobre el alcance de la recomendación y las adecuaciones requeridas en el marco jurídico nacional que permitan a esta o a la siguiente Legislatura contar con elementos que permitan legislar y cumplimentar lo recomendado por el órgano autónomo. 

Número	Descripción de la Recomendación General	Acciones realizadas
<p>40/2019 “Sobre la violencia feminicida y el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en México”</p> <p> Ver documento original</p>	<p>1. Reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Coordinación interinstitucional; b. Presupuestos públicos (en la mayoría de las entidades con procedimiento de alerta no se prevé presupuesto con perspectiva de género y tampoco para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia); c. Fortalecimiento del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres; y, d. Seguimiento y fiscalización para la efectiva implementación del presupuesto asignado. <p>2. Armonizar las facultades del Ministerio Público y del Poder Judicial para el otorgamiento, duración y monitoreo de las órdenes de protección a las mujeres víctimas de violencia, ajustándolos a estándares internacionales (invocado el principio de la debida diligencia como referencia para pronunciarse jurídicamente sobre casos y situaciones de violencia contra la mujer perpetrada por particulares), en los ordenamientos legales siguientes:</p>	<p>Se solicitó al Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género una opinión técnico-jurídica sobre el alcance de la recomendación y las adecuaciones requeridas en el marco jurídico nacional que permitan a esta o a la siguiente Legislatura contar con elementos que permitan legislar y cumplimentar lo recomendado por el órgano autónomo.</p>

Número	Descripción de la Recomendación General	Acciones realizadas
	<p>a. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;</p> <p>b. Ley General de Atención a Víctimas;</p> <p>c. Código Nacional de Procedimientos Penales, en todo lo concerniente al Sistema Penal Acusatorio.</p> <p>3. Reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, respecto de:</p> <p>a) Revisar y aclarar los plazos y los elementos objetivos para la activación;</p> <p>b) Regular que los Poderes Judicial y Legislativo; así como, que los gobiernos municipales sean partícipes para hacer frente a la violencia feminicida;</p> <p>c) Ampliar la convocatoria para que un mayor número de instituciones académicas y las Organizaciones de la Sociedad Civil solicitantes sean integradas en los Grupos de Trabajo;</p> <p>d) Establecer la obligatoriedad de hacer públicos los procesos, informes y decisiones en torno a la Alerta;</p>	

Número	Descripción de la Recomendación General	Acciones realizadas
	<p>e) Fortalecer, ampliar y asegurar la entrega de recursos etiquetados que cuenten con mecanismos de transparencia para la implementación de la alerta, para que los gobiernos la acepten como una tarea de r e s p o n s a b i l i d a d colectiva; y,</p> <p>f) Establecer indicadores de corto, mediano y largo plazo para su evaluación y los elementos que se deberán cumplir para concluir la alerta.</p>	
<p>39/2019 “Sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes ante el incremento de sobrepeso y obesidad infantil”</p> <p> Ver documento original</p>	<p>1. Establecer un impuesto de 20% al consumo e importación de bebidas de alto contenido energético o que contenga azúcares añadidas y destinar ese recurso a acciones de prevención, control y eliminación de sobrepeso y obesidad en menores; y,</p> <p>2. La promoción e impulso de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida y complementaria hasta los 2 años de edad, los programas nutricionales para las madres y sus hijos e hijas como materia de salubridad general, a efecto de impulsar una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad desde la primera infancia con especial énfasis en pueblos y comunidades indígenas y grupos expuestos a mayor riesgo de vulnerabilidad.</p>	<p>Se remitió informe de cumplimiento, mediante el cual se informó a la Comisión Nacional que, el 9 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de sobrepeso, obesidad y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas.</p> <p> Ver documento original</p>

Número	Descripción de la Recomendación General	Acciones realizadas
	<p>3. Promover cambios normativos para gravar en el IEPS la importación y consumo de alimentos y bebidas no alcohólicas que rebasen el contenido de azúcares recomendados por la OMS y la Organización Panamericana de la Salud.</p>	
<p>37/2019 “Sobre el respeto y observancia de los Derechos Humanos en las actividades de las empresas”</p>  <p><i>Ver documento original</i></p>	<p>1. Establecer acciones legislativas para que se incorporen en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 las políticas públicas encaminadas a consolidar el respeto a Derechos Humanos en las actividades empresariales;</p> <p>2. Establecer que las Comisiones Legislativas realicen en análisis, discusión y elaboración de una iniciativa que incorpore las reglas de respeto a Derechos Humanos en actividades empresariales en las siguientes leyes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Sociedades Mercantiles; • Ley del Mercado de Valores; • Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones; • Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; • Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos; y, • Ley de Asociaciones Público-Privadas. 	<p>El día 20 de enero de 2021, la Presidencia de la Mesa Directiva remitió la recomendación a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para el análisis y valoración que estimase pertinente, en el marco de los trabajos legislativos que realiza dicha Comisión.</p>

Número	Descripción de la Recomendación General	Acciones realizadas
	<p>3. Realizar revisiones periódicas en la legislación y, en su caso, formular iniciativas correspondientes para incorporar las reglas de respeto a Derechos Humanos en actividades empresariales.</p>	
<p>35/2019 “Sobre la protección del patrimonio cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la República Mexicana”</p> <p> Ver documento original</p>	<p>1. Estudiar, discutir y diseñar una iniciativa que permita crear el Sistema Interinstitucional, con participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas, que coordine esfuerzos para garantizar el reconocimiento colectivo sobre sus creaciones; así como, la salvaguarda, promoción y desarrollo de su patrimonio cultural inmaterial; y,</p> <p>2. Asegurar la participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el proceso legislativo, mediante Foros.</p>	<p>Se remitió informe de cumplimiento a la Comisión Nacional, informando que, el 24 de enero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se garantiza la protección de las obras literarias, artísticas, de arte popular y artesanal, primigenias, colectivas y derivadas de las culturas populares o de las expresiones de las culturas tradicionales, de la composición pluricultural que conforman al Estado Mexicano. (Página)</p> <p> Ver documento original</p>
<p>34/2018 “Sobre el efecto de monto del salario mínimo en la dignidad de las trabajadoras, los trabajadores y sus familias y su relación con el pleno goce y ejercicio de sus Derechos Humanos”</p> <p> Ver documento original</p>	<p>1. Legislar sobre la fijación del salario mínimo con perspectiva de Derechos Humanos, a fin de incorporar los estándares más altos y las mejores prácticas en las actividades de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos al fijar éstos.</p>	<p>Se remitió informe de cumplimiento, mediante el cual se informó a la Comisión Nacional que se aprobó un Decreto en el cual se consideró importante y fundamental contar con un salario competitivo, fuerte, digno y suficiente; que nunca esté por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia, para que las y los trabajadores puedan ahorrar, consumir más y proveer de lo necesario a su familia, fortaleciendo la dinámica y el crecimiento económico de México.</p> <p> Ver documento original</p>

Número	Descripción de la Recomendación General	Acciones realizadas
<p>27/2016 “Sobre el Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la República Mexicana”</p> <p> Ver documento original</p>	<p>1. Estudiar, discutir y votar la iniciativa respectos al derecho de consulta previa, libre e informada; y,</p> <p>2. Asegurar la participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas; así como, a la Sociedad Civil en el proceso legislativo.</p>	<p>Se remitió informe de cumplimiento a la Comisión Nacional, informando que, el 20 de abril de 2021, se sometió a discusión y votación el Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.</p> <p> Ver documento original</p> <p>De esta manera, se concluyó el proceso legislativo en la Cámara de Diputados, en su calidad de Cámara de origen y se turnó la minuta a la Cámara de Senadores, en su calidad de Cámara revisora, a fin de continuar con el proceso legislativo ordinario.</p>

Presidencia pro tempore del Foro Parlamentario de Presidentas y Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL)



El Foro de Presidentas y Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), es un Organismo Internacional, colegiado y permanente, del más alto nivel de representación en el ámbito Parlamentario. Se fundó con el objetivo de homologar las leyes y armonizar los mecanismos de aplicación en la región de Centroamérica.



FOPREL trabaja juntamente con la Organización de Estados Americanos (OEA), el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y PARLAMERICAS.

El 25 de febrero de 2021, en el marco de la XXXIX Reunión Ordinaria de FOPREL, asumí la Presidencia pro tempore de dicho foro. Durante dicha reunión se realizó la ceremonia de traspaso de la Presidencia pro tempore 2021- 2022, del Senado de la República a la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos.

Durante el encuentro, estuvieron presentes los Honorables Presidentes y Presidentas, de los Poderes Legislativos de FOPREL y abordaron diversos temas de interés que se deben atender en la región, también, estuvieron presentes los Parlamentarios y Parlamentarias integrantes de las distintas Comisiones Interparlamentarias del Foro, su Secretaría Permanente, Miembros del Consejo Consultivo del Foro, Representantes del Cuerpo Diplomáticos y Organizaciones Internacionales e Invitados Especiales.

Mensaje de la Diputada Dulce María Sauri Riancho durante la ceremonia de traspaso de la Presidencia pro tempore 2021- 2022



“Esta reunión se inscribe en un escenario complejo para nuestras naciones y para el mundo entero. La aparición del Covid-19 ha significado un parteaguas mundial no sólo en términos sanitarios, económicos y sociales. La participación y colaboración de los Poderes Legislativos de los países integrantes debe ser clave en la resolución de esos desafíos y en la contribución para el desarrollo de nuestra región.

*Por ello, el compromiso que asumo, con el respaldo de todas y todos los presidentes de los Poderes Legislativos que integramos el FOPREL, no es menor. **Debemos actuar de forma decidida a través de la cooperación y el multilateralismo parlamentario para que, desde nuestras funciones legislativas, demos respuesta de forma coordinada a las necesidades de todas y todos nuestros representados frente a los retos regionales y globales.***

*Nuestro Foro está llamado a incidir, mediante el diálogo político y la armonización legislativa regional, en la lucha de la región contra la pandemia, pero también para continuar con la acción ante los principales problemas de nuestros pueblos; por ello, **durante 2021 buscaré, con el apoyo de ustedes, encaminar nuestros esfuerzos hacia dos objetivos:***

- El primero, se dirigirá **hacia la sostenibilidad y fortalecimiento del FOPREL, como un organismo sólido, abierto e innovador, organismo capaz de dar respuesta a los escenarios más complejos; y***

- *El segundo, desde la diplomacia parlamentaria, la cooperación y el multilateralismo, buscaré **dar respuesta inmediata a los problemas que nos aquejan por la presencia del SARS-CoV-2, sin perder de vista los asuntos transversales de nuestra agenda.***

*Para el logro del objetivo de sostenibilidad institucional partimos de la idea de que el FOPREL, en sus casi 27 años de existencia, ha demostrado una constante capacidad de transformación; **por ello, siguiendo las líneas de acción de la administración contemporánea, creemos que podemos abonar a su desarrollo desde los siguientes ejes:***

FOPREL abierto: que busca **consolidar su esencia como un organismo comprometido con los pilares de Parlamento Abierto.** La transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la ética y probidad, serán banderas esenciales en la transformación de nuestro Foro.

Un FOPREL sólido: Se trabajará en el **fortalecimiento del marco normativo y la solidez administrativa y operacional; en el desarrollo de habilidades y competencias de sus órganos directivos y de investigación; en el soporte a los parlamentos que lo integran, y en la consolidación de alianzas estratégicas.**

Además, daremos pasos sólidos hacia el futuro, diseñando y aprobando el nuevo plan estratégico para el periodo 2022-2026, que estará orientado a continuar con la respuesta a la problemática existente y atender los nuevos retos que enfrentamos en la región y abonaremos al fortalecimiento del Instituto Centroamericano de Estudios Legislativos (ICEL) pieza fundamental para la modernización, capacitación y tecnificación de los Poderes y Órganos Legislativos de la región.

Un FOPREL innovador: Se avanzará en la **transformación digital del Foro** desde las perspectivas funcionales, procedimentales y comunicacionales.

Y, Por último, un FOPREL innovador, es el eje en el que **trabajaremos en una estrategia de comunicación efectiva** para que la esencia, el valor y las acciones de este organismo sean percibidas por toda la región, y que la misma región colabore para el logro de nuestras metas.

*El segundo objetivo, que parte de la perspectiva de la acción efectiva de la diplomacia parlamentaria tiene, en primer lugar, la tarea urgente de coadyuvar para la recuperación de la pandemia; **por ello, he solicitado a todas y todos ustedes su apoyo para crear una «comisión interparlamentaria especial» que enfocará su trabajo en consolidar acciones integrales que nos permitan atender los retos sanitarios, económicos, sociales y políticos que derivan de ella.***

Además, siguiendo nuestra agenda transversal, continuaremos con la colaboración técnica y financiera con organismos internacionales y aliados estratégicos; **atenderemos temas altamente sensibles, entre ellos la seguridad alimentaria y la erradicación del hambre, para lo cual buscaremos generar una importante alianza con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) con la que firmaremos**

un acuerdo de cooperación para facilitar espacios y proporcionar herramientas a los parlamentos miembros, con el objetivo de contribuir, desde los órganos legislativos, a la reducción de los efectos de la pandemia en los sistemas alimentarios.

*También tendré un compromiso firme en la lucha por la consolidación de la igualdad sustantiva; por ello, **se promoverá, en conjunto con todas las legisladoras integrantes de la «Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer»**, la construcción de una agenda que nos permita fortalecer las acciones en pro de los derechos de las mujeres y las niñas, y dar pasos seguros que garanticen su integración y participación plena en la construcción del desarrollo sostenible de nuestra región.*

Aquí abro un paréntesis para comunicarles que mi compañera diputada Gabriela Cuevas Barrón, copresidenta del Comité Directivo de la Alianza Sanitaria Internacional, nos ha hecho una invitación, para tender puentes de cooperación para lograr la cobertura sanitaria universal. En ese sentido, recibimos con agrado la invitación y propondré unir esfuerzos en el cumplimiento de las metas conjuntas.

*Retomando nuestros objetivos del Foro, **se priorizarán acciones orientadas a erradicar las distintas formas de violencia contra las mujeres y las niñas y la protección de los derechos fundamentales de las mujeres migrantes.** En este punto, quiero agradecer la valiosa cooperación de la Organización Internacional para las Migraciones, que nos ha acompañado este día y con quienes desarrollaremos una agenda de trabajo especial dirigida a las mujeres migrantes.*

Ante el fenómeno migratorio se dará continuidad al proceso de socialización de la Ley marco sobre migraciones con enfoque de derechos humanos, para fortalecer nuestras legislaciones en dicha materia, más aún cuando es ineludible el incremento de los flujos migratorios como un efecto derivado de los impactos de la pandemia.

*Desde una estrategia más amplia, **buscaremos erradicar las causas estructurales de la migración**, como el crecimiento económico insuficiente y excluyente, los bajos niveles de gasto y protección social per cápita, la demografía demandante con la masiva incorporación de jóvenes al mercado laboral, la explosiva urbanización y los persistentes rezagos rurales, la alta vulnerabilidad a sequías e inundaciones vinculadas al cambio climático, la violencia crónica que rompe el tejido social, la legítima ansia de reunificación familiar y la persistente brecha salarial y de productividad, mediante una acción sólida que refuerce los lazos en la región, construya programas y legislación que complemente lo realizado por los poderes ejecutivos, diseñe políticas conjuntas que sean mutuamente benéficas y aproveche las voluntades actuales de cooperación al desarrollo y multilateralismo entre Norteamérica, Centroamérica y el Caribe.*

*Finalmente, se debe atender una hoja de ruta que nos lleve a un nuevo estilo de desarrollo para la región la cual, desde mi perspectiva, y aún con la pandemia y sus efectos en nuestra vida, siguen siendo, sin lugar a duda, **los objetivos trazados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como el Plan de Desarrollo Integral de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas,***

y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, en vista de que se trata de instrumentos que redundan de forma complementaria en los parlamentos regionales.

Por ello trabajaremos para que el FOPREL sea un referente en el impulso del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y lograremos en conjunto «no dejar a nadie atrás».

Compañeras presidentas y compañeros presidentes:

Sin más que expresarles, los invito a que, mediante la fuerza de la diplomacia parlamentaria, la cooperación y el multilateralismo, transformemos a nuestro Foro para el futuro y demos respuesta a las necesidades más urgentes de nuestra región.

Antes de proceder a dar las palabras formales del cierre de la sesión quiero agradecer muy puntualmente la labor desarrollada por el honorable Secretario Ejecutivo del FOPREL, por el doctor Santiago Rivas Leclair, él es el ancla de los esfuerzos institucionales del FOPREL, es el que está cuando las presidencias pro tempore concluyen y cuando se inicia una nueva. Su conocimiento, su sensibilidad y, desde luego, el apoyo valiosísimo, hará posible que esta amplia agenda, ambiciosa agenda que he perfilado, vaya dando resultados concretos.

Y con estas palabras declaro clausurada la XXXIX Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe.

Muchas gracias por su atención y seguiremos trabajando.”

Plan de Trabajo para el periodo 2021-2022

Como parte de las actividades realizadas como Presidenta de dicho Foro, presenté un Plan de trabajo con 4 ejes fundamentales:

1. FOPREL abierto, que buscará consolidar al foro como un organismo comprometido con los pilares de Parlamento Abierto, a través de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la ética y probidad.
2. FOPREL sólido, para trabajar en el fortalecimiento del marco normativo y la solidez administrativa y operacional; en el desarrollo de habilidades y competencias de sus órganos directivos y de investigación; en el soporte a los parlamentos que lo integran, y en la consolidación de alianzas estratégicas.
3. FOPREL innovador que avance en la transformación digital del Foro desde las perspectivas funcionales, procedimentales y comunicacionales.
4. FOPREL presente, que cuente con una estrategia de comunicación efectiva para que la esencia, el valor y las acciones del organismo sean percibidas por toda la región, y que la misma región colabore para el logro de sus metas.



Desde la presidencia del FOPREL nos hemos dado a la tarea de coadyuvar en la recuperación de la región ante los efectos de la pandemia, consolidando acciones integrales que permitan atender los retos sanitarios, económicos, sociales y políticos. Además, se atienden los temas permanentes en el trabajo de FOPREL, dando seguimiento de manera transversal a lo siguiente:

- La seguridad alimentaria y la erradicación del hambre.
- La lucha por la consolidación de la igualdad sustantiva.
- La construcción de una agenda que permita fortalecer las acciones en pro de los derechos de las mujeres.
- Erradicar las distintas formas de violencia contra mujeres y niñas y la protección de los derechos fundamentales de las mujeres migrantes.
- Dar continuidad al proceso de socialización de la Ley marco sobre migraciones con enfoque de derechos humanos.
- Erradicar las causas estructurales de la migración.
- Atender una hoja de ruta que lleve a un nuevo estilo de desarrollo para la región, de acuerdo con los objetivos trazados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

VI Reunión de la «Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer



El Martes 23 de marzo de 2021 se llevó a cabo esta reunión con el tema “El Rol de los Parlamentos en la protección de los derechos de las mujeres migrantes en Centroamérica, Cuenca del Caribe y México”.

La reunión estuvo presidida por la Presidenta de la Comisión, Carolina Hidalgo Herrera, y contó con la distinguida participación de la Honorable Presidenta pro tempore del FOPREL, Dulce María Sauri Riancho; quien invitó a trabajar juntas

desde este Foro, para responder a las grandes demandas de la región y garantizar la igual sustantiva, así como pleno goce de los Derechos Humanos.

El encuentro virtual sirvió para promover el diálogo interparlamentario al más alto nivel, en lo referido al liderazgo de las mujeres en los parlamentos integrantes del FOPREL y su rol en las esferas de toma de decisiones, con relación a los derechos de las mujeres; a su vez, definir acciones y estrategias comunes en el ámbito interparlamentario y parlamentario nacional, que contribuya a la transversalización y protección de los Derechos de las mujeres en el contexto de la Migración en Centroamérica, cuenca del Caribe y México.

Para finalizar el encuentro, las parlamentarias presentes aprobaron una resolución sobre la protección de los derechos de las mujeres migrantes en Centroamérica, Cuenca del Caribe y México, donde se dieron por recibidas y aprobadas las “Recomendaciones estratégicas comunes para la transversalización y protección de los Derechos de las mujeres, en el contexto de la Migración”.

Diálogo: Coordinación y alineación estratégica de los objetivos de FOPREL

El jueves 8 de abril de 2021 se generó un espacio de diálogo entre la Presidencia pro tempore de FOPREL con las representaciones diplomáticas asentadas en los países del Foro y las diputadas y diputados Presidentes de los Grupos de Amistad de dichas naciones.

El objetivo del encuentro fue incorporar las visiones de los participantes para fortalecer la gestión de la Diputada Dulce María Sauri Riancho como presidenta pro tempore de este organismo.

En el encuentro se pudieron conocer las principales líneas de cooperación que podrían impulsarse desde la presidencia pro tempore de FOPREL, las estrategias para alinear los objetivos y metas de las representaciones con las actividades que se realicen desde FOPREL, y las aportaciones para consolidar su funcionamiento y sus objetivos.

Instalación de la Comisión Especial para la Recuperación de la Pandemia de COVID.



El jueves 15 de abril de 2021 se llevó a cabo la reunión de instalación oficial de la comisión, que tiene los objetivos:

- Estructurar una agenda de trabajo que tendrá de referencia el seguimiento a la «Agenda Regional de Prevención y Respuesta a los impactos adversos derivados del COVID-19» y otros instrumentos conexos.
- Promover la concertación de cooperación multilateral y alianzas enfocadas en el fortalecimiento del rol y capacidades de los parlamentos en el ámbito regional y nacional para coadyuvar a dar respuesta ante los eventuales impactos al mediano y largo plazo derivados del COVID-19.
- Intercambiar opiniones sobre las prioridades temáticas para la elaboración de la «Agenda Interparlamentaria de la Comisión Especial para la recuperación de la pandemia COVID-19».

En esta reunión se presentó la Estrategia Legislativa para la recuperación de la pandemia de COVID-19, con enfoque de Agenda 2030, por la Sra. Marita Brömmelmeier, Directora Residente de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) México, el Dr. José Saniger Blesa, Secretario de Investigación y Desarrollo de la Coordinación de la Investigación Científica y Coordinador SDSN México por la Universidad Nacional Autónoma de México, el Embajador Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo, Director de la Iniciativa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Coordinador SDSN México por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Además, se realizaron ponencias a cargo de Pablo Yanes, Coordinador de Investigaciones de la Sede Subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en México y el Sr. Luis Almagro, de la Organización de

los Estados Americanos (OEA), donde se intercambiaron perspectivas del rol de los parlamentos para la recuperación de la pandemia del COVID-19.

Durante el evento los congresistas presentes, manifestaron que esta crisis subraya la importancia del multilateralismo, la cooperación y la solidaridad internacional como vehículos efectivos para generar acciones que impacten directamente de manera positiva, en la sociedad por medio de propuestas intersectoriales y multidisciplinarias, que propicien las condiciones para la efectiva aplicación de políticas, programas o proyectos, generando espacios de diálogo que permitan la concertación de iniciativas desde el ámbito legislativo.

Para finalizar el encuentro, los integrantes de dicha comisión mediante resolutive CIE-COVID19/FOPREL-01-15042021, aprobaron la instalación de dicha comisión y establecieron como ámbitos prioritarios en la agenda los siguientes temas conexos vinculados al COVID.19: sistema de salud pública y privada; sistemas alimentarios; gobernanza migratoria; reactivación económica; derechos humanos de las mujeres y niñez; educación, ODS y todos aquellos temas que, según el desarrollo de la pandemia se estime pertinente incluir.



Estrategia Legislativa para la recuperación de la pandemia de COVID-19, con enfoque de Agenda 2030.

Esta estrategia se encuentra dentro de los trabajos de la Comisión Especial para la Recuperación de la Pandemia de COVID.

Con el apoyo de los parlamentos de FOPREL y en vinculación con la Iniciativa Agenda 2030 de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ), la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible SDSN (conformada por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey), y la asociación civil Política y Legislación Ambiental (POLEA) se está diseñando este instrumento, que nos ayudará a asentar los elementos mínimos por integrar en las legislaciones de la región para atender de manera integral los impactos multidimensionales generados por el COVID-19. Dicho instrumento también será la base para el trabajo en las demás comisiones ordinarias del FOPREL que, desde su ámbito de especialidad, podrán construir leyes modelo estratégicas que sirvan como guía a los poderes legislativos de la región en el diseño de iniciativas legislativas que incentiven la pronta recuperación.

Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible de la ONU



El 10 de octubre de 2019, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un acuerdo suscrito por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se crea el “Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible de la ONU”.

Dicho acuerdo señaló que el Grupo se conformaría por los presidentes de las comisiones ordinarias que tengan injerencia en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y sería coordinado por la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. Adicionalmente se estableció que la Unidad de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados fungiría como Secretariado Técnico del grupo de trabajo.

Las funciones del grupo versarían sobre cuatro ejes:

- Presentar propuestas de modificación a los ordenamientos jurídicos, para impulsar la implementación de los objetivos.
- Proponer la inclusión de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para fortalecer las acciones, planes y programas de género.

- Exhortar a las autoridades competentes para fortalecer la rendición de cuentas en el cumplimiento de los compromisos asumidos.
- Establecer los mecanismos de vinculación con la sociedad civil.

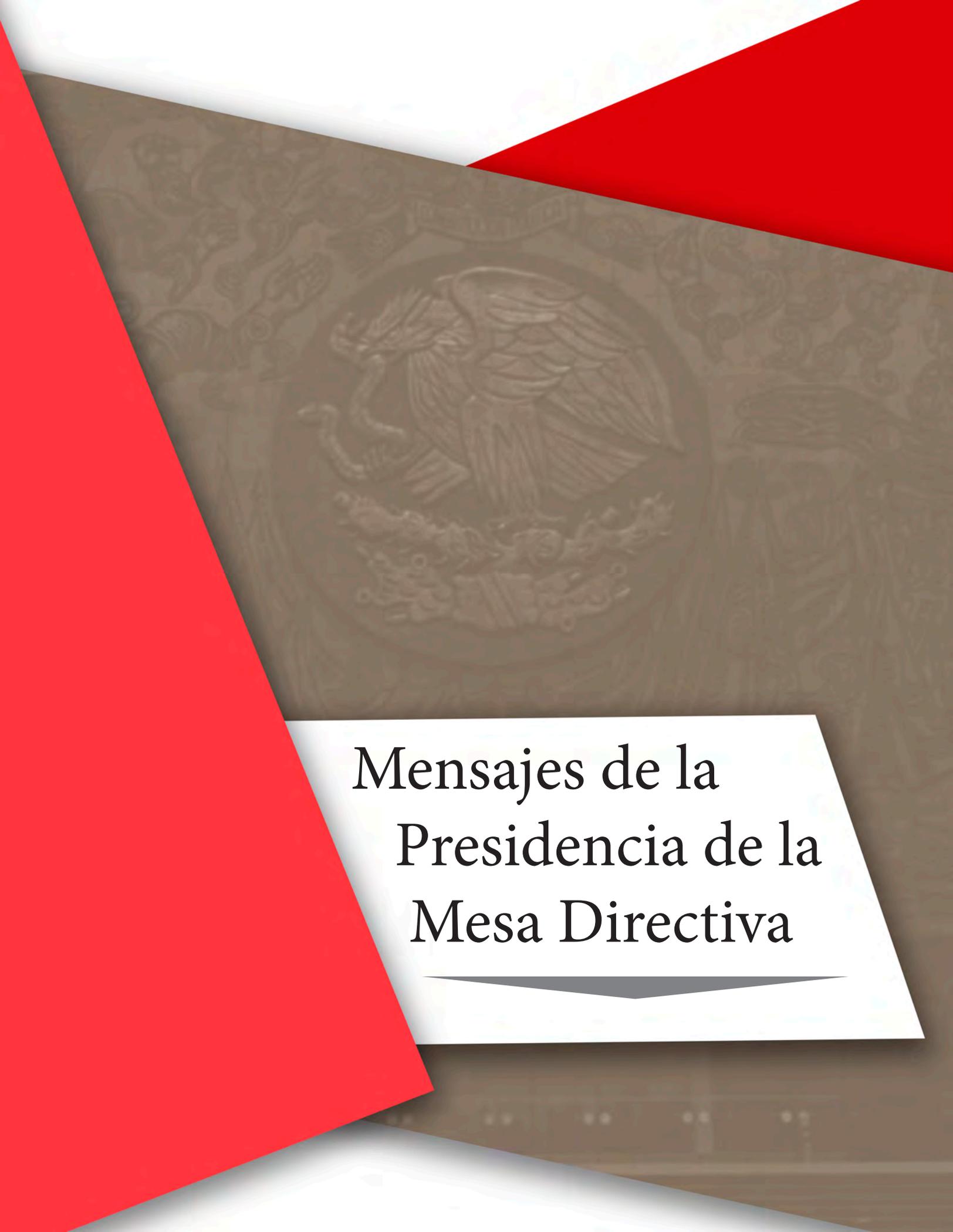
El 11 de marzo de 2020 se llevó a cabo la instalación del Grupo de Trabajo, a cargo de la Dip. Laura Angélica Rojas Hernández quien en su momento era la Presidenta de la Cámara de Diputados y posteriormente los trabajos de dicho grupo tuvieron una continuidad institucional bajo la Presidencia del Tercer Año de Ejercicio.

El informe final del grupo de trabajo se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, habilitado para su consulta:



Adicionalmente se habilitó un micrositio para dar seguimiento a los trabajos de dicho grupo para su consulta:





Mensajes de la
Presidencia de la
Mesa Directiva

Mensajes de la Presidencia en sesiones del Pleno

Durante la conducción de las sesiones del Pleno de este Tercer Año de Ejercicio, tuve la oportunidad de dirigir diversos mensajes, enmarcadas dentro de las conmemoraciones, efemérides y en general, de todos aquellos asuntos trascendentales para la vida nacional, que fueron abordados por las y los diputados durante el último año de esta LXIV Legislatura, los cuales se transcriben a continuación:

**Mensaje con motivo del aniversario del etiquetado frontal de alimentos y bebidas.
1° de octubre de 2020.**

“El primero de octubre es un día de doble celebración para la Cámara de Diputados. Por un lado, se cumple el Aniversario de la Aprobación del Etiquetado Frontal de Advertencia en Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, por el pleno de esta Cámara. Y entra formalmente en vigor la implementación de las modificaciones a la Norma Oficial Mexicana 051, en materia de etiquetado frontal de advertencia a nivel nacional.

Un legado significativo que deja esta legislatura, para la protección del derecho a la salud, el derecho a la información y la protección de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país. Enhorabuena.”

**Mensaje con motivo del día mundial de la parálisis cerebral.
6 de octubre de 2020.**

“El 6 de octubre se conmemora el día mundial de la parálisis cerebral, con la intención de sensibilizar a la sociedad sobre la parálisis cerebral y su impacto en la calidad de vida de las personas que viven con esta condición. Por ello, reconocemos esta fecha como un día muy importante para no olvidarnos del compromiso que tenemos para legislar, para que las personas que viven con parálisis cerebral, tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades en nuestro país.”

**Mensaje con motivo de la instalación del Décimo Primer Parlamento de las Niñas y los Niños de México
2020.
13 de octubre de 2020.**

“Bienvenidas y bienvenidos a este Parlamento de las Niñas y los Niños de México. Hace 18 años, en 2002, las Cámaras de Diputados y de Senadores aprobaron que cada año se realizara este parlamento y que se hiciera en las instalaciones de las Cámaras, de la Cámara de Diputados específicamente.

Mensaje con motivo de la instalación del Décimo Primer Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2020.

13 de octubre de 2020.

Años después, el Instituto Nacional Electoral, primero IFE, ahora INE, entró a su organización a través de las consultas infantiles que simultáneamente se efectúan con las elecciones federales. La de 2018 es materia de este parlamento.

Pero hay dos cosas muy importantes que vale la pena subrayar: la primera de ellas es que, desde los hogares, desde los sitios donde se encuentren niñas, niños y adultos, pero, –especialmente jóvenes y adultos– están portando una mascarilla, un cubrebocas que nos permite a todas y a todos protegernos frente al Covid-19, ese que contagia y causa grave enfermedad y desafortunadamente la muerte de muchas personas, por eso lo traigo ahora; me lo voy a quitar temporalmente mientras grabamos este mensaje para ustedes, pero inmediatamente que concluyamos me lo volveré a poner.

*La segunda cuestión singular que hace este parlamento único a pesar de los años, es el hecho de que **es el Primer Parlamento Virtual de las Niñas y los Niños**. Es decir, desde algún sitio, que puede ser en la Ciudad de México o en cualquiera de las otras 31 entidades del país, en cualquier estado de la República, estarán niñas y niños participando; uno de los 300, una de las 300, con los dos temas seleccionados desde la consulta de 2018.*

*Los temas relacionados con la educación y la recreación. Y, desde luego, los temas que tienen que ver con la violencia y la manera de prevenirla y evitarla cuando esta se da entre las niñas y los niños. Y, fíjense que casualidad, esta ocasión no solo se trata de reflexionar sobre la educación, tal y como nosotros la considerábamos en 2018, **no nos imaginábamos que en este 2020, desde el mes de marzo, se tuvo que cancelar la presencia de niñas y niños en las escuelas**, que el ciclo escolar concluyó prácticamente en una forma virtual y que el inicio a fines de agosto de este año se dio con clases en la televisión o a través de internet, en el afán de no perder el paso en la formación de niñas y niños mientras pasan las partes más duras de la pandemia.*

Proteger la salud de las niñas, de los niños y de sus familias es sin lugar a dudas la finalidad, pero también avanzar en la educación, en el programa escolar. Yo sé que para ustedes ha sido muy desconcertante, en buena medida, tener que tomar las clases en la televisión, no estar con sus compañeros, con sus compañeras, en el salón de clases, tener cerca de ustedes a las maestras y a los maestros para preguntarles sus dudas, simplemente para estar bajo su ojo, siempre responsable de que ustedes funcionen y aprendan mucho.

*Pero es una realidad y también lo es el hecho de que **este confinamiento en los hogares ha reproducido, desgraciadamente, los fenómenos de la violencia con mayor facilidad. Entre adultos, sí, pero también sucede entre niños y una parte importante que es la violencia digital, aquello que conocemos como el bullying**, que se da también en las redes. Todo ello será materia del debate que ustedes tendrán durante estos días.*

Son 300 niños y niñas, más niñas que niños, es decir, 180 y 120 niños, pero, además, hay otra consideración la Mesa Directiva predominantemente está formada por niñas, al igual que la Cámara de Diputados de 12 integrantes, 9 somos mujeres. Esto marca también una forma diferente, muy distinta de, cuando se inició el Parlamento en 2002, muestra el avance que hemos tenido mujeres y niñas en el ejercicio pleno de nuestros derechos, ni más ni menos, de los corresponden a los niños y a las niñas, siempre iguales, eso sí y además, habrá la oportunidad de que ustedes debatan, reflexionen, argumenten sobre aquellos temas que consideran que, vamos a decir, nueva forma de educación a través de las redes, a través de la televisión, se tienen que mejorar.

Mensaje con motivo de la instalación del Décimo Primer Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2020.

13 de octubre de 2020.

Habrá un momento en que, regresen ustedes a los salones de clases, pero la experiencia de haber tenido al tener acceso a la educación digital, es algo que no solamente no debemos perder, sino debemos fortalecer, porque es el futuro. Todo ello lo analizaran, lo argumentaran como lo hicieron en los concursos de oratoria de donde surgieron, quienes hoy representan a la niñez mexicana y, desde la Cámara de Diputados le puedo decir, que vamos a estar muy pendientes de sus conclusiones y recomendaciones para volverlas iniciativas de ley. Muchas gracias.”

Mensaje con motivo del Día Internacional de la Niña.

13 de octubre de 2020.

“Desde hace ocho años se celebra el Día Internacional de la Niña, que a través de la resolución 66/170 de la Organización de las Naciones Unidas se estableció su conmemoración a partir de 2012, el 11 de octubre de cada año.

Este día tiene por objeto visibilizar los derechos de las niñas y los múltiples problemas que enfrentan cotidianamente en cada uno de sus espacios de acción, como la violencia o la discriminación.

Como cada año, la UNICEF ha lanzado una campaña cuyo lema para 2020 es: Mi voz, nuestro futuro en común, cuyo objeto es garantizar que las niñas y adolescentes formen parte del proceso de toma de decisiones que afectan su futuro, pero principalmente su presente, con la finalidad de coadyuvar en la erradicación de todas las formas de discriminación en la educación, el desarrollo de habilidades y la formación, la salud y la nutrición, la desaparición de la explotación económica y el trabajo infantil, para promover y proteger los derechos de las niñas y reforzar la conciencia sobre sus necesidades y su potencial. Para alentar la participación de las niñas en la vida política, social y económica, y erradicar la violencia en su contra.

Por todo lo anterior, la honorable Cámara de Diputados y Diputadas considera imperioso que México reafirme su compromiso con los derechos de las niñas e intensifique las acciones legislativas institucionales, programáticas, presupuestales, culturales y educativas para garantizar su integridad y una relación donde se asegure la igualdad de género.

Asimismo, hace un llamado a las instituciones del Estado mexicano para realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar la vigencia plena de los derechos de las niñas y las adolescentes que habitan en nuestro país y empeñan los suyos propios en la construcción de un presente promisorio que establezca las condiciones para una convivencia en paz y para la edificación de una nueva realidad en la que niñas y niños, mujeres y hombres puedan acceder a una vida mejor”

**Mensaje con motivo de la Sesión Solemne por el Sexagésimo Séptimo Aniversario del Sufragio Femenino en México.
15 de octubre de 2020.**

“Compañeras y compañeros diputados, hace apenas 67 años las mujeres adquirimos el derecho político fundamental: votar y ser electas a los cargos públicos.

En las brumas del recuerdo quedan los esfuerzos de las sufragistas de inicios del siglo XX, quienes, a pesar de su tenacidad y su vehemencia, no pudieron perforar la coraza de prejuicios sobre la condición femenina.

Los mismos revolucionarios que imaginaron la primera Constitución en el mundo que consagró los derechos sociales a la tierra, al trabajo, no pudieron dar el paso hacia la ciudadanía política de las mujeres.

Hubo una espera de 36 largos años para que el Diario Oficial de la Federación publicara el 17 de octubre de 1953 la reforma constitucional largamente esperada. Curiosa fecha elegida para conmemorar esta histórica decisión que le llevó al Constituyente Permanente más de 10 meses adoptar. Apenas en 1938, 15 años atrás, las esperanzas se habían visto frustradas cuando el proceso de reforma constitucional misteriosamente se agotó en el último tramo, justamente en su publicación.

Y desde 1947, en las elecciones municipales, comenzó la participación de las mujeres como votantes, hasta que llegó 1953 con la indubitable reforma sin el subterfugio del plural masculino de la lengua española que ocultaba la discriminación hacia el género femenino. Meses después, en 1954, en Baja California, recién erigido estado de la federación y, por tanto, con derecho a ser representado por dos legisladores, una mujer, Aurora Jiménez de Palacios, fue electa como la segunda diputada federal de la nueva entidad federativa.

A partir de 1955, lentamente, las mujeres llegaron a la Cámara de Diputados, legislatura tras legislatura. Estaban cuando en 1974 se consagró la plena igualdad jurídica entre mujeres y hombres. Su número se había incrementado cuando se legisló por vez primera sobre acoso y hostigamiento sexuales al iniciar la década de 1990. Apareció en la reforma electoral de 1996 la tímida indicación a los partidos políticos de incrementar el número de candidaturas femeninas, que iniciado el siglo XXI y el nuevo milenio, se transformó en un sistema de cuotas que derivó al 60/40, afortunadamente aplicado a raja tabla por la resolución 12624 del Tribunal Federal Electoral en 2012.

Y vino la reforma político-electoral de 2014, con la incorporación del principio constitucional de la paridad, primero en las candidaturas a cargos de elección popular y después en la legislatura de la paridad, esta legislatura, a todos los órganos de gobierno del Estado mexicano.

Sin legisladoras, este avance hubiera sido imposible de imaginar, menos de traducir en normas que recogieran las legítimas demandas de ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

A las jóvenes mujeres de la tercera década del siglo XXI, el pasado no las compromete más que a luchar por su propio futuro. No les basta la construcción de un enterrramado jurídico que establece derechos sin los prejuicios, las costumbres y las conductas los contradicen sistemáticamente.

Demandan con furia arrancar de raíz la violencia que las afecta, simplemente por su condición de género. Demandan iguales oportunidades, exigen resultados de las políticas y de los programas que aspiran a poner los medios para ejercer derechos al trabajo, a la educación, a la salud, a la participación económica, a la igualdad salarial.

El aniversario del voto de las mujeres en tiempos de pandemia del Covid, debe ser compromiso de lucha para reconocer y atender las diferencias y las desventajas que viven millones de mujeres y niñas en esta crisis sanitaria y económica que asuela a la sociedad mexicana.

**Mensaje con motivo de la Sesión Solemne por el Sexagésimo Séptimo Aniversario del Sufragio Femenino en México.
15 de octubre de 2020.**

Ayer esta Cámara aprobó un nuevo derecho, el derecho a la movilidad. De igual manera, esta legislatura puede imaginar, diseñar e incorporar, también, el derecho al cuidado, que dé pie en un futuro cercano al sistema de cuidados que demanda la sociedad y muy especialmente las mujeres.

Es el mejor homenaje para quienes hicieron posible que nuestras voces se escuchen en este recinto, que nuestras decisiones cuenten y contribuyan a conducir el rumbo de México. Muchas gracias.”

**Mensaje con motivo de la primera Sesión semipresencial de la Cámara de Diputados.
4 de noviembre de 2020.**

“Honorable asamblea, esta sesión es trascendental en la historia del parlamentarismo mexicano. Por primera vez se realizará una sesión de carácter semipresencial, esto es, habrá 129 diputadas y diputados de los distintos grupos parlamentarios en el salón de plenos. Pero también concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, diputadas y diputados que han registrado asistencia y votarán a distancia desde el lugar en que se encuentren en esta sesión.

También ellas y ellos podrán hacer uso de la palabra a través de la plataforma Zoom, desde el lugar donde se encuentren físicamente.

Para normar estas sesiones y dotar de certeza jurídica las decisiones que en ellas adopte el pleno, se aprobó un Reglamento, el pasado primero de septiembre, para la Contingencia Sanitaria. Este Reglamento se encuentra publicado en el Diario de los Debates de esa fecha.”

**Mensaje con motivo de la recepción de un ejemplar traducido al maya de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo.
2 de diciembre de 2020.**

*“Soy de Mérida, originaria de la península de Yucatán. La cultura maya forma parte de nuestra existencia cotidiana como una realidad presente y un pasado del que nos enorgullecemos. **Razón mayor para recibir con gran emoción, en nombre de la Cámara de Diputados, este ejemplar de la Constitución Política del estado libre y soberano de Quintana Roo, traducido a la lengua maya** y entregado por el presidente y el secretario de Gran Consejo Maya, Simón Caamal Coh y Gabino Cruz Yeh, con el apoyo solidario del diputado Luis Alegre Salazar.*

Nuestra lengua originaria es la segunda con más hablantes después del náhuatl. El maya peninsular es hablado por casi 600 mil personas que viven en la zona geográfica continua que comprende los actuales estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.”

**Mensaje con motivo de la clausura del Primer Periodo Ordinario de sesiones.
15 de diciembre de 2020.**

“Compañeras y compañeros, antes de clausurar los trabajos de este primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio, me dirijo a esta asamblea en una circunstancia inédita, de trascendencia global, a causa de una pandemia que ha cobrado miles de vidas, que ha trastocado nuestra existencia cotidiana y el funcionamiento de las instituciones.

Esta Cámara de Diputados asumió el reto de ejercer sus funciones constitucionales y a la vez de proteger la salud de legisladoras y legisladores, funcionarios y trabajadores, adoptamos una solución tecnológica y parlamentaria para realizar sesiones semipresenciales, de esta manera ha sido posible que esta soberanía cumpla con sus funciones de producción normativa, con las condiciones de certeza jurídica que exige nuestro sistema constitucional.

Al reto grave, pero coyuntural de la pandemia, se suma la exigencia permanente que la sociedad mexicana sostiene sobre su Poder Legislativo, mantener su legitimidad como representación política, aumentar su credibilidad social, ser un contrapeso eficaz y democrático de la función gubernamental y, en suma, ser un factor fundamental para la estabilidad y progreso del Estado mexicano.

Como cumplimiento a estas elevadas funciones que nuestra Constitución asigna a esta Cámara, ha sido determinante el apoyo y la voluntad de todas las fuerzas políticas aquí representados.

Hago un reconocimiento a las y los coordinadores parlamentarios, al diputado Ignacio Mier Velazco, de Morena; al diputado Juan Carlos Romero Hicks, de Acción Nacional; al diputado Rene Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional; al diputado Reginaldo Flores Sandoval... Perdón, Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; al diputado Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; al diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Partido de Encuentro Social; al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, y a la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática.

Agradezco, a todas y todos, su apoyo, su crítica constructiva y su tolerancia a esta Mesa Directiva y a su Presidencia, en este primer periodo de sesiones de este año legislativo.

Agradezco también a las y los integrantes de esta Mesa Directiva, a las vicepresidentas y al vicepresidente, a las secretarías y secretarios, por su apoyo para conducir las sesiones en el pleno de esta Cámara de Diputados.

Durante este primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, se celebró un total de 39 sesiones, con un tiempo acumulado en que estuvo activo el pleno por casi 285 horas.

En el periodo de referencia se aprobaron 127 proyectos de decreto, de los cuales 6 se refieren a nuevas leyes, 10 a reformas constitucionales y 111 a reformas a diversos ordenamientos y decretos. Esos datos demuestran el esfuerzo realizado por esta Cámara de Diputados para cumplir con su responsabilidad, que constitucionalmente les ha sido conferida.

Finalmente, hago un reconocimiento particular de esta Mesa Directiva a todas y todos los trabajadores, funcionarios y funcionarias de esta Cámara de Diputados, en todos sus niveles de responsabilidad, por su colaboración y empeño en las tareas encomendadas, particularmente en la difícil coyuntura que en materia de salud nos ha tocado desempeñarnos y, ante la cual, con su invaluable apoyo, todas y todos hemos logrado hacer prevalecer el interés superior de la nación por encima de cualquier otro. Continuaremos trabajando.

Reciban de parte de las y los integrantes de esta Mesa Directiva, y del mío propio, los mejores deseos en estas fechas. Muchas gracias”

**Mensaje con motivo del “Doscientos Aniversario del Día de la Bandera Mexicana”.
23 de febrero de 2021.**

*“Hace 200 años, el 24 de febrero de 1821, Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero proclamaron el **Plan de Iguala, documento político por el que se acordaron los medios para poner fin a la guerra de independencia de nuestro país.***

En este significativo día, pero del año 1940, se estableció el Día de la Bandera, uno de los símbolos patrios que caracterizan e identifican a la nación mexicana. Por la relevancia histórica y cívica de esta fecha, recordamos como efeméride ambas conmemoraciones.”

**Mensaje con motivo de develación de las letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados de Elvia Carrillo Puerto y Hermila Galindo Acosta.
8 de marzo de 2021.**

“Compañeras y compañeros, la inscripción en letras de oro de los nombres de Elvia Carrillo Puerto y Hermila Galindo Acosta en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados guarda un significado profundo para esta Legislatura de la Paridad.

Se trata de dos mujeres destacadas cuya participación se dio en la primera mitad del siglo XX. Feministas que lucharon por el derecho fundamental de participación en la vida pública a través de voto y la representación popular. Mujeres que se enfrentaron al valladar impuesto por una sociedad que las consideró transgresoras del orden establecido, muy lejos del lugar que legítimamente demandaban.

Las dos fueron candidatas a diputadas federales. A una, Elvia Carrillo Puerto, le escamotearon su triunfo en 1926. Hermila Galindo participó en las urnas en 1918 y fue derrotada, no sin antes estar sometida a lo que ahora hemos tipificado como violencia política en razón de género.

Elvia Carrillo Puerto, junto con Raquel Dzib Cicero y Beatriz Peniche Barrera, fueron las tres primeras mujeres electas como diputadas en México, cuando ganaron sus distritos electorales para formar parte del Congreso de Yucatán en 1923.

Asesinado el presidente Carranza, Hermila Galindo mantuvo su participación a pesar de la adversidad política que le rodeó. Elvia Carrillo Puerto militó en la causa del sufragio femenino hasta lograrlo en 1953, habiendo superado la amarga decepción de 1938, cuando se impuso el temor político a la libertad de las mujeres.

Elvia Carrillo Puerto fue organizadora de la liga de resistencia que luchó por los derechos a la educación, a la salud, a la libertad económica y al salario digno para sus congéneres. Reprimida y violentada, una y otra vez se levantó y continuó luchando a pesar de la adversidad política y familiar.

La historia de las mujeres inscritas en el Muro de Honor también habla de la lucha por el reconocimiento de su papel en la historia de México. En 1948, 125 años después de la inscripción del primer nombre masculino en el recinto de Donceles, se emitió el primer decreto para honrar a cuatro mujeres destacadas en el movimiento de Independencia: Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y Antonia Nava.

**Mensaje con motivo de develación de las letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados de Elvia Carrillo Puerto y Hermila Galindo Acosta.
8 de marzo de 2021.**

Dos meses después, se inscribió el nombre de Carmen Serdán por su papel en la Revolución Mexicana, quien hasta el día de hoy era la única mujer del siglo XX. Posteriormente, en 1968, 20 años después, se incorporó el nombre de Margarita Maza de Juárez, y en 1995, hace 26 años, se reconoció a Sor Juana Inés de la Cruz.

Del total de 81 inscripciones del Muro de Honor, 62 pertenecen a personales históricos. Hasta hoy, solo 7 mujeres en 200 años de vida independiente. Con la incorporación de los nombres de Elvia Carrillo Puerto y Hermila Galindo Acosta apenas alcanzará el 15 por ciento del total.

Hacer visibles a las mujeres que han contribuido a la transformación de la sociedad mexicana es también tarea de la legislatura de la paridad. Hoy hemos dado un paso más, la historia es paritaria, solo hay que contarla así. Muchas gracias.

**Mensaje con motivo del Aniversario del Canal del Congreso.
18 de marzo de 2021.**

“Honorable asamblea, el Canal del Congreso cumple 23 años al servicio de la ciudadanía y del Poder Legislativo. Son 23 años en los que el Canal de la Unión se ha encargado de reseñar y difundir la actividad legislativa y parlamentaria, de transmitir en vivo las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, el trabajo en comisiones, series, noticieros, entrevistas, así como contenidos educativos y culturales. Su labor ha resultado fundamental en estos tiempos de distancia social, no solo para mantener informada a la ciudadanía, sino también para facilitar el trabajo de las y los legisladores, bajo los principios de transparencia, inclusión, pluralidad, imparcialidad y equidad.

A nombre de la Mesa Directiva, expreso nuestro reconocimiento y nuestras felicitaciones a las y los conductores, camarógrafos, técnicos y todo el personal del Canal del Congreso, por la gran labor que realizan día a día. Muchas felicidades”

**Mensaje con motivo la solicitud de licencias de las diputadas Dolores Padierna, Sara Rocha, Michel González.
25 de marzo 2021.**

“Tres valiosas integrantes de la Legislatura de la Paridad. Tres valiosas integrantes de esta Mesa Directiva. Tres valiosas mujeres han decidido continuar su participación política desde otros espacios, por lo que han solicitado licencia a su cargo de diputadas federales e integrantes de esta Mesa Directiva.

Su participación en los trabajos de la Cámara de Diputados siempre se hizo notar, por lo que es de saludarse y reconocerse este compromiso mostrado en cada una de sus encomiendas, demostrando institucionalidad de la Mesa Directiva y pasión en la argumentación a favor de sus convicciones cuando ha sido necesario.

Sé que en los nuevos espacios en los que se desenvuelvan, continuarán con el tesón que ha marcado su paso por esta legislatura. Es un orgullo ver que mujeres de su perfil siguen conquistando espacios e inspirando a otras tantas a ocupar el lugar paritario que nos corresponde en la sociedad.

Mensaje con motivo la solicitud de licencias de las diputadas Dolores Padierna, Sara Rocha, Michel González.
25 de marzo 2021.

Diputada Dolores Padierna Luna, mi compañera vicepresidenta en la Mesa Directiva desde el inicio de esta legislatura, de una gran trayectoria política y legislativa, le deseo el mayor de los éxitos en sus nuevos proyectos.

Diputada Sara Rocha Medina, mi compañera de bancada, secretaria de la Mesa Directiva desde el inicio de la legislatura y vicepresidenta en este tercer año legislativo. Abogada, amiga y compañera de batalla contra la violencia hacia las mujeres, deseo que siga cosechando éxitos en su camino.

Diputada Michel González Márquez, secretaria de la Mesa Directiva en este tercer año legislativo, de trato amable e inteligente, con un futuro prometedor, le deseo el mayor de los parabienes en su carrera política.

Muchísimas gracias por su invariable solidaridad en los esfuerzos para llevar adelante las funciones de la Mesa Directiva. Felicidades y mi gran reconocimiento.”

Mensaje con motivo de la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.
30 de abril de 2021.

“Compañeras y compañeros, yo voy a tomar unos minutos de su tiempo.

*Voy a comenzar por los reconocimientos, reconocimientos que hay que realizar desde luego a la **Secretaría General** y a las diversas áreas que la componen, a Resguardo y Seguridad, la Dirección de Protección Civil, al personal de limpieza que gracias a su oportuna participación se ha llevado a cabo la correcta administración de la Cámara y sobre todo han garantizado la salud y la integridad de todos quienes acudimos a laborar a este recinto Legislativo.*

*A la **Secretaría de Servicios Parlamentarios** piedra angular en el desarrollo de las actividades legislativas que siempre está alerta de las actividades de la Mesa Directiva, comisiones, comités y al pendiente de todos los trámites.*

*A la **Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros** que mantuvo sus esfuerzos de austeridad durante tres años de ejercicio y que en este último han sido clave para permitir la colaboración entre la Cámara y el Instituto Nacional Electoral, en el seguimiento a los mecanismos relativos a la reelección consecutiva.*

*Al **equipo del Canal del Congreso y de Comunicación Social** que gracias a sus técnicos, camarógrafos, presentadores, reporteros y demás personal permitió llevar las actividades de la Cámara de Diputados de manera ininterrumpida a toda la República Mexicana, lo que facilitó los trabajos legislativos durante la pandemia.*

*A las y los **periodistas**, reporteros, fotógrafos y corresponsales de los distintos medios impresos, electrónicos y digitales que cubren nuestras actividades.*

*A la **Dirección General de Asuntos Jurídicos** por salvaguardar los intereses de la Cámara de Diputados en los asuntos contenciosos de los que forma parte y proveedor de elementos jurídicos precisos para la toma de decisiones en el ámbito consultivo.*

**Mensaje con motivo de la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.
30 de abril de 2021.**

*A las y los investigadores de los **Centros de Estudio** que con su trabajo han permitido enriquecer los procesos legislativos y la toma de decisiones.*

*A la **Dirección General de Tecnologías de la Información** sin cuyo esfuerzo hubiera sido imposible transitar a un modelo de sesiones semipresenciales, además gracias a su personal altamente calificado hoy contamos con la aplicación remota de asistencia y votación, APRAV, que da certeza y permite la continuidad del trabajo legislativo a distancia.*

*A la **Dirección de Servicios Médicos**, que ha jugado un papel excepcional en estos dos últimos años, siempre pendiente de la salud de todas y de todos los que laboramos en este recinto legislativo, pero particularmente, de quienes resultamos contagiados de Covid-19, demostrando un profesionalismo digno de reconocerse.*

*Y, por supuesto, **al personal técnico de todas las áreas y al personal de apoyo**, que está con nosotras y nosotros ayudándonos en todo lo que requerimos, aún siendo ya muy avanzada la madrugada.*

*La segunda parte de lo que quiero compartir con ustedes son números: **tuvimos un total de 69 sesiones en este año legislativo, en su periodo ordinario. Tuvimos 515 horas de trabajo y se presentó, en este año, mil 694 iniciativas por parte de las y los diputados. Hubo mil 258 puntos de acuerdo, 279 dictámenes de ley o decreto aprobados. Y, además, 69 acuerdos de los órganos de gobierno.***

Voy a solicitar que el detallado informe que se integró sobre el trabajo de la legislatura sea inserto íntegro en el Diario de los Debates. No solamente el correspondiente a este tercer año de ejercicio sino también a los dos primeros años, para que el Diario de los Debates, que es nuestra memoria histórica, consigne los trabajos completos de esta legislatura.

Porque esta legislatura ha hecho historia y hay dos razones para decirlo: la primera es su integración, que deriva de la elección federal de 2018. Nuestra composición representa, indudablemente, un modelo de cambio en la historia política del país.

La segunda es que esta es la primera legislatura en la historia en la que prácticamente se alcanzó la paridad de género. Por esa razón, con plena legitimidad nos denominamos la legislatura de la paridad.

La LXIV Legislatura ha hecho historia, porque después de casi un cuarto de siglo de organizarse y trabajar en una pluralidad compleja, debió adaptarse al mandato de las urnas que determinó la conformación de una nueva mayoría parlamentaria, quien impulsó a un proceso de amplio cambio político.

Pero también apegados a su tradición histórica, democrática y plural, los grupos parlamentarios han buscado hacerse oír y sostener la lucha democrática desde la trinchera parlamentaria.

Esta pluralidad nos enriquece a todos, aporta puntos de vista que contrastan, que engrandecen, que dignifican la labor de las y los representantes de toda la nación, que no sobra reiterarlo, es también diversa, plural, multicultural y compleja.

En una evolución centenaria hacia la democracia, hemos aprendido que para representar a la ciudadanía y para construir leyes no basta con tener la mayoría parlamentaria, sino sobre todo cuentan las razones, cuentan los argumentos y la tolerancia, para generar las condiciones necesarias y dotar al país de un marco jurídico que requiere.

**Mensaje con motivo de la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.
30 de abril de 2021.**

Ningún proyecto de hoy o de los que vendrán mañana pueden renunciar a la diversidad, a tomar en cuenta a los que piensan diferente, a atender a los que disienten y en eso también nos mantuvimos firmes y debemos de congratularnos todos, porque pese a los encendidos debates y a las pasiones, que les son consustanciales, conservamos la diversidad, la pluralidad y la voz conjunta de la mayoría y de las minorías responsables en esta Cámara de Diputados.

Esta legislatura deja un sello en los anales de la historia, el principal conjunto de reformas aprobadas son, desde luego, las reformas constitucionales, por ser las que dan forma a la estructura jurídica del Estado, pero también porque demandan la construcción de acuerdos para conformar una mayoría calificada.

Nada más claro para calificar el trabajo de construcción de acuerdos de esta legislatura, que considerar que modificamos el texto constitucional en 32 artículos, 11 de ellos en más de una ocasión, y no estoy computando aquellas reformas que en este momento se encuentran en las legislaturas de los estados, que son 4 y 2 más que se encuentran en calidad de minutas en el Senado de la República.

Esta legislatura logró impulsar la reforma de más de un cuarto de los artículos constitucionales, esta es la magnitud del esfuerzo emprendido y que para mí lo más relevante no solo es en sí mismo la reforma, sino que cuando se habla de que en esta legislatura no se pudo construir acuerdos, yo siempre tengo el referente de las reformas constitucionales y digo, si se pudo construir, si pudimos encontrar los puntos de coincidencia y lograr reformas constitucionales que reflejaran las prioridades de la principal fuerza política, pero también de las minorías que estamos representadas.

Es una legislatura que ha aprobado un conjunto de leyes a favor de la igualdad de género, la igualdad sustantiva y la eliminación y erradicación de la violencia política de género. Con ello reconocemos una realidad histórica, política y social, legislamos para resolver los problemas de las mujeres que representan más de la mitad de la población del país.

Hemos avanzado sustancialmente para que las leyes, las políticas públicas y el control sobre otros Poderes tengan en cuenta a las niñas, a las jóvenes, a las profesionales, las amas de casa, empresarias, maestras, madres, a las propias legisladoras, en todo y cada uno de los ámbitos de la vida pública y privada.

Hemos avanzado contra la violencia política de género. Y también y con mucho orgullo, hemos rescatado en la memoria histórica a las mujeres pioneras del feminismo y a quienes abrieron paso a nuevas realidades en defensa de los derechos de las mujeres.

Esta legislatura ha hecho justicia en el Muro de Honor. Pero, sobre todo, en la memoria y legado históricos de quienes lucharon siempre por un México igualitario y equitativo. Y qué mejor homenaje a esas luchas y a esa historia, que saber que dos de las tres personas que presidimos, el enorme honor y alta responsabilidad de esta legislatura somos mujeres. Y el presidente, que inició los trabajos el primer año de ejercicio es un feminista desde siempre e impulsor de medidas de igualdad. Un reconocimiento al diputado Porfirio Muñoz Ledo y a la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, por su compromiso con esta soberanía, con la Constitución, la legalidad y la igualdad sustantiva.

Nuestra legislatura en este Congreso de la Unión ha hecho historia, porque le tocó enfrentar, como a todo el país y al mundo entero, la crisis sanitaria más grave de los últimos 100 años. No es exagerado decir que ningún Poder público estaba preparado para enfrentar este reto y sortear las dificultades de todo tipo, que ha implicado la pandemia de SARS-CoV-2 y que ha cobrado la vida de millones de seres humanos.

**Mensaje con motivo de la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.
30 de abril de 2021.**

Con mucho dolor y tristeza lamentamos la muerte por Covid de dos de nuestros compañeros legisladores, el diputado Miguel Acundo González y el diputado Delfino López Aparicio, así como de 25 trabajadoras y trabajadores de esta Cámara de Diputados, que fallecieron por esta pandemia en cumplimiento de su deber y cuyas pérdidas son irreparables. Que descansen en paz. Pero, pese a este dolor y a las afectaciones, este Poder constitucional logró sobreponerse, adaptarse y no detener sus labores legislativas, parlamentarias y otorgarles la voz a todos nuestros compatriotas.

No detuvimos las actividades del Poder Legislativo, no faltamos a nuestro deber y tomando las precauciones y siendo responsables con los protocolos que salvaguardaran la integridad de todos, de quienes aquí laboramos, seguimos trabajando, empeñándonos en representar a quienes nos dieron su voto y ejerciendo a plenitud todas nuestras facultades legales y constitucionales.

*Hicimos historia con reuniones a distancia con el uso de medios digitales, votos telemáticos, firmas y documentos electrónicos. Pero todo y en gran medida fue para que, en medio de nuestras naturales diferencias, nos mantuviéramos unidos para ser cercanos unos de los otros. Para que, **sin importar los colores partidistas, estuviera primero la vida y la integridad de cada uno de quienes conformamos esta legislatura** y para cumplir con nuestro deber.*

Gracias a todas y a todos quienes han hecho posible sortear este hecho inédito y lamentable, pero no podía vencernos y que afortunadamente, no nos detuvo.

La LXIV Legislatura hace historia porque será la primera en más de 80 años que volverá a ejercer la elección consecutiva de algunos de sus integrantes. Casi 200 de nuestras compañeras y compañeros tendrán la posibilidad de someter su trabajo a evaluación de sus electores y de refrendar su mandato.

Estoy segura que muchos lo logran por su esfuerzo y méritos propios. Los exhorto a que tengan siempre presente que el trabajo legislativo es suma de visiones, coordinación y vinculación de voluntades. Sin duda, cada uno de nosotros, de nosotras nos debemos a nuestros representados, a quienes nos eligen y evalúan, pero también nos debemos a este Poder Legislativo.

Por primera vez en mucho tiempo habrá un número importante de diputadas y diputados que repetirán su experiencia legislativa y parlamentaria sin interrupciones y ello debe ser aprovechado para trabajar en los pendientes que dejamos. No hablo solamente de las iniciativas que cada quien podrá continuar o rescatar de las que no pudieron abordarse, me refiero a los grandes temas del Congreso aún sin resolver.

La profesionalización de la actividad legislativa tanto de las y los legisladores como de las áreas de apoyo, el fortalecimiento de los centros de estudio, la evaluación legislativa, la vinculación bicameral del proceso legislativo, la participación de las legisladoras en los órganos de gobierno y las coordinaciones parlamentarias, las dictaminaciones expeditas de las leyes, el análisis interno de la constitucionalidad de las leyes y otros temas que dejamos pendientes y que hoy tenemos la oportunidad de reconsiderar sin partir de cero, aprovechando lo aprendido y para rescatar las mejores prácticas y experiencia.

*Compañeras y compañeros, **nunca una legislatura se termina del todo, sus legados permanecen, sus palabras están ya registradas en la historia**, en la crónica legislativa y en el Diario de los Debates.*

Nunca una ley o un proyecto de ley permanecen inamovible para siempre. Todas son perfectibles. Todas se pueden mejorar. Nunca se gana o se pierde un debate para siempre.

**Mensaje con motivo de la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.
30 de abril de 2021.**

Esta tribuna es escenario privilegiado que demuestra que la historia sigue su curso y los reclamos de la sociedad evolucionan, cambian y se transforman. Quien revise y se asome desde el futuro a los registros y a los anales de esta legislatura, hallará el testimonio vivo de diputadas y diputados, comprometidos, todas y todos, con su momento histórico y hallará que desde las saludables y entendibles diferencias propias de la sociedades plurales, diversas y democráticas, diputadas y diputados tejieron una historia juntos, que aunque se interprete de formas distintas, siempre habrán coincidido en la búsqueda del bienestar colectivo y la preservación del supremo valor de la libertad.”

**Mensaje con motivo del cierre de trabajos de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio y de la conclusión de la LXIV Legislatura.
25 de agosto 2021.**

“Compañeras y compañeros:

Al cierre de esta Comisión Permanente también concluiremos los trabajos de la Legislatura que puso a prueba la madurez política de México.

El legado de la LXIV Legislatura se enmarca en la historia de nuestra democracia y lo ocurrido en ella será analizado desde la perspectiva de este proceso histórico.

¿Pero cómo llegamos a la LXIV Legislatura?

La ampliación de la vida democrática de la Cámara de Diputados se inició en 1963 con la creación de los Diputados de partido.

En 1977 se dio una amplia reforma política que incorporó a nuestro sistema electoral la figura de Diputados de representación proporcional y que también permitió y aseguró la absoluta libertad de acción electoral de agrupaciones políticas de izquierda que venían de la clandestinidad política y de la lucha armada contra el gobierno.

Hacia 1986 una nueva reforma política amplió a 500 el número de representantes populares en la Cámara de Diputados.

Y en 1993 y 1996 se aprobaron reformas que ampliaron la representación en el Senado, pasando primero a 96 y luego a 128 integrantes.

Con este sólido entramado democrático, en 1997 por primera vez en los tiempos posteriores a la Constitución de 1917, un partido político no logró formar por sí mismo la mayoría legislativa en la Cámara de Diputados, así se inició una etapa de 21 años que se ha conocido como la etapa de la pluralidad que enriqueció enormemente nuestra vida democrática.

En las elecciones de 2018 la situación cambió de nueva cuenta, no de manera directa por el voto popular, pues los resultados de la jornada electoral no daban mayoría a un solo partido en la Cámara de Diputados; sin embargo, una vez instalada la Legislatura se conformó un grupo parlamentario que por sí sólo alcanzó la mayoría absoluta en la representación popular.

Esa composición significó la restauración de prácticas políticas que creíamos superadas, un sistema de nulos contrapesos de concentración y centralización de poder en el Ejecutivo Federal que ordenaba al Poder Legislativo no mover ni una coma a los proyectos enviados por el Presidente de la República.

**Mensaje con motivo del cierre de trabajos de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio y de la conclusión de la LXIV Legislatura.
25 de agosto 2021.**

Hubo quienes interpretaron este mandato en las urnas como el permiso para imponer una sola visión, para hacer decidir a fuerza de votos y no de razones e imponer su voluntad. Pero también estuvimos quienes demandamos que nada ni nadie estuviera por encima de la Constitución y de los derechos de las y los mexicanos.

El Congreso mexicano ha vivido en estos tres últimos años una época de claroscuros, de retrocesos graves para nuestra democracia, pero también de avances importantes, muy especialmente en materia de paridad de género e igualdad sustantiva.

Las oposiciones en la Cámara de Diputados mostramos madurez política ante la estrategia aplastante y de disciplina ciega de las mayorías oficialistas.

Las fuerzas políticas opositoras fuimos capaces de hacer lo impensable: construir un bloque de contención que se opuso y dio el debate todas las veces que los proyectos legislativos atentaban contra los intereses de las personas y de las familias mexicanas.

Se trató de un bloque legislativo que evolucionó hacia una coalición electoral en este año y que promete para la próxima Legislatura ser una alianza legislativa sólida, con el objeto y mayor capacidad para frenar la destrucción de instituciones de nuestro país y de retomar el rumbo hacia un futuro promisorio.

¿Qué hicimos en estos tres años?

Las y los Diputados del PRI nos vamos con la satisfacción de haber trabajado a favor de las y los mexicanos, de haber puesto por encima de las diferencias partidarias el interés general y de construir una tercera vía de moderación política ante la confrontación.

Fuimos moderados cuando se trataba del bienestar de los mexicanos, fuertes y contundentes para defender nuestras instituciones y los derechos de las y los mexicanos.

Fuimos propositivos y constructivos en nuestra agenda, demostrando en todo momento la cualidad que nos distinguió en estos tres años: ser la bancada de la experiencia que construye.

En el grupo parlamentario del PRI nos propusimos dejar a un lado la futilidad de prolongar la contienda electoral para poner en el centro de nuestras decisiones legislativas a las y los mexicanos; aprobamos sin pretexto reformas para el bienestar, como la inclusión en la Constitución de los programas sociales como un derecho de la ciudadanía; aportamos propuestas relevantes a una reforma que al consolidarse, implicará un cambio profundo al reconocer y valorar el gran aporte de las mujeres a nuestra sociedad con la aprobación de la reforma constitucional por la que se crea el Sistema Nacional de Cuidados.

No escatimamos, ni votos ni propuestas, para dotar al Ejecutivo Federal del andamiaje jurídico que propuso para crear la Guardia Nacional; sabíamos que en el centro de estas reformas estaba la protección de lo más valioso para el pueblo: su vida y su seguridad. Lo hicimos con gran responsabilidad para que este gobierno no tuviera pretexto alguno para cumplir la promesa de paz y tranquilidad que hizo a las y los mexicanos.

Hoy, a casi tres años, es claro que no ha sido suficiente, y en medio de los nulos o muy escasos resultados que tienen sumidos a nuestro país en la ola más grande de violencia de nuestra historia reciente, es preciso corregir el rumbo.

**Mensaje con motivo del cierre de trabajos de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio y de la conclusión de la LXIV Legislatura.
25 de agosto 2021.**

Apoyamos sin regateos las reformas que promueven la justicia laboral, regulan la subcontratación sin abusos, erradican la facturación falsa, combaten el turismo sexual, reconocen a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, entre muchas otras, que atienden las necesidades de las minorías y protegen los derechos humanos de las y los mexicanos.

Pero las y los priistas no sólo respondimos a las iniciativas oficialistas, sino que conformamos una agenda propia, centrada en las necesidades más importantes de las personas y sus familias.

Impulsamos reformas para combatir la extorsión, delito que merma la tranquilidad y patrimonio de los mexicanos; impulsamos una agenda de género de avanzada, como la paridad en todo, el combate a la violencia digital y la violencia política de género; insistimos en la protección de los derechos de la infancia; promovimos reformas para eliminar la discriminación, atender el cuidado del planeta como la prohibición de los plásticos de único uso, entre muchas otras.

¿Qué aprendimos en esta Legislatura?

La LXIV Legislatura deja un valioso legado a la democracia mexicana, un legado compuesto por grandes lecciones; aprendimos que ninguna diferencia es tan absoluta que impida la unidad en lo fundamental: la patria.

Así, fuimos capaces en diversos momentos de poner por encima de los intereses de partido, lo bueno para las y los mexicanos.

Las y los Diputados del PRI perdimos a nuestro coordinador parlamentario, un hombre de Estado, a un gran servidor de México, a un hombre apasionado de su tierra y de su gente, a un líder ejemplar, a un mexicano de la cultura del esfuerzo que nos enseñó que se puede soñar y lograr los sueños, a nuestro querido René Juárez Cisneros.

La tercera vía, la de la moderación política, la construyó René Juárez. Es, sin duda, una gran lección para las y los Diputados de todos los partidos que conformarán la LXV Legislatura.

¿A dónde va México?

En 2021 de nueva cuenta la sociedad ha elegido un Congreso sin mayoría absoluta, dando paso a un escenario legislativo que será muy similar al período de pluralidad que existió entre 1997 y 2018, y en los que el diálogo y el entendimiento serán indispensables para avanzar juntos.

Conste en los hechos históricos que, siendo mayoría de Diputados y Senadores, minoría u oposición, los grupos parlamentarios del PRI en las Cámaras han aportado equilibrio, experiencia y visión de Estado para la gobernabilidad del Congreso de la Unión y de la nación.

Históricamente hemos reconocido y encauzado el diálogo con todas las fuerzas políticas existentes en el país, lo que permitió avanzar más rápidamente a lo largo de los últimos 45 años en el perfeccionamiento de nuestra democracia.

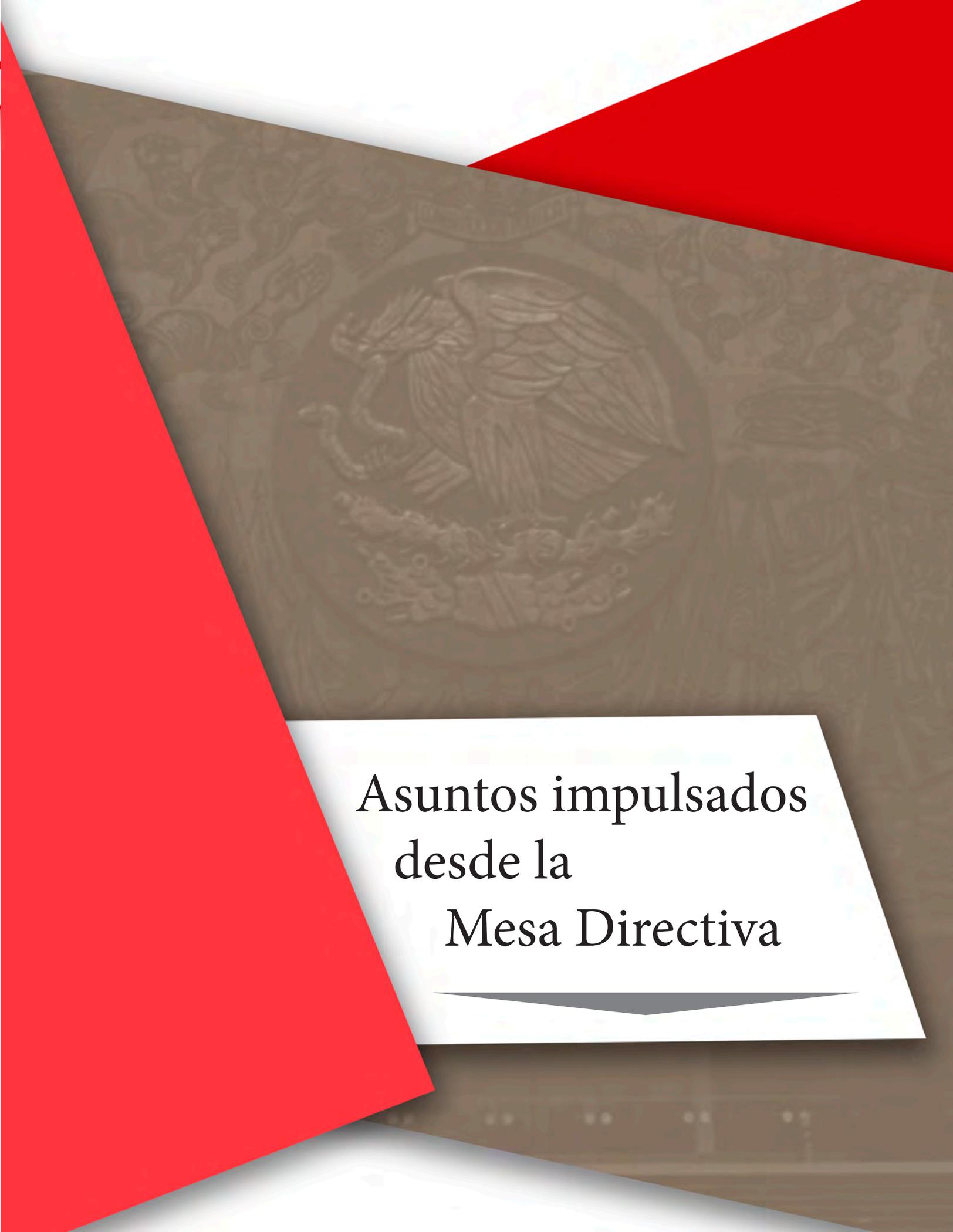
Los legados políticos de la actual Legislatura se marcarán en la historia de la construcción de nuestra democracia, debimos poner un límite a la intentona de arrebatar nos el derecho que por ley nos correspondía para presidir la Mesa Directiva en el Tercer Año de esta Legislatura.

**Mensaje con motivo del cierre de trabajos de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio y de la conclusión de la LXIV Legislatura.
25 de agosto 2021.**

Hago un paréntesis para agradecer a mis compañeras y compañeros Diputados de todos los grupos parlamentarios que me dieron su confianza para presidir a este órgano de gobierno.

Las personas que formamos parte de esta LXIV Legislatura, quienes hemos tenido responsabilidad en sus órganos de gobierno, somos como aquellos nombres escritos en la arena a la orilla del mar, viene la ola y letra por letra se desvanecen; pero queda en la inmensidad del océano, de la patria, que abrirá paso a otras mujeres, a otros hombres, que habrán aprendido a legislar y vivir con dignidad, porque en esta crepuscular Legislatura pusimos nuestra parte para hacerlo posible.

Muchas gracias.

The background features a brown field with a faint, embossed Mexican coat of arms. Large red geometric shapes, resembling folded paper or flags, are layered over the top and left sides. A white trapezoidal shape is positioned at the bottom, containing the text.

Asuntos impulsados
desde la
Mesa Directiva

Acuerdos y resoluciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva conduce las sesiones de la Cámara de Diputados y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; asimismo garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y la ley.

En sus trabajos, la Mesa Directiva es dirigida y coordinada por su Presidencia, quien conduce las relaciones de la Cámara con otras instituciones, vela por la inviolabilidad del Recinto Legislativo y hace prevalecer el interés general por encima de los intereses particulares y de grupo.

Dentro de las actividades inherentes a dicho cargo, se encuentra la de garantizar que los trabajos legislativos del Pleno se conduzcan de forma eficiente; para ello es necesario hacer una revisión puntual de lo que establece el marco constitucional y legal que norma la actividad parlamentaria.

En la mayoría de los casos, lo dispuesto en dichos ordenamientos es suficiente para dar cauce a los trabajos de esta Soberanía, sin embargo, en ocasiones, es necesario establecer normas de funcionamiento que permitan agilizar procesos administrativos y legislativos para la mejor conducción de las actividades de la Cámara de Diputados.

Para ello, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Congreso establecen la posibilidad de que, a través de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados (Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política), se establezcan resoluciones en todo aquello no previsto por la Ley y el Reglamento.

En el marco de la pandemia, estas atribuciones han permitido dar continuidad al trabajo legislativo prácticamente sin interrupciones. Adicionalmente, y a consecuencia de ellas, se logró optimizar la operación de la Cámara de Diputados.

A continuación, se exponen los Acuerdos que la Mesa Directiva impulsó, agrupados por temáticas, y que el Pleno aprobó, con el propósito de cumplir con las obligaciones Constitucionales y legales de la Cámara de Diputados aun durante la emergencia sanitaria.

Acuerdos relacionados con los trabajos del Pleno durante la contingencia sanitaria

El virus SARS-CoV2, causante de la COVID-19 o coronavirus, ha transformado de manera profunda al mundo desde su aparición en Wuhan, China. Sus efectos han estremecido a todas las personas del Planeta; hoy por hoy todo el mundo conoce de algún caso de infección que en muchas de las ocasiones trajo consecuencias devastadoras para las familias que tuvieron que enfrentarse a esa enfermedad.

Modalidades de sesiones durante la Contingencia Sanitaria

Sesiones Presenciales	Sesiones Semipresenciales
	
<input type="checkbox"/> 500 diputadas y diputados presentes al interior de la Cámara de Diputados, con accesos restringidos al Pleno en bloques de hasta 129 diputadas y diputados durante las votaciones	<input type="checkbox"/> 129 diputadas y diputados acuden de forma presencial en quórum reducido
<input type="checkbox"/> Para asuntos que requieren la aprobación de 2/3 partes de los presentes y nombramiento de funcionarios	<input type="checkbox"/> Asistencia, votación y participación a través de la Plataforma Digital
<input type="checkbox"/> Adopción de medidas extraordinarias para proteger la salud de las personas al interior del Recinto Legislativo	<input type="checkbox"/> Reduce el riesgo de contagio al interior del Recinto Legislativo
<input type="checkbox"/> Se implementan reglas extraordinarias y excepcionales para desarrollar los trabajos en el Pleno	<input type="checkbox"/> Cuenta con su propio Reglamento y acuerdos complementarios, que fortalezcan la actividad parlamentaria durante la Contingencia Sanitaria

En esta nueva realidad, las tecnologías de la información han jugado un papel trascendental para darle continuidad a nuestras actividades diarias y poco a poco la humanidad se ha ido adaptando a esta forma de vida, en espera de tiempos mejores.

El Congreso de la Unión y más específico, la Cámara de Diputados, no es ajena a ello, por tal motivo, se adaptaron los trabajos legislativos a las circunstancias con la finalidad de mantener la actividad parlamentaria.

Por lo anterior, durante el Tercer Año de Ejercicio, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, impulsó distintos instrumentos jurídicos que permiten la continuación de los trabajos de esta Soberanía, en un marco de protección al personal que asiste a laborar al Recinto Legislativo de San Lázaro, así como a diputadas y diputados.

Como parte de las medidas implementadas, la Cámara de Diputados a través de sus órganos de gobierno se dieron a la tarea de crear un marco jurídico para regular diversas situaciones no contempladas en el Reglamento de la Cámara de Diputados y que atienden de manera excepcional la emergencia provocada por la COVID-19. De esta forma surgieron dos modalidades de sesiones presenciales y semipresenciales, cada una con diversas características, reglas de funcionamiento y discusión, así como sistemas de pase de lista y votación distintos.

Sesiones presenciales

Acuerdo para realizar Sesiones presenciales en el marco de la contingencia sanitaria.

Dado que en su integración y funcionamiento la Cámara de Diputados requiere de 500 legisladoras y legisladores, así como del personal de apoyo para la realización de las sesiones, el Recinto Legislativo constituía un espacio público susceptible de convertirse en un lugar de contagios si no se adoptan las medidas sanitarias pertinentes; por ello, de manera conjunta la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, impulsaron un Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Cámara el pasado 8 de septiembre de 2020, en el que se establecieron una serie de medidas para la realización de las sesiones ordinarias presenciales a celebrarse durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura en circunstancias de contingencia sanitaria.



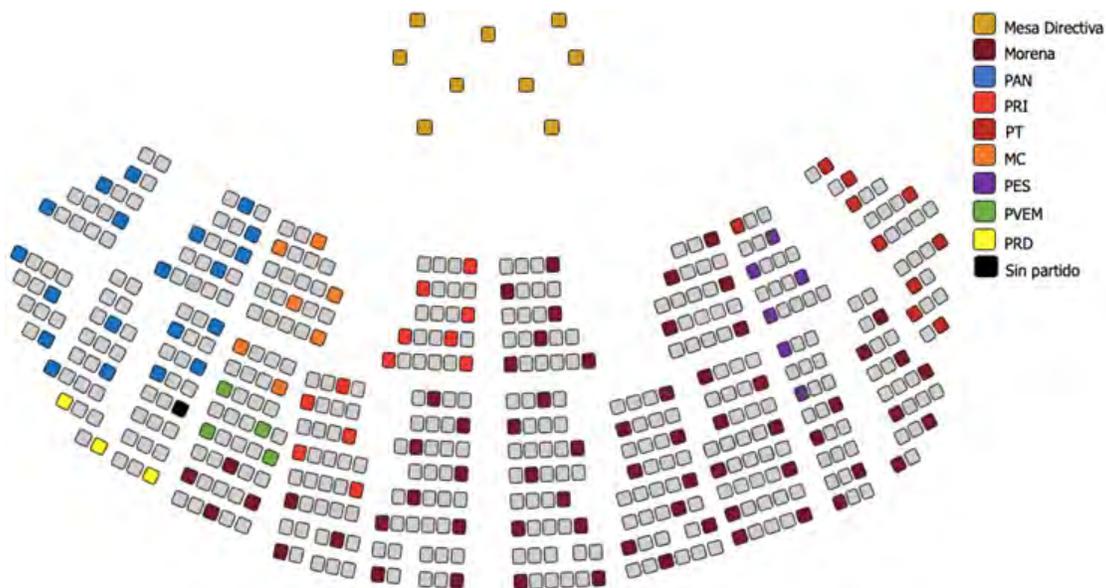
En dicho Acuerdo se puntualizaron diversas acciones y medidas para salvaguardar la salud y la seguridad de todas las personas que laboran al interior del Recinto Legislativo de San Lázaro.

- Reducción en la asistencia, al mínimo indispensable, del personal necesario para asegurar el funcionamiento de la Cámara de Diputados.
- Se implementó la desinfección reiterada de espacios y superficies al interior del Recinto, la ventilación constante, la colocación de gel antibacterial, etcétera.
- Se evitó convocar a laborar a personas que forman parte de la población en riesgo, como adultos mayores, mujeres embarazadas o personas con enfermedades crónico-degenerativas; se suspendieron las actividades y eventos que no estuvieran relacionados con los trabajos del Pleno y comisiones para reducir las concentraciones de personas en los espacios de la Cámara de Diputados.
- De igual manera se ordenó el trabajo realizado al interior del salón de sesiones para mantener las medidas de higiene recomendadas por las autoridades en materia de salud, entre las que se incluyó

el uso permanente de cubrebocas, la sana distancia entre las y los diputados restringiendo los ingresos al Pleno y se establecieron procesos especiales para ser instrumentados durante todas las sesiones en la modalidad presencial, las cuales incluyeron mecanismos específicos para la votación, así como la reducción de quórum en Pleno, para pasar de 500 diputadas y diputados presentes a un total de 129.

Tal reducción constituye un hito en la historia legislativa del país, ya que se realizó observando la representación proporcional de cada uno de los grupos parlamentarios para no afectar la voluntad popular, así como para permitir que todas y todos los legisladores pudieran participar y hacer oír la voz de sus representadas y representados en la máxima tribuna del país.

Este ejercicio ha representado uno de los mayores retos legislativos, dado que requiere de la constante rotación de diputadas y diputados en Pleno, así como la asistencia de las y los 500 legisladores al Recinto Legislativo de San Lázaro, quienes se mantienen pendientes de la sesión a través del Canal del Congreso y acuden a votar una vez que son llamados, en grupos de hasta 129 diputadas y diputados.



Composición del Pleno durante la contingencia sanitaria.

**Acuerdo que norma las discusiones a los dictámenes
que conozca el Pleno en el marco
de la contingencia sanitaria**

El 29 de septiembre de 2020, se aprobó por el Pleno de la Cámara de Diputados, una resolución de parte de los órganos de gobierno para establecer la forma en la que se realizarán las discusiones de los dictámenes que las comisiones de la Cámara de Diputados someten a conocimiento del Pleno.



El objeto de este Acuerdo tiene como finalidad optimizar el tiempo de las y los legisladores al interior del salón de sesiones, para desarrollar discusiones ágiles que permitan reducir el riesgo de contagio de quienes asisten al Pleno.

Para tal efecto, se redujeron los tiempos para fundamentar el dictamen y se respetaron las participaciones de todos los grupos parlamentarios para garantizar la discusión legislativa.

**Resolución de los Órganos de Gobierno, que establece las medidas
que se aplicarán en las sesiones ordinarias presenciales, que se
celebren en el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura,
durante la contingencia sanitaria**

Derivado de la aplicación de los Acuerdos de 8 y 29 de septiembre, la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política aprobaron un acuerdo el 18 de noviembre de 2020 para efecto de realizar diversas modificaciones a los acuerdos previos toda vez que se detectaron que existían áreas de oportunidad para mejorar la implementación de los procedimientos previstos para la realización de sesiones presenciales durante la contingencia sanitaria; particularmente en lo relativo a la realización de las votaciones económicas, implementadas originalmente para disminuir el tiempo en aquellas votaciones que así lo permitían.



No obstante, lo anterior, se advirtió que en ocasiones la votación no era clara y se debía realizar una comprobación manual del número de votos, lo que provocaba el efecto contrario para el que se implementaron, haciendo de la comprobación un proceso lento que prolongaba la permanencia del personal y de las y los legisladores al interior del Recinto, poniendo en riesgo su salud. Adicionalmente se advirtió que en la conformación de los listados de diputadas y diputados que cada grupo parlamentario debía entregar para notificar a la Mesa Directiva de las y los legisladores que asistirían a las sesiones, no siempre se respetaba el principio de paridad de género ni se entregaban al inicio de la sesión, por lo que los grupos parlamentarios y la Mesa Directiva acordaron su modificación para darle agilidad a las sesiones y permitir que en ellas existiera una representación paritaria entre hombres y mujeres.

Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se establecen los lineamientos para proyectar material audiovisual en las pantallas del Salón de Sesiones

Con la finalidad de otorgar a las y los legisladores los mismos recursos y posibilidades en sus participaciones de Pleno, sin importar si su asistencia es de forma presencial o semipresencial, así como para tener una conducción de las sesiones en condiciones de imparcialidad y objetividad, la Mesa Directiva en sesión de 27 de octubre de 2020, aprobó los Lineamientos para proyectar material audiovisual en las pantallas del salón de sesiones, que regulan el uso de las pantallas que se encuentran colocadas en los muros norte y sur del Salón de Sesiones.



Ver documento original

En ese sentido, se estableció que su uso estaría limitado para proyectar material audiovisual en las Sesiones de Congreso General, Sesiones Solemnes acordadas por los Órganos de Gobierno y en la presentación de efemérides consensadas con los grupos parlamentarios y autorizadas por la Mesa Directiva.

Sesiones semipresenciales

Reglamento para la contingencia sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el Tercer Año de la Legislativo de la LXIV Legislatura

Dado que parte de los trabajos que el Congreso de la Unión desarrolló en la primera mitad de 2020 se vieron afectados ante la imposibilidad física de realizar sus actividades de la manera acostumbrada, al interior de la Cámara de Diputados se trabajó en la elaboración de un marco jurídico que permitiera la realización de sesiones aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación, evitando la concentración de personas en espacios cerrados.



[Ver documento original](#)

De esta manera, las y los diputados de la LXIV Legislatura aprobaron el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, que de acuerdo a su artículo 1º es de carácter temporal y tiene por objeto normar el ejercicio de las funciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados, de los derechos y obligaciones de las y los legisladores en la actividad parlamentaria que se desarrolla en el Pleno, comisiones legislativas y comités en una modalidad semipresencial, así como de las actividades administrativas y de apoyo parlamentario que realizan la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y demás áreas, únicamente durante la duración de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

Dicho instrumento legislativo permite la celebración de reuniones y sesiones de manera telemática, por medio de una Plataforma Digital mediante la cual participan las y los diputados a distancia, en la modalidad de videoconferencia, lo que significa que registran sus asistencias, discuten y votan los asuntos a distancia, valiéndose de mecanismos de certificación biométrica que le dan certeza jurídica a sus actuaciones.

Estos instrumentos posibilitan la realización de reuniones semipresenciales tanto para Pleno como para comisiones y comités, en las cuales es necesario que esté presente hasta una cuarta parte de las y los integrantes de la comisión o comité respectivo. Para el caso del Pleno se requiere la presencia física de

al menos la cuarta parte de las y los integrantes de la Cámara de Diputados, esto es 127 diputadas y diputados, cuya cifra se integra de forma proporcional a la composición de los grupos parlamentarios representados en la LXIV Legislatura.

Para que las y los legisladores, así como el personal de apoyo para la realización de las sesiones pudieran acceder al Recinto Legislativo, se aplicaron tests PCR que permitieran descartar el ingreso de personas infectadas con COVID-19.

Medida que se suma a las diversas implementadas por la LXIV Legislatura, entre las que se encuentra no convocar a personas que formen parte de los grupos vulnerables, guardar sana distancia entre las y los asistentes, evitar el consumo de alimentos en espacios concurridos, así como implementar protocolos de seguridad sanitaria que incluyen el lavado frecuente de manos, dispensadores de gel antibacterial y el uso permanente del cubrebocas al interior del salón de sesiones.

En lo que respecta a las sesiones de Pleno, se permitió la inscripción de asuntos a través de medios digitales y se abreviaron procesos que en nada afectan a la celebración de las sesiones, como la publicación, sin lectura, de las comunicaciones recibidas por la Cámara de Diputados.

Dentro de los procesos abreviados, se incluyó uno especial para las discusiones y votaciones, reduciendo el tiempo al interior del salón de sesiones, sin afectar los principios de deliberación parlamentaria.

Se generaron medidas complementarias para resguardar la información producto del trabajo legislativo en áreas parlamentarias y administrativas, el cual soporta documentalmente las decisiones tomadas por esta Soberanía y otorga certeza jurídica a sus actuaciones.

Asimismo, y por la trascendencia que revisten algunos de los temas que constitucionalmente le son conferidos a la Cámara de Diputados, el Reglamento para la Contingencia excluye determinados asuntos de ser conocidos mediante la modalidad de sesiones semipresenciales.

De acuerdo al artículo 12 del Reglamento para la Contingencia, no podrán discutirse y votarse en esta modalidad los asuntos que por disposición constitucional, legal o reglamentaria requieran de la aprobación de dos terceras partes de las y los presentes de la asamblea, así como los nombramientos o ratificaciones de servidores públicos de otros poderes y de organismos constitucionales autónomos que le correspondan de manera exclusiva a la Cámara de Diputados.

Resolución de los Órganos de Gobierno, complementaria al reglamento para la contingencia sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

El propósito de esta Resolución, aprobada por el Pleno en sesión de 18 de noviembre de 2020, es ajustar la proporcionalidad en la representación de los grupos parlamentarios durante las sesiones semipresenciales, para pasar de 127 a 129 legisladoras y legisladores que deberán estar presentes en el salón de sesiones y los listados de quienes las integran deberán observar la paridad de género y ser entregados al inicio de cada sesión para efecto de llevar un control adecuado sobre el número de personas presentes en el Pleno y no poner en riesgo la salud de las y los asistentes, así como para mantener la proporcionalidad durante las sesiones.



Se aumentaron los tiempos para recoger las votaciones para atender aquellos casos en los que la Plataforma Digital registre algún fallo que impida recoger el voto de las y los legisladores. También se precisó la forma en la que se realizarán y contabilizarán las votaciones económicas, evitando que ellas sean alteradas por una sobre representación de diputadas y diputados presentes en el Pleno.

De igual forma se establecieron procedimientos especiales para la recolección de votos en las reuniones semipresenciales de comisiones y comités.

Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se crea el grupo de asesoría en materia de prevención y fortalecimiento de medidas sanitarias para el desarrollo de los trabajos de la LXIV Legislatura

Esta Soberanía adoptó una serie de medidas en materia de salubridad para reducir el número de contagios al interior de la Cámara de Diputados, sin embargo, como en cualquier política pública, ello requiere de un seguimiento puntual y una constante revisión para verificar su vigencia y de ser necesario, modificarlas para adaptarlas a las exigencias propias de la labor legislativa, así como a la situación nacional.



En ese sentido y dado que en la LXIV Legislatura existen legisladoras y legisladores con título en medicina, capaces de fortalecer las recomendaciones sanitarias al interior de la Cámara de Diputados, se aprobó **el 28 de octubre de 2020 un Acuerdo por el que se crea un Grupo de Asesoría a la Mesa Directiva en materia de prevención y fortalecimiento de medidas sanitarias para el desarrollo de los trabajos de la LXIV Legislatura, con la finalidad de colaborar con el diseño, revisión e implementación de las medidas sanitarias que esta adopte para el mejor y más seguro desarrollo de sus sesiones.**

El informe del Grupo de Trabajo publicado en la Gaceta Parlamentaria.



Acuerdo de la Mesa Directiva, en materia de justificación de inasistencias de las Diputadas y Diputados a las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la contingencia sanitaria.

A pesar de que la adopción de sesiones semipresenciales ha abonado al desarrollo del trabajo legislativo de la Cámara de Diputados, ello no ha sido suficiente para normalizar las actividades parlamentarias, ya que dentro de las 500 legisladoras y legisladores que integran el Pleno de la Cámara, existen algunos que forman parte de los grupos considerados como vulnerables ante COVID-19, ya sea por tener una edad superior a los 60 años, por tener enfermedades crónico-degenerativas o estar embarazadas, representando un riesgo a considerar el que deban acudir físicamente a aquellas sesiones que no se pueden realizar de manera semipresencial.

Adicionalmente, y debido a que el semáforo COVID-19 no es el mismo en todas las entidades federativas, ya que ello depende del número de contagios que se tienen en determinadas regiones geográficas, en algunos casos existen restricciones que impiden el traslado de las y los legisladores, derivadas de la disminución de las actividades comerciales, entre las que se encuentran empresas de transporte de personas (terrestre y aéreo) como consecuencia de la pandemia.



Por lo anterior, la Mesa Directiva acordó incluir como justificación a las inasistencias ocurridas desde el 19 de marzo de 2020 y al término del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, a las causas de fuerza mayor provocadas por la contingencia sanitaria.

Acuerdo en materia de justificación de inasistencias de las Diputadas y Diputados a las sesiones ordinarias correspondientes al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, durante la contingencia sanitaria

Para el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio y toda vez que la plataforma digital para la votación y el pase de lista a distancia ya funcionaba en su totalidad, la Mesa Directiva aprobó un Acuerdo con la finalidad de establecer un nuevo mecanismo para la justificación de las inasistencias.

En este sentido se aprobó un sistema mixto el cual dependía de la modalidad de la cita para la sesión. Si se convocaba a sesiones semipresenciales las justificaciones deberían acreditarse conforme al propio Reglamento para la Contingencia de la Cámara de Diputados.

Cuando la modalidad fuere presencial las inasistencias a solicitud del Grupo Parlamentario podrían ser justificadas como causa de fuerza mayor.



Ver documento original

Elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021

En el periodo electoral 2020-2021, por primera vez en la historia moderna de México, se permitió que las y los diputados federales pudieran ser reelegidos por la ciudadanía para darle continuidad a su labor legislativa.

Dado que no existía algún antecedente respecto a la forma en la que las y los diputados deberán solicitar el ejercicio de ese derecho político-electoral, el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura fue fundamental para delinear la forma en que se ejercería ese derecho al interior de la Cámara de Diputados, sin que ello representara una afectación a las actividades inherentes al cargo, ni una afectación a los principios de equidad en la contienda electoral.

Ante tal reto, fue necesario realizar un análisis jurídico para determinar los alcances de la legislación vigente y la forma de instrumentarla. Razón por la cual, los órganos de gobierno impulsaron la aprobación de un Acuerdo que sentó las bases para que las y los legisladores accedieran a postularse como candidatos en la elección consecutiva. Dicho acuerdo fue publicado en la Gaceta Parlamentaria el 26 de noviembre de 2020.



Ver documento original

Dentro de dicho Acuerdo se estableció que las diputadas y los diputados de la LXIV Legislatura podían postularse al mismo cargo por el principio de mayoría relativa o de representación proporcional, independientemente del principio por el que fueron electos, en los términos y disposiciones que prevé la Ley, sin que fuera necesario que para tal efecto tuvieran que separarse del cargo durante la campaña electoral.

Se incluyó la obligación de observar la legislación electoral y los principios que la rigen, particularmente el de respeto a la equidad en la contienda; de transparentar el ejercicio de las prerrogativas que por disposición legal se confieren a diputadas y diputados, así como de seguir cumpliendo con las obligaciones inherentes a su encargo, particularmente aquellas de carácter legislativo.

De forma complementaria a dicho Acuerdo, se habilitó un micrositio en la página de internet de la Cámara de Diputados referente a la elección consecutiva, mediante el cual se especificaron, de forma clara, los requisitos que las y los diputados debían cumplir para acceder a la elección consecutiva, entre las que se encontraba la presentación de una Carta de Intención.

Micrositio habilitado en materia de elección consecutiva para el periodo electoral 2020-2021.



Adicionalmente, el Acuerdo antes referido requirió de la instrumentación por parte de la Mesa Directiva de tres elementos relevantes para el proceso electoral.

1. La recepción de la renuncia de apoyos por parte de las y los legisladores que contenderían por la elección consecutiva.
2. La emisión de disposiciones para que las y los diputados que optaran por la elección consecutiva pudieran acceder a la difusión de las labores de su función legislativa durante el proceso electoral
3. La coordinación con el Instituto Nacional Electoral para firmar un convenio de colaboración para formalizar la voluntad y el entendimiento institucional en materia de fiscalización de los recursos recibidos por las y los legisladores.

Recepción de la renuncia de apoyos por parte de las y los legisladores que contenderían por la elección consecutiva.

Recepción de la renuncia de apoyos por parte de las y los legisladores que contenderían por la elección consecutiva.

De conformidad con el artículo sexto del Acuerdo aprobado el 26 de noviembre por el cual se establecieron las disposiciones internas aplicables a las y los diputados que opten por la elección consecutiva que estableció:

Las diputadas y los diputados que opten por la elección consecutiva podrán renunciar por el periodo que señalen a los apoyos económicos a que tienen derecho, mediante manifestación por escrito dirigida a la Mesa Directiva, misma que lo hará del conocimiento del pleno.

Para instrumentar lo anterior, la Mesa Directiva con apoyo de la Secretaría General y Servicios Parlamentarios, implementaron un portal para registrar los escritos de renuncias de apoyos y las licencias presentadas por las y los legisladores que contenderían por la elección consecutiva.



Acceder a Micrositio

La emisión de disposiciones para que las y los diputados que optaran por la elección consecutiva pudieran acceder a la difusión de las labores de su función legislativa durante el proceso electoral

De conformidad con el artículo Décimo del Acuerdo que estableció:

Décimo. La Mesa Directiva, a través del área de Comunicación Social, y el Canal del Congreso emitirán respectivamente disposiciones para que las y los diputados que opten por la elección consecutiva pueden acceder a la difusión de las labores de su función legislativa de manera institucional, objetiva, neutral e imparcial, sin que dicha difusión pueda en ningún caso violentar las disposiciones electorales.

Para instrumentar lo anterior, la Mesa Directiva con apoyo de Comunicación Social y el Canal del Congreso se dieron a la tarea de construir las disposiciones para reglamentar lo mandado por el acuerdo, el cual fue publicado en la Gaceta Parlamentaria el 25 de marzo de 2021.



Ver documento original

Dicho acuerdo estableció que durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, solamente se realizará cobertura, difusión y transmisión a las actividades de las diputadas y diputados relacionadas con el ejercicio de su función legislativa y que se desarrollen en sesiones ordinarias, extraordinarias, de Congreso General, de la Comisión Permanente, reuniones de comisiones ordinarias, especiales, bicamerales, de investigación; reuniones de los grupos de amistad, de trabajo y comités; conferencias de los órganos de gobierno relacionadas con el trabajo legislativo; así como ejercicios de Parlamento Abierto que sean autorizados por la Junta de Coordinación Política y en los que se garantice la pluralidad de sus participantes.

Convenio con el Instituto Nacional Electoral en materia de Fiscalización

En el marco del proceso electoral federal 2020-2021, respecto a las y los diputados que optaron por la elección consecutiva, y con el fin de que el Instituto Nacional Electoral pudiera contar con elementos que constataran la equidad en la elección correspondiente, esta Cámara de Diputados firmó un convenio de colaboración sin precedentes.

El Convenio tuvo como objeto establecer mecanismos que permitieran a la autoridad electoral verificar y fiscalizar ingresos y egresos de las y los diputados en funciones que buscaron la elección consecutiva.

Para ello, se acordó que la Cámara de Diputados remitiera la siguiente información:

1. Los recursos humanos asignados a las y los legisladores en funciones que buscaron la elección consecutiva, donde se detallaron los nombres, cargos, tipos de contratación o régimen laboral, temporalidad, área de adscripción; así como, contraprestación recibida.
2. Los recursos humanos de las comisiones, comités y cualquier otro grupo de trabajo en las que las diputadas y diputados contendientes y en funciones participaron.
3. Los recursos materiales asignados, en los que se detallaron los módulos de atención ciudadana y las casas de gestión. Así como, el padrón vehicular de la Cámara de Diputados.

4. Los recursos financieros asignados a las y los legisladores en funciones que buscaron la elección consecutiva, donde se detallaron los montos de dieta, asistencia legislativa, atención ciudadana, transporte y hospedaje; tanto en su calidad de legisladoras y legisladores como aquellos que ostentaron cargos en presidencias y secretarías de comisiones, comités o grupos de trabajo.
5. El calendario legislativo donde se apreciaron las fechas de las sesiones ordinarias, extraordinarias, las convocatorias a las reuniones de trabajo de las comisiones, comités y grupos de amistad; así como, los listados de legisladoras y legisladores que solicitaron licencia al cargo.

El Convenio de referencia se encuentra publicado en el portal digital de la Cámara de Diputados.



Acuerdo para la utilización de la firma electrónica avanzada.

Dentro del trabajo realizado al interior de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, destaca la celebración de un Acuerdo que permitiera la formalización de actos jurídicos, en el ámbito administrativo, sin la necesidad de requerir la presencia física del personal que labora en esta Cámara de Diputados.

El objeto de este acuerdo está relacionado a la continuidad de los trabajos administrativos que hacen posible el cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Cámara de Diputados.

En ese sentido, era indispensable aprovechar las ventajas que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación para facilitar los trabajos de la Cámara sin dejar de observar la certeza jurídica de la que todo acto de autoridad debe revestirse.

Por lo anterior, se autorizó el uso de la Firma Electrónica Avanzada en los actos jurídico-administrativos celebrados por distintas áreas de la Cámara de Diputados, otorgándole los mismos efectos legales que la firma autógrafa, para las y los diputados integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; las y los integrantes del Comité de Administración; la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Coordinación

Política; la Secretaría Técnica de la Mesa Directiva y las áreas administrativas de esta Cámara: Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, Contraloría Interna, Unidad de Evaluación y Control, Unidad de Transparencia y Coordinaciones Administrativas de los Grupos Parlamentarios.

Tecnología que además se implementó de conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración para establecer mecanismos conjuntos de coordinación para instrumentar el uso de los certificados de Firma Electrónica Avanzada, celebrado por la Cámara de Diputados y el Servicio de Administración Tributaria el 20 de julio de 2020.



[Ver documento original](#)

Iniciativa en materia de Medallas que otorga la Cámara de Diputados

Durante la LXIV Legislatura se advirtió que las distinciones que entrega esta Soberanía carecían de orden material y jurídico, ocasionado por la sobre regulación en la materia y la dispersión normativa existente.

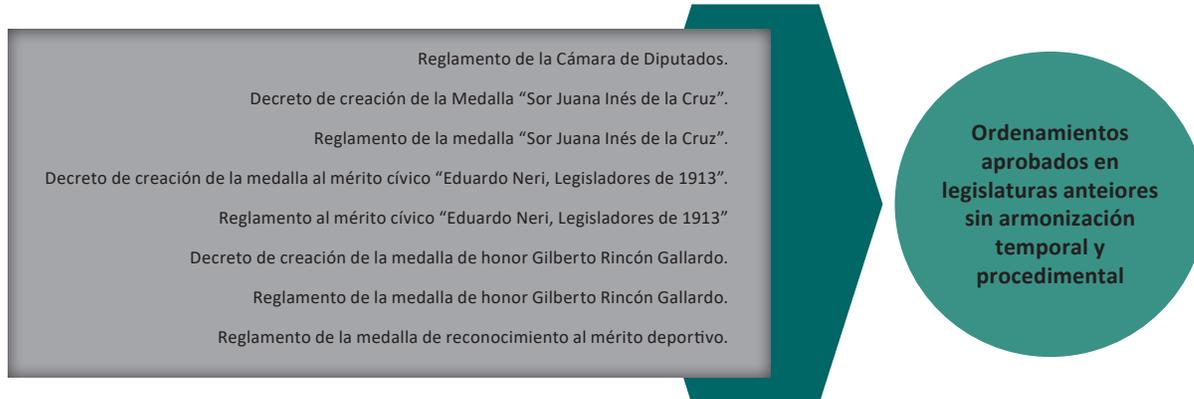
Lo anterior, sumado a la suspensión de actividades al interior del Recinto Legislativo de San Lázaro, provocó que los galardones correspondientes al año 2020 vieran interrumpidos sus procesos legales, generando un incumplimiento por parte de la Cámara de Diputados.

En este sentido, la Mesa Directiva promovió la adopción de un Acuerdo que ordenara la entrega de las distinciones correspondientes al Segundo y Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, mismo que fue adoptado por unanimidad al interior de la Mesa y del propio Pleno de la Cámara de Diputados.

Una vez ordenada la entrega de medallas correspondientes a 2020 y habiendo analizado a profundidad el contenido de la normatividad en la materia, se advirtió que los Decretos de Creación y los Reglamentos de cada medalla, guardaban una amplia similitud en su contenido, por lo que se consideró pertinente unificar los 4 reglamentos que regulan la entrega de medallas en una sola disposición normativa que contemple un único procedimiento de convocatoria, presentación de las candidaturas y plazos para la entrega de dichos galardones, estableciendo únicamente elementos diferenciadores en todo aquello que protegiera la naturaleza de la condecoración, con la finalidad de evitar desvirtuarla de aquellos motivos que la originaron.

Ordenamientos legales que regulaban la entrega de medallas antes de la reforma.

De forma adicional y al revisar la forma de entrega de cada medalla, se advirtió lo siguiente:



- Cada año legislativo se entregaban 4 medallas de conformidad con sus reglamentos respectivos:
 - o Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”;
 - o De Honor “Gilberto Rincón Gallardo”;
 - o De Reconocimiento al Mérito Deportivo, y
 - o Sor Juana Inés de la Cruz.

Lo anterior provocaba la expedición de un total de 24 galardones (12 para los condecorados y 12 para el Museo Legislativo), lo que generaba un fuerte gasto para su adquisición y la difusión de cada una de las convocatorias.

- La frecuencia con la que se entregaban las medallas provocaba traslapes en las convocatorias, lo que a su vez generaba que en ocasiones los procesos fueran declarados desiertos, restándole valor y solemnidad a las distinciones.

Por todo lo anterior, desde la Mesa Directiva se impulsó la formulación de dos iniciativas en la materia, una que ordenara y unificara las normas relativas al otorgamiento de las medallas y otra al Reglamento de la Cámara de Diputados que modificara la periodicidad de su entrega.

Ambas iniciativas fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2020 y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre siguiente.

Entre las novedades de dichas propuestas legislativas destaca lo siguiente:

- Creación de un Reglamento Único que homologa los procesos administrativos, sin trastocar los objetivos o las particularidades de cada medalla.
- Reduce la periodicidad con la que se entregan las medallas, para pasar de 12 entregas por Legislatura a solo 4, aumentando su valor social y prestigio.
- Reducir el costo de expedición de las medallas generando un ahorro del 84.40%, sin alterar los galardones ni las compensaciones económicas que se entregan a las personas o instituciones condecoradas.
- Permitir la entrega telemática de las candidaturas, para hacerlas más accesibles al público interesado y ampliar los alcances de las convocatorias.

Así, gracias a dicha propuesta legislativa, la entrega de las medallas que otorga la Cámara de Diputados queda ordenada de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA MEDALLA	CONVOCATORIA	RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS	ENTREGA
Sor Juan Inés de Cruz	Dos primeras semanas de noviembre	Todo enero y Dos primeras semanas de febrero	Primera semana de marzo
Gilberto Rincón Gallardo	Dos primeras semanas de septiembre	Todo octubre y Dos primeras semanas de noviembre	Preferentemente la primera semana de diciembre
Mérito Deportivo	Dos primeras semanas de diciembre	Enero y febrero	Preferentemente el 6 de abril
Eduardo Neri	Preferentemente febrero	De abril a agosto	Preferentemente el 9 de octubre

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE							ENERO							FEBRERO									
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D			
				1	2		1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2	1	2	3	4	5	6						1	2	3			
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10			
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17			
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24			
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30	24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31				25	26	27	28								
MARZO							ABRIL							MAYO							JUNIO							JULIO							AGOSTO									
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D			
			1	2	3		1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	5						1	2	1	2	3	4	5	6	7						1	2	3	4
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11			
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18			
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25			
25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30	31						

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Tercer Informe del Tercer Año de la LXIV Legislatura

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO																																													
SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE							ENERO							FEBRERO										
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D				
					1		1	2	3	4	5	6	1	2	3			1	2	3					1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9				
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16				
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23				
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29					
30																					30	31																							
MARZO							ABRIL							MAYO							JUNIO							JULIO							AGOSTO										
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D				
						1	1	2	3	4	5		1	2	3			1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5			1	2	3	4	5	6	7
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9				
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16				
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23				
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30				
30	31																																		31										

TERCER AÑO DE EJERCICIO																																									
SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE							ENERO							FEBRERO						
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6		1	2	3	4			1	2	3			1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7			
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
28	29	30					26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31								
														30																											
MARZO							ABRIL							MAYO							JUNIO							JULIO							AGOSTO						
L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4			1	2	3			1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7			
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
														31																					30	31					

Inscripción con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto



En noviembre de 2020 diversos grupos parlamentarios presentaron una iniciativa para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda “A las sufragistas mexicanas”, y los nombres de Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto.



Hasta ese momento, de las 79 inscripciones que había en el muro de honor de la Cámara de Diputados, 60 correspondían a nombres de personas destacadas y 19 a cuerpos legislativos, instituciones civiles y militares, movimientos sociales o frases célebres. Y de esas 60 personas, 53 corresponden a hombres y únicamente 7 a mujeres.

En razón de ello y en el marco del día internacional de la mujer, develamos, con el aval unánime de todos los grupos parlamentarios, las inscripciones en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de “Hermila Galindo Acosta” y “Elvia Carrillo Puerto”.

Dos mujeres destacadas cuya participación se dio en la primera mitad del siglo XX. **Feministas que lucharon por el derecho fundamental de participación en la vida pública a través de voto y la representación popular.** Mujeres que se enfrentaron al valladar impuesto por una sociedad que las consideró transgresoras del orden establecido, muy lejos del lugar que legítimamente demandaban.



Iniciativa que adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados, para normar los asuntos que pasan de una Legislatura a otra

El Reglamento de la Cámara señala que, una vez presentada una iniciativa de ley, la Presidencia dará cuenta de la misma al Pleno y la turnará para dictamen u opinión a la o las comisiones correspondientes, para que, en un término de 45 días, salvo las iniciativas de reforma Constitucional e iniciativas preferentes, (90 y 30 días respectivamente) emitan el dictamen correspondiente.

Si lo anterior no sucede, se tendrá por precluida la facultad de la Comisión para dictaminar la iniciativa, y posteriormente la Mesa Directiva, las incluirá en el orden del día de la Sesión y se pondrán a consideración del Pleno. Las iniciativas deberán ser aprobadas por mayoría calificada, de lo contrario se tendrán por desechadas.

Por práctica parlamentaria se acostumbra que al final de cada Legislatura, la Mesa Directiva hace del conocimiento del Pleno una comunicación por la que se propone declarar como asuntos totalmente concluidos, una lista de todas las iniciativas que no alcanzaron a ser dictaminadas por las comisiones

Considerando que la LXIV Legislatura será la primera en tener acceso a la elección consecutiva, resulta necesario contar con un mecanismo que permita salvaguardar los derechos de las y los diputados respecto del proceso legislativo que deben tener las iniciativas que se han presentado, tomando en consideración 2 aspectos: el primero que muchas de las y los legisladores de esta LXIV Legislatura formarán parte de la próxima; y segundo, debido a la contingencia sanitaria, los plazos de las iniciativas se han interrumpido, por lo que las comisiones aún tienen la oportunidad de emitir el dictamen respectivo.

Por lo anterior, es que las y los integrantes de la Mesa Directiva impulsamos una reforma al Reglamento de la Cámara para que iniciativas y minutas puedan pasar de una Legislatura a otra. Misma que obtuvo el aval de todos los grupos parlamentarios y fue aprobada el 20 de abril de 2021 por 450 votos a favor y solo una abstención.



[Ver documento original](#)



Convenios Suscritos

Convenios suscritos por la Presidencia de la Mesa Directiva

Tercer año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

En el seno de la representación legal de la Cámara de Diputados que ostenta la Presidencia de la Mesa Directiva, en términos de lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, inciso 1) de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, por el periodo que comprende del 2 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, se firmaron los convenios de colaboración que se detallan a continuación:

1. Memorando de Entendimiento.

Partes: ONU Mujeres y Cámara de Diputados.

Objeto: Impulsar una alianza parlamentaria de carácter no vinculante, en el marco de la Iniciativa *Spotlight*, orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

2. Convenio General de Colaboración, en materia de fiscalización del proceso electoral federal 2020-2021, relativo a elección consecutiva.

Partes: Cámara de Diputados e Instituto Nacional Electoral.

Objeto: Establecer las bases generales de colaboración para llevar a cabo la fiscalización en el marco de la elección consecutiva de diputadas y diputados.

3. Convenio de Compromiso y Colaboración para la consecución de los objetivos de Desarrollo Sostenible en México.

Partes: Cámara de Diputados y Red del Pacto Mundial México A.C.

Objeto: Contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030, promoviendo en la Cámara de Diputados y en el sector privado el trabajo conjunto que permita establecer acciones que mejoren la calidad de vida de la población mexicana.

4. Convenio General de Colaboración, en materia de pruebas para detección del virus COVID-19.

Partes: Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN).

Objeto: Realizar 4 mil pruebas PCR en tiempo real para detectar coronavirus en legisladores.

5. Convenio General de Colaboración, en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Partes: Cámara de Diputados e Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Objeto: Establecer las bases generales de colaboración para desarrollar y realizar las actividades siguientes:

- A. Establecer las bases de coordinación interinstitucional, a fin de instrumentar, implementar y dar seguimiento a las acciones que posibiliten la ejecución del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- B. Realizar e impulsar proyectos de investigación y difusión, tendentes a explicar la situación de las mujeres mexicanas en diversas regiones del país.

6. Convenio General de Colaboración, en materia de reconocimiento de mujeres resilientes.

Partes: Cámara de Diputados y la Fundación Raquel Berman.

Objeto: Entregar recursos financieros para la entrega de la presea Raquel Berman que reconoce a las mujeres que emprendieron un proceso de transformación y fortalecieron su capacidad o habilidad para enfrentar situaciones adversas y convirtieron el daño sufrido en fortalezas en beneficio propio y de su entorno social.

7. Convenio de Colaboración, en materia de reconocimiento del Programa de Especialidad en Derecho Parlamentario.

Partes: Cámara de Diputados y la Secretaría de Educación Pública.

Objeto: Obtener el reconocimiento oficial del Programa de Especialidad en Derecho Parlamentario.

The background features a large, faint watermark of the Mexican coat of arms, which depicts an eagle perched on a cactus with a snake in its beak. The watermark is centered on a brown, textured background. The entire page is framed by red geometric shapes that appear to be peeling away from the top and sides, revealing a white surface underneath.

Actividades Legislativas

Iniciativas

La facultad para presentar iniciativas no solo se reduce a un instrumento jurídico que podemos presentar quienes formamos parte del Poder Legislativo; sino también, las iniciativas se convierten en el reflejo de las distintas ideas y visiones de país de, quienes en la pluralidad democrática entendemos que el parlamento, es el mecanismo para dialogar, consensar y construir mejores leyes en beneficio de las y los ciudadanos, en el fortalecimiento de las instituciones y en la consolidación de un Estado de Derecho.

Del 1º de septiembre de 2020 al 15 de julio de 2021 (fecha de corte del presente informe de labores), periodo correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura presenté: 32 iniciativas (24 como iniciante, de las cuales 11 son reformas constitucionales y 13 reformas legales); me adherí a 8 iniciativas, 6 presentadas por diversas Diputadas y Diputados de mi Grupo Parlamentario y suscribí 2 en conjunto con legisladores de diversos Grupos Parlamentarios.

Iniciativas presentadas como iniciante

Medallas otorgadas por la Cámara de Diputados



Ilustración recuperada de:
<https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/12902/> Abierta_la_Invocatoria_para_Medalla_Eduardo_Neri

Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



[Ver documento original](#)

Iniciativa Proyecto de decreto que expide el Reglamento de las Medallas Otorgadas por la Cámara de Diputados y se reforma los decretos de creación de las medallas al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, de Honor Gilberto Rincón Gallardo y Sor Juana Inés de la Cruz.



[Ver documento original](#)

Dentro de las distinciones más importantes que el Estado mexicano otorga a sus ciudadanas, ciudadanos e instituciones, se encuentran las medallas de la Cámara de Diputados, mediante las cuales se reconoce a quienes con sus actos y en general con lo destacado de su trayectoria, fortalecen los derechos, empoderan a los habitantes de nuestro país contribuyen al mejoramiento de las condiciones colectivas de la Nación mexicana.

Anterior a esta reforma, el Reglamento de la Cámara de Diputados contemplaba 5 medallas, mismas que se regulaban mediante varios decretos de creación y reglamentos, en los que se definía su objeto, periodicidad y los mecanismos para su entrega.

Desde la Mesa Directiva impulsamos la formulación de dos iniciativas en la materia, para reformar el Reglamento de la Cámara de Diputados para modificar la periodicidad de la entrega de las medallas y otra para unificar en un solo ordenamiento los 5 reglamentos y 4 decretos que anteriormente regulaban la entrega de medallas.

Entre las novedades de dichas propuestas destaca lo siguiente:

- Reduce la periodicidad con la que se entregan las medallas, para pasar de 12 galardones por Legislatura a solo 4, aumentando su valor social y prestigio.

- Reduce el costo de su entrega, lo que implica un ahorro del 84.40% para la Cámara de Diputados, sin alterar las medallas que se otorgan ni las compensaciones económicas que se entregan a las personas o instituciones condecoradas.
- Permite la entrega telemática de las candidaturas, para hacerlas más accesibles al público interesado y ampliar los alcances de las convocatorias.

Con el aval de todos los grupos parlamentarios, ambas iniciativas se aprobaron el 14 de diciembre de 2020, sin votos en contra.

Consumo de Cannabis con fines lúdicos.

La legalización de la Marihuana en México constituye un asunto complejo, el cual, ha desatado un amplio debate entre diferentes sectores de la sociedad. No es un asunto menor, ya que representa un cambio de paradigma con distintos fines, incluidos su uso adulto, lúdico o recreativo.

Para ponerlo en su justa dimensión, según los resultados del *Informe Mundial sobre las Drogas 2020*, el Cannabis es la droga más consumida en el mundo, se calcula que solo en el 2018 por lo menos 192 millones de personas la ingirieron, seguido de opioides con 58 millones, anfetaminas y estimulantes de prescripción con 27 millones y cocaína con 19 millones.

En 2015 la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió como inconstitucional el sistema de prohibiciones administrativas relacionado con el autoconsumo de marihuana.

Los ministros estimaron que dicho sistema incide en el derecho humano al libre desarrollo de la personalidad, toda vez que constituyen un obstáculo jurídico que impide a los afectados ejercer el derecho a decidir qué tipo de actividades recreativas o lúdicas desean realizar, al tiempo que también impide llevar a cabo lícitamente todas las actividades necesarias para poder materializar esa elección.

La declaración de inconstitucionalidad y concesión del amparo a los quejosos solo se refiere la prohibición de realizar actividades relacionadas con el autoconsumo de Cannabis como son siembra, cultivo, cosecha, preparación, posesión y transportación porque no se respeta el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Bajo estas consideraciones, la presente iniciativa fortalece las atribuciones de la Secretaría de Salud, quien tendrá facultades para diseñar políticas públicas que regulen el consumo personal con fines lúdicos o recreativos, y ejecutar



Ilustración 2 recuperado de: www.conapred.org.mx

Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de consumo personal con fines lúdicos o recreativos de cannabis y THC



[Ver documento original](#)

medidas para regular el cultivo, cosecha, preparación, posesión, transporte y consumo de dicho producto.

Cálculo de pensiones



Ilustración recuperada de:
<https://revistasiniestro.com.mx/2020/11/05/revisa-bien-la-modalidad-40-de-pensiones-del-imss/>

Proyecto de Decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



[Ver documento original](#)

La presente reforma busca reparar la omisión del Congreso de la Unión durante la discusión de la reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo y de la ley para determinar el valor de la UMA, respecto del impacto que tendría esta reforma en las pensiones o jubilaciones de millones de personas, provocando una progresiva pérdida en la calidad de vida de las personas, derivado de un tecnicismo usado por las autoridades administrativas. Por ello, la iniciativa de reforma propone lo siguiente:

1. Que las instituciones de seguridad social estarán obligadas a vincular el salario mínimo para el cálculo de las pensiones o jubilaciones de las trabajadoras y trabajadores,
2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Cámara de Diputados deberán asegurar en el Presupuesto de Egresos se garanticen recursos suficientes para asegurar que las pensiones o jubilaciones sean calculadas y pagadas con base en el salario mínimo vigente; y
3. La Secretaría de Hacienda, el IMSS y el ISSSTE deberán elaborar un programa enfocado a las trabajadoras y trabajadores afectados por el cálculo de sus pensiones o jubilaciones con base en la unidad de medida y actualización, con la finalidad de que, en un plazo no mayor a cinco años, se pague de forma retroactiva la diferencia que resulte con el cálculo de las pensiones o jubilaciones con base en el salario mínimo vigente.

Facultades del Senado



Ilustración recuperada de:
<https://www.youtube.com/watch?v=3cjMWijNSX8>

En la actualidad, muchas de políticas públicas instrumentadas por el gobierno federal en materias torales como la salud de las y los mexicanos, la protección del ambiente o la economía nacional, han sido objeto de cuestionamientos respecto de si son contrarias a los tratados internacionales firmados y ratificados por México, afectando el ejercicio de los derechos de la ciudadanía y contraviniendo los compromisos internacionales de México en el mundo. Además, la configuración actual de las Cámaras en el Congreso de la Unión no ha permitido un sano equilibrio en la construcción de las políticas públicas.

Por lo anterior se propone establecer a nivel constitucional un mecanismo de control que permita a las minorías en el Senado de la República (encargada de analizar la política exterior), revisar la política pública del Ejecutivo federal cuando esta sea contraria a los tratados internacionales firmados y ratificados por México, para que, mediante una comisión de verificación, creada especialmente para tal efecto, se analice si las políticas públicas cumplen dichos tratados internacionales.

Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Ver documento original

Desafuero de Presidente de la República.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece **que cuando un servidor público es acusado por la comisión de algún delito, deberá ser sancionado en los términos de la legislación penal.** Sin embargo, debido a que ciertos servidores públicos gozan de inmunidad procesal, establece un procedimiento, previo al proceso penal, denominado declaratoria de procedencia, por medio del cual la Cámara de Diputados en votación por mayoría absoluta, retire al servidor público del cargo para ponerlo a disposición de las autoridades competentes, para que, en caso de que se compruebe el ilícito del que se le acusa, le sean impuestas las sanciones penales correspondientes.



Ilustración recuperada de:
<https://directingpeople.org/fuero-constitucional-mexico/>

El objeto de la reforma que se propone en esta iniciativa es homologar el proceso de desafuero del presidente de la República con el de los otros servidores públicos enunciados en el artículo 111 constitucional.

Proyecto de Decreto que reforma el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Ver documento original

Por tal motivo, nuestra propuesta se pronuncia por **conservar la protección constitucional al cargo de Presidente de la República** y en caso de que existan acusaciones por la comisión de actos delictivos, **que sea la Cámara de Diputados** la que, en ejercicio del procedimiento de declaratoria de procedencia, **resuelva si ha lugar a poner al inculcado ante las autoridades competentes**, dando cauce jurídico al mandato constitucional de que en caso de que cometa algún ilícito, pueda ser imputado y juzgado.

Iniciativas y minutas que pasan de una Legislatura a otra.

Considerando que la LXIV Legislatura será la primera en tener acceso a la elección consecutiva y que al final de la Legislatura se hace del conocimiento del Pleno una comunicación por la que se desechan las iniciativas que no fueron atendidas por las comisiones, resulta necesario contar con un mecanismo que permita salvaguardar los derechos de las y los diputados respecto del proceso legislativo que deben tener las iniciativas que se han presentado, tomando en consideración 2 aspectos: el primero que muchas de las y los legisladores de esta LXIV Legislatura formaran parte de la próxima; y segundo, debido a la



Ilustración recuperada de:
<https://procrastinafacil.com/7-ejemplos-de-cartas-de-recomendacion/>

Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados.



Ver documento original

contingencia sanitaria, los plazos de las iniciativas se han interrumpido, por lo que las comisiones aún tienen la oportunidad de emitir el dictamen respectivo.

Por lo anterior, es que la Mesa Directiva impulsó una reforma al Reglamento de la Cámara para que iniciativas y minutas puedan pasar de una Legislatura a otra. Misma que obtuvo el aval de todos los grupos parlamentarios y fue aprobada el 20 de abril de 2021 por 450 votos a favor y solo una abstención.

Veracidad de la información que difunde el Gobierno.



Ilustración recuperada de:
<https://guiauniversitaria.mx/carrera-de-comunicacion-social/>

Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



Ver documento original

La desinformación, actualmente, funge como una poderosa herramienta al servicio del poder público, puesto que permite manipular información, o bien, desacreditar aquella que, por el contrario, si fue corroborada y confiable, a fin de minimizar el impacto mediático de las noticias que no benefician a determinadas instituciones o autoridades. El propio autor citado en el párrafo que antecede estima que la consolidación del internet (principalmente las redes sociales como el principal motor de búsqueda) ha ocasionado el incremento en el uso de este tipo de malas prácticas.

A este respecto, conviene señalar que el gobierno federal continuamente presenta información carente de fundamentación. Así, se destaca que muchos medios de comunicación **se limitan a difundir los datos presentados sin corroborar si las afirmaciones en ellos contenidas son falsas o verdaderas;** convirtiéndose así en una caja de resonancia de sus apariencias.

La presente iniciativa **busca hacer modificaciones legales que permitan dotar de certeza a la ciudadanía respecto de la información oficial que presentan las instituciones, dependencias y demás autoridades del Estado mexicano;** ya que esto representa un debido ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y, consecuentemente, combate a la corrupción. Partiendo de la idea **que la información que se difunda por nuestras autoridades debe atender, a cabalidad, con los principios de confiabilidad, verificabilidad, veracidad y oportunidad.**

Acciones adoptadas para hacer frente a contingencias sanitarias

La presente propuesta surge por la necesidad de que las acciones y medidas que adopte el Consejo de Salubridad General para hacer frente a una contingencia sanitaria, sean evaluadas por un ente que no pertenezca a la administración pública federal y toda vez que dicho Consejo se encuentra instituido en el artículo 73 de la Constitución, resulta adecuado que sea el Congreso de la Unión quien revise el actuar del Consejo de Salubridad.

Esta regulación que se propone no es un mecanismo ajeno al texto Constitucional vigente, pues en la base 4a, de la misma fracción XVI del artículo que se pretende modificar, se prevé que las **medidas que el Consejo de Salubridad adopte para prevenir y combatir la contaminación ambiental, serán revisadas por el Congreso de la Unión en los casos que le competan.**

Esta iniciativa propone que las medidas implementadas por el Consejo de Salubridad en casos de epidemias, pandemias o emergencias sanitarias, sean revisadas de forma íntegra y de manera trimestral, por el Congreso de la Unión, ante las comisiones de Salud de cada una de las Cámaras.



Ilustración recuperada de:
<https://www.facebook.com/watch/?v=1363110017398875>

Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Ver documento original

Sistema Nacional de Cuidados.

El 18 de noviembre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó una reforma trascendental para la vida de las personas, incorporando en el texto constitucional el Sistema Nacional de Cuidados.

Dicho sistema prevé que **toda persona tiene derecho al cuidado digno que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de su existencia.** Para ello, el Estado promoverá la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las actividades de cuidado, así como la libertad que tienen las personas para decidir si adquieren o no como obligación el cuidar a quien lo requiera, y el derecho para decidir la distribución del tiempo propio acorde con sus necesidades e intereses.

Pero para hacerlo realidad, es necesario un presupuesto que permita establecer y ejecutar políticas públicas en la materia, pues ello permitirá articular el sistema con instituciones y programas públicos, lo que le dará efectividad y vigencia al texto constitucional, tutelando efectivamente el derecho a los cuidados dignos que tiene toda persona.



Ilustración recuperada de:
<https://refugiodelalma.com/suenos/anciano/enfermo>

Proyecto de Decreto que reforman y adicionan los artículos 25 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



Ver documento original

De tal forma que, para su posible implementación, la presente iniciativa propone la aplicación del principio de irreductibilidad presupuestaria, **previando que los recursos destinados al Sistema Nacional de Cuidados no puedan ser disminuidos, en términos reales**, respecto a los asignados en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo, **se prevé que año con año se aumenten los recursos** atendiendo a lo que cada entidad o dependencia estime necesario para la correcta implantación de tan importante sistema.

Sentencias del Poder Judicial que mandatan al Poder Legislativo.



Ilustración recuperada de:
<https://www.milenio.com/policia/iniciativa-desigualdad-mujer-pjf-juzgadores-favor>

Proyecto de Decreto que reforma
el artículo 78 de la Ley de Amparo,
reglamentaria de los artículos 103 y 105
Constitucional.



Ver documento original

La presente iniciativa surge de la necesidad de fortalecer el principio de relatividad de la sentencia y de la separación de poderes.

Lo anterior para que en las sentencias emanadas por el Poder Judicial de la Federación no se vulneren las facultades constitucionales del Poder Legislativo, en virtud de que el primero solo puede mandar al segundo, a legislar en una materia específica, mas no puede determinar o condicionar el sentido de los cambios legislativos en un sentido determinado.

Si bien es cierto que cualquier ley o reforma puede ser impugnada por el Poder Judicial –como parte del sistema de control constitucional–, éste no puede ordenarle Legislativo que haga o deshaga leyes en un sentido predeterminado.

El único Poder de la Unión con facultades plenas y soberanas para legislar es el Congreso de la Unión, que la ejerce a través de sus integrantes, diputadas y diputados federales y senadoras y senadores de la República, constitucionalmente facultados para iniciar, discutir y votar decretos de ley.

El Poder Judicial federal no puede suplantar las atribuciones legislativas que la Constitución de la República concede al Poder Legislativo federal al pretender que se legisle un sentido determinado, como no puede ordenar o condicionar el resultado de los procesos parlamentarios que llevan a cabo representantes populares electos por el voto popular con base en su libertad de acción y decisión.

Apoyos económicos a la ciencia, tecnología e innovación.

Durante los últimos 2 años, la estrategia de apoyo a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, a través de un programa de becas y apoyos económicos que se entregan a los estudiantes que acrediten los requisitos solicitados, se ha visto afectada por políticas públicas de austeridad, pero también por la desarticulación de las instituciones públicas.

Ello ha provocado retrasos en el pago de sus obligaciones y causado que las personas que obtienen su sustento de vida de la investigación y el estudio, se vean comprometidas en asegurar su rendimiento académico, lo que, sin lugar a dudas, repercute en la consecución de los objetivos señalados en la fracción V del artículo 3o. constitucional.

Por lo esta iniciativa tiene por objeto establecer a nivel constitucional que los recursos, programas, becas, estímulos para proyectos y apoyos económicos en materia de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, sean calculados y pagados en salarios mínimos, así como señalar expresamente la obligación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) de entregar dichos recursos en tiempo y forma, con el fin de salvaguardar los derechos de las becarias y los becarios, asegurando la continuidad y viabilidad de los proyectos e investigaciones que realizan.



Ilustración recuperada de:
<https://www.fundacionunam.org.mx/auriazul/la-politica-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-deben-tener-caracter-transxenal/>

Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo a la sección V del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



[Ver documento original](#)

Derecho a la ciudad .

El aumento de la urbanización plantea desafíos para satisfacer la creciente demanda de viviendas que sean accesibles, de sistemas de transporte bien conectados y de otros tipos de infraestructuras y servicios básicos. Los centros urbanos son considerados espacios donde cada vez más personas realizan sus principales actividades que van desde trabajo, estudio y residencia, buscando mejorar su calidad de vida.

Recientemente se ha acuñado el término de derecho a la ciudad, entendido como el vínculo entre la realidad urbana del país y el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos, particularmente los denominados derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

El objeto de esta iniciativa es incluir en la Constitución, el derecho a la ciudad, con lo cual se busca que el Estado garantice el derecho de todas las personas a vivir y disfrutar los beneficios de una ciudad, con base en la sustentabilidad



Ilustración recuperada de:
<https://nuestras-ciudades.blogspot.com/p/derecho-la-ciudad.html>

Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo octavo, y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



[Ver documento original](#)

y la justicia social, procurando la distribución equitativa de bienes y servicios públicos y buscando eliminar las consecuencias nocivas que ya está generando la gentrificación en las ciudades de nuestro país.

Declaratoria de días nacionales.

DÍAS FESTIVOS EN MÉXICO



Ilustración recuperada de:
<https://larepublica.pe/mundo/mexico/2020/12/23/calendario-mexico-2021-dias-festivos-puentes-no-laborables-y-feriados-evat-atmp/>

Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



Ver documento original

La conmemoración de determinados eventos en los días del calendario es una práctica que, en el ámbito nacional e internacional, ha permitido sensibilizar a la población acerca de temas relacionados con asuntos de interés para la colectividad, que deben ser motivo de reflexión en lo particular.

Al mismo tiempo ha sido un mecanismo efectivo para llamar la atención de medios de comunicación y del público en general, para retomar discusiones y puntos de vista de la opinión pública en asuntos que, por su naturaleza, requieren de la atención y cooperación permanente de sociedad y gobierno.

Así, el objetivo de estas conmemoraciones es doble: por un lado, los gobiernos toman medidas para visibilizar hechos históricos y asuntos de interés social y, por otro, que los ciudadanos conozcan mejor a la sociedad mexicana y adquieran consciencia en determinados tópicos.

Sin embargo, no existe una atribución legal para que el Congreso de la Unión establezca celebraciones o conmemoraciones en fechas específicas, titulándolos “Días Nacionales”.

En razón de ello, esta iniciativa tiene como finalidad dar certeza jurídica para que la Secretaría de Gobernación incluya en el calendario oficial los días nacionales aprobados por el Congreso de la Unión.

Hacer pública la información relativa a emergencias o contingencias sanitarias.



Ilustración recuperada de:
<https://yoporlajusticia.gob.mx/2020/12/10/comprometidos-con-la-transparencia-y-el-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica/>

En julio de 2020 se aprobaron reformas para realizar la **compra de medicamentos vacunas e insumos para la salud** en el extranjero, sin necesidad de una licitación de por medio.

Pese a que todos los procesos de contratación son públicos por mandato legal -máxime que se trata del uso y ejercicio de recursos públicos- **el Gobierno Federal determinó que lo conducente era reservar por cinco años los acuerdos y contratos** suscritos con los laboratorios AstraZeneca, Pfizer/BioNTech y CanSino Biologics por la compra de vacunas contra el COVID-19.

Es de destacar que **el derecho a la información** en posesión de las autoridades **sólo puede restringirse excepcionalmente por causas específicas** contempladas en la ley, de entre las cuales no se advierte causal válida en los casos mencionados

Ante tal situación, **la presente iniciativa pretende que las dependencias y entidades documenten** detalladamente las **razones y criterios que motivaron la elección de procedimientos de adjudicación directa sobre otros procedimientos de contratación.**

También **se propone que las políticas públicas implementadas** para hacer frente a las situaciones de emergencia o contingencias sanitarias decretadas por las autoridades, **sean consideradas como una obligación de transparencia** y en consecuencia, no podrán tener el carácter de información reservada, a efecto de que ésta sea pública.

Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Ver documento original

Consulta sobre la constitucionalidad de las normas que afecten la autonomía del Poder Judicial.

El 7 de junio 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, cuyo artículo décimo tercero transitorio amplía el mandato del Presidente de la Suprema Corte de Justicia y de los Consejeros de la Judicatura Federal.

Dicho artículo de la mencionada Ley es a todas luces contrario a lo dispuesto por nuestra norma suprema, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación confirmó que el artículo decimotercero transitorio **“no fue parte de las** iniciativas originalmente presentadas, ni de las **modificaciones acordadas en el grupo de trabajo del Poder Judicial** de la Federación”.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos expresó su **preocupación** por la aprobación del artículo transitorio **que ampliaría los mandatos del actual Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Consejeros de la Judicatura Federal**, excediendo el pazo constitucional para dichos cargos y llamó a México a “garantizar que la duración de los mandatos se ajusten a los plazos constitucionales establecidos en resguardo de su independencia conforme a los estándares interamericanos”.



Ilustración recuperada de:
<https://www.scjn.gob.mx/informate/sistema-de-citas-por-internet-scn>

Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.



Ver documento original

El Relator Especial de Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados **manifestó su preocupación por el “proceso legislativo en el que se pretende ampliar –mediante una ley– el plazo establecido en la Constitución para el ejercicio del cargo del Presidente de la Suprema Corte”** y reiteró que el estándar internacional sostiene que “el poder político tiene que sacar las manos de los nombramientos de jueces y magistrados”.

Ante tales preocupaciones nacionales e internacionales, presente esta iniciativa para **establecer un procedimiento de consulta al Pleno de la Suprema Corte sobre la constitucionalidad de las normas que afecten la autonomía e independencia del Poder Judicial de la Federación** o de cualquiera de sus órganos.

Garantizar la realización de las consultas populares.



Ilustración recuperada de:
<https://m.oncenoticias.tv/internacional/que-paises-han-celebrado-consultas-populares>

Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 39 bis a la Ley Federal de Consulta Popular.



Ver documento original

En 2014 se expidió la Ley Federal de Consulta Popular, con el objeto de regular el procedimiento para la organización y desarrollo de la Consulta Popular.

En octubre de 2020 el Pleno de la Suprema Corte aprobó la realizar una Consulta Popular con la pregunta siguiente:

“¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?”

Sin embargo, no estaban contemplados en ninguna parte del Presupuesto de Egresos, los recursos necesarios para la realización de la consulta, por lo que en diciembre de ese año, el INE promovió una controversia constitucional argumentando que no se contaba con los recursos presupuestarios.

Finalmente, el 9 de junio de 2021, la Primera Sala del Alto Tribunal reconoció la validez de la Convocatoria de la Consulta Popular.

Por lo que a fin de evitar litigios como el mencionado y de dar certidumbre a este proceso de participación ciudadana, la presente iniciativa propone garantizar la adecuada organización y desarrollo de las consultas populares, para que, previa solicitud fundada y motivada del Instituto Nacional Electoral, la Cámara de Diputados le asigne, como mínimo, una cantidad presupuestal equivalente al 0.015% del total del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal en curso.

Rendición de cuentas del gabinete del Gobierno Federal.

La rendición de cuentas es un elemento fundamental cuando se desea alcanzar una verdadera democracia y lograr un pleno respeto a la división de poderes.

El Presidente de la República tiene la obligación Constitucional de presentar anualmente un Informe de Gobierno en el que comunica al Congreso de la Unión y a la sociedad en general, el estado que guarda la administración pública del país. Posteriormente, cada una de las Cámaras realizará por separado su análisis del informe, debiendo comparecer los miembros del gabinete que citen las Cámaras.

Cabe destacar que en el último informe de Gobierno que le tocó a esta LXIV Legislatura analizar, se solicitó la comparecencia de 14 Secretarías de Estado, de las cuales, solo 9 cumplieron con su deber Constitucional. Es decir, apenas la mitad de las 19 Secretarías con las que cuenta el Gobierno Federal, acudieron al Congreso a rendir cuentas del estado que guarda cada uno de los ramos administrativos.

Es por ello que la presente iniciativa propone establecer la obligación de las y los titulares de las Secretarías de Estado, de las entidades paraestatales y de las empresas productivas del Estado, de comparecer ante el Congreso una vez que son requeridos por alguna de sus Cámaras, con el propósito de evitar que dichos servidores públicos evadan la responsabilidad del ejercicio democrático de la rendición de cuentas, en el marco del análisis de los informes de gobierno.



Ilustración recuperada de:
<https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/13695/> Diputados aprueban acuerdo sobre las fechas de comparecencias de secretarios de Estado

Proyecto de Decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Ver documento original

Mecanismo para reformar la Constitución.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que aún se encuentra vigente fue promulgada en 1917.

A pesar de contar con un procedimiento al que técnicamente se le conoce como rígido (por tener un tratamiento especial para llevar a cabo una reforma constitucional), la Constitución de 1917 ha sido modificada en 246 ocasiones, siendo su primera reforma en el año 1921.

Dichas modificaciones representan 758 reformas en total a sus artículos (incluidos los transitorios), siendo los preceptos más reformados los relativos a la propiedad nacional (artículo 27), las facultades del Congreso de la Unión



Ilustración recuperada de:
<https://www.youtube.com/watch?v=SOI3w0IECig>

Proyecto de Decreto que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Ver documento original

(artículo 73), las facultades y obligaciones del Presidente de la República (artículo 89) y el derecho al trabajo (artículo 123).

La justificación de modificar la Constitución se centra en la necesidad de actualizar y perfeccionar su contenido observando la realidad nacional, pero sin colocarse al libre arbitrio de las mayorías parlamentarias, de ahí la razón por la cual se diseñó un procedimiento que evite la extrema flexibilidad, pero que también haga factible la actualización de las normas.

La Constitución no es una institución inerte, su naturaleza exige que se actualice conforme a la realidad social, política, económica y cultural, a fin de que no pierda vigencia. Sin embargo, su modificación debe ser particularmente cuidadosa a fin de mantenerse como la norma suprema.

Por lo anterior, esta iniciativa propone que las reformas a la Constitución deberán ser aprobadas por las dos terceras partes de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión y por las dos terceras partes de los Congresos de los Estados.

Además, se blinda la soberanía nacional, la supremacía de las normas de derechos humanos, el principio de división de poderes, el sistema republicano, representativo, federal y democrático, la no reelección del titular del Ejecutivo Federal, el estado laico y el municipio libre como base de la división territorial y de organización política nacional.

Revocación de Mandato.



Ilustración recuperada de:
<https://www.altonivel.com.mx/elecciones-2018/elecciones-2018-presidente/>

La revocación de mandato se sumó a la iniciativa ciudadana y a la consulta popular como un instrumento más de la democracia participativa.

La revocación de mandato es el mecanismo por medio del cual se le pregunta a la ciudadanía si al Presidente de la República se le debe separar del cargo que el electorado le confirió.

Este instrumento se adicionó a nuestra Carta Magna con la reforma Constitucional de diciembre de 2019. En ella, también se estableció la obligación del Congreso la Unión para expedir una ley reglamentaria.

Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Aún con la eventual aprobación de dicha ley, subsiste un vacío que es necesario cubrir. Me refiero al procedimiento que debe seguir el Congreso de la Unión para nombrar a un nuevo Presidente, en caso de que la ciudadanía haya decidido revocar el mandato del Presidente que esté ejerciendo el cargo.

De persistir este vacío legal y de revocarse el mandato del Presidente, existiría una incertidumbre que se traduciría en una inestabilidad política ante la falta de un mecanismo para nombrar al nuevo Presidente de México.



Ver documento original

Por tal motivo, presenté una iniciativa con el objeto de darle al Congreso de la Unión, las herramientas necesarias para subsanar las omisiones mencionadas.

Crear el Instituto Nacional de Población.

Pese a la revolución tecnológica que experimentamos en pleno siglo XXI, nuestro país aún cuenta con distintos sistemas e instituciones que registran la identidad de las y los mexicanos, tal es el caso de la Secretaría de Gobernación, del INE o incluso el INEGI.

Resulta fundamental que los registros de población sean resguardados por un solo órgano con la suficiente autonomía de gestión y financiera, para evitar que la información sea vulnerable o mal utilizada, para otros fines que no sean el de identificación de los ciudadanos.

A fin de dar puntual atención a estos temas y solventar las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad, la presente iniciativa contempla implementar un sistema inclusivo de identidad digital en México, que garantice una única identidad para los mexicanos y los residentes extranjeros.

Por ello se propone crear Instituto Nacional de Población como un órgano autónomo que será la autoridad en la materia de población y demografía, con personalidad jurídica y patrimonio propios y encargada de registrar a cada uno de los habitantes del país, con los datos que permitan certificar y acreditar fehacientemente su identidad.

Se propone que dicho Instituto esté integrado por una Presidencia y cuatro Consejeras o Consejero, mismos que no deberán pertenecer a algún partido político o haber sido postulados a cargos de elección popular.



Ilustración recuperada de:
https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/13809/Diputados_aprueban_dictamen_que_expide_la_Ley_General_de_Pobla

Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Ver documento original

Reelección de legisladores.



Ilustración recuperada de:
<https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/reeleccion-diputados-permanecer-12-anos-cargo>

Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Ver documento original

La reelección de integrantes del Congreso de la Unión, o elección consecutiva como se le llama técnicamente, representa un importante cambio de reglas en el sistema político mexicano.

La última legislatura con diputados reelectos se integró en 1932, hace casi 90 años. Entre 1933, en que fue incorporada a la Constitución la prohibición, y 2018 en que se aplicó la reforma que la permitió de nuevo, aunque aprobada en 2014, el principio de no reelección consecutiva de legisladores constituyó una de las tradiciones más sólidas de nuestra historia política y un elemento central para el aseguramiento de la estabilidad y la renovación de nuestro sistema político.

El sistema de reelección responde a un incentivo que recibe el servidor público por parte de los ciudadanos que representa y que nuevamente depositan su confianza en él o ella, a través del voto popular, para que los represente por un nuevo periodo.

Cabe destacar que la reelección no es una prerrogativa para que los partidos políticos pueden decidir arbitrariamente a quiénes sí y a quienes no postulan para reelegirse.

La presente propuesta busca rescatar el compromiso que el Congreso de la Unión otorgó a la ciudadanía, para que fuera ésta quien decidiera que legisladora o legislador tiene derecho a una elección consecutiva, con base en resultados obtenidos; no así, dejarlo en manos de las dirigencias partidistas, además, se abona a la rendición de cuentas y preserva el derecho de las y los legisladores de continuar en la construcción de sus trayectorias políticas.

Paridad de Género en Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados.



Ilustración recuperada de:
<https://igualdad.ine.mx/paridad/>

La participación y representación de las mujeres en los distintos ámbitos del sistema político, ya sea en cargos de elección popular o en los diferentes niveles de la administración pública, ha cobrado cada vez una mayor relevancia, tanto en las democracias más consolidadas, como en los regímenes que se encuentran en proceso de transición o consolidación democrática.

En la LI Legislatura (1979-1982), se registró la participación de 33 mujeres como Diputadas Federales, mientras que en la LXIV Legislatura hubo 241 legisladoras, a las cuales les tocó presidir comisiones, comités e incluso la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

En el Congreso de la Unión se creó la Comisión de Equidad de Género en la LVII Legislatura (1997-2000), como una comisión especial, convirtiéndose en el año 2000 en comisión ordinaria. Desde ella se siguen promoviendo diversas leyes que han contribuido a colocar el tema de las mujeres dentro de la política nacional, en diferentes temas, tales como: violencia de género, presupuesto pro igualdad, paridad política y derechos de las trabajadoras.

Para 2014 entró en vigor la reforma político-electoral, que garantiza la paridad entre mujeres y hombres en las candidaturas a diputaciones federales, locales y al Senado.

Sin embargo, aún hay brechas que parecen infranqueables o que han utilizado, todos los resquicios posibles para frenar una paridad por excelencia.

Esta iniciativa propone tres cambios para asegurar la representación paritaria en los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados.

El primero es incluir en la Ley el principio de paridad en la conformación de la Mesa de Decanos. El segundo es incluir el principio de paridad en los órganos de gobierno de modo que en ningún caso pueda recaer las titularidades de las Presidencias de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva en personas del mismo género de manera simultánea y el tercero es incluir el principio de paridad en la integración de la Junta de Coordinación Política.

Extinción de Dominio.

La figura de extinción de dominio surge como una herramienta más para combatir el financiamiento de la delincuencia organizada. Se puede definir como la pérdida de los derechos de una persona sobre diversos bienes cuya legítima procedencia no pueda acreditarse

El 9 de agosto de 2019 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley Nacional de Extinción de Dominio, consecuencia de la reforma constitucional al artículo 22 realizada en marzo de ese mismo año. La publicación de dicha ley generó una serie de inquietudes como atentar contra el debido proceso, la propiedad privada y el estado de Derecho, así como venta anticipada de inmuebles, procedencia de la extinción de dominio en el ámbito local, su prescripción, acceso a bases de datos sin control judicial previo, entre otros.

Por tal motivo, diversos diputados conformamos un Grupo Técnico encargado de identificar dichas inquietudes y realizar propuestas de modificación y presentarlas al Pleno de la Cámara.

Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



Ver documento original



Ilustración recuperada de:
<http://www.finjus.org.do/index.php/blog/item/361-analisis-del-proyecto-de-ley-sobre-juicios-de-extincion-de-dominio-para-el-decomiso-de-bienes-ilicitos>

Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Extinción de Dominio.



Ver documento original

En junio de 2021, la Suprema Corte de Justicia discutió la acción de inconstitucionalidad promovida en contra de la Ley de Extinción de Dominio, declarando la invalidez de diversos artículos.

La presente iniciativa toma en cuenta las propuestas del Grupo Técnico y las consideraciones realizadas por el Pleno de la SCJN respecto de los artículos declarados inválidos. Lo anterior, con la finalidad atender las inquietudes que se identificaron, lo que permitirá mejorar la Ley Nacional de Extinción de Dominio y poner en la mesa la discusión en torno a las reformas necesarias para su óptimo funcionamiento.

Iniciativas suscritas como adherente

1. Para prohibir la extracción de tierra de los suelos, exceptuando a aquellas personas que extraen cantidades mínimas para uso particular en sus casas, suscribí la iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y del Código Penal Federal.



2. Con la finalidad de crear el Registro Nacional de Delincuentes Sexuales y así garantizar la seguridad y la salud física y psicológica de las víctimas, me sumé a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



3. Con el objeto de homologar la legislación nacional en materia penal, me sumé a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adicionan el artículo 73, fracción XXI inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Dip. María Sara Rocha Medina, PRI.



4. Para ordenar la inscripción del deudor alimentario en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios, suscribí la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



5. Con la finalidad de reforzar la independencia y autonomía financiera de los órganos constitucionales autónomos y para evitar que el Ejecutivo Federal incida en el nombramiento de los titulares de dichos entes, me adherí a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



6. Para tipificar como delito el feminicidio (quien prive de la vida a una mujer por una razón de género, considerando como agravantes el parentesco por consanguinidad o afinidad o una relación sentimental, afectiva, laboral, docente, de confianza o alguna otra que evidencia desigualdad o abuso de poder entre el agresor y la víctima), suscribí la iniciativa por la que se reforman y adicionan los artículos 325 del Código Penal Federal y 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales.



7. Con la finalidad de otorgar beneficios las empresas que fomenten la inclusión en el mercado laboral de mujeres mayores de cincuenta años, me sumé a la iniciativa que adiciona dos fracciones al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



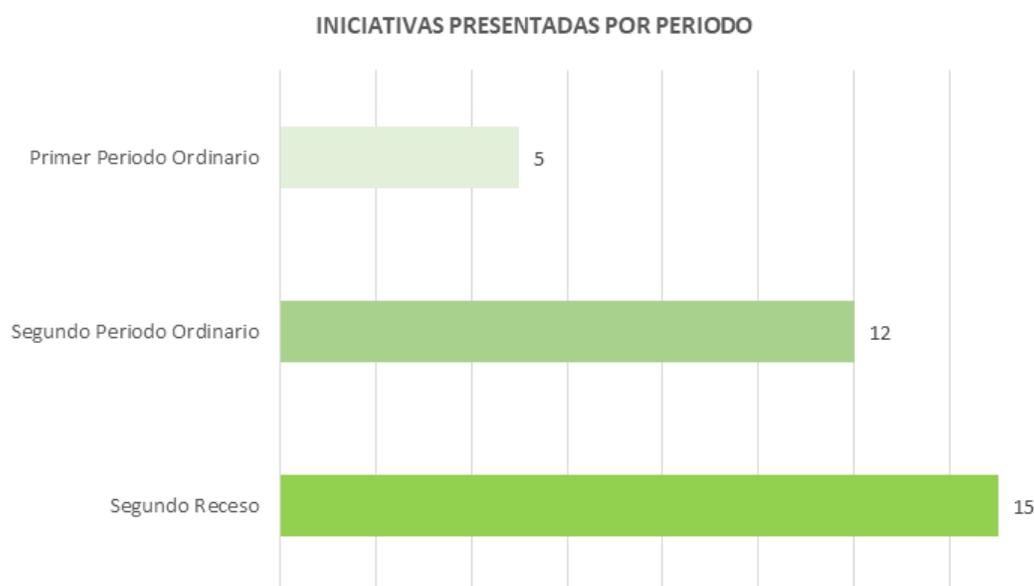
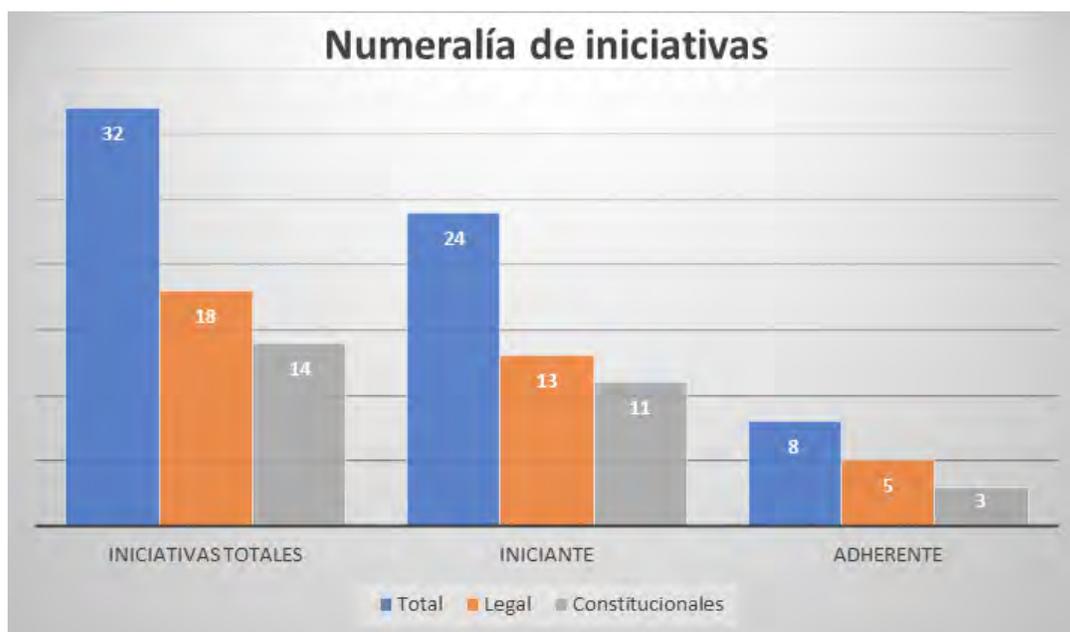
8. Con el propósito de aplicar la tasa de cero por ciento a las toallas sanitarias, tampones, panti-protectores, copas y cualquier otro insumo destinado a la higiene menstrual, suscribí la iniciativa que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.



9. Con el propósito de promover la restauración ecológica de flora **marina** y con la finalidad de **proteger, mejorar y preservar los ecosistemas marinos y costeros**, me sumé a la iniciativa que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



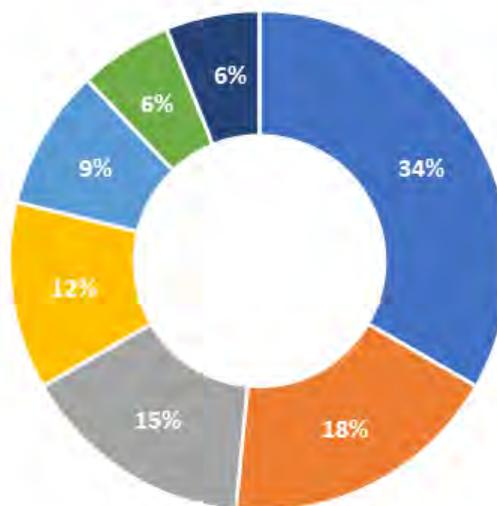
Gráficas de Iniciativas



Gráficas de Iniciativas

INICIATIVAS PRESENTADAS POR MATERIA

- Fortalecimiento Institucional
- Marco Jurídico del Congreso
- Justicia social
- Justicia
- Niñ@s y mujeres
- Medio ambiente
- Economía



Proposiciones con Punto de Acuerdo

De conformidad con el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las Proposiciones con Punto de Acuerdo representan la posición de la Cámara en relación con algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios.

Del 1° de septiembre de 2020 al 15 de julio de 2021 periodo correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, presenté 77 proposiciones con punto de acuerdo, solicitando información a diversas dependencias sobre temas de gran relevancia nacional como la contingencia sanitaria o el colapso de la Línea 12 del metro; de las cuales 40 proposiciones presenté como iniciante; en 34 más me suscribí como adherente y 3 más en conjunto con diversas fuerzas políticas al interior de la Cámara de Diputados. A continuación, se hace referencia a cada una de ellas.

Proposiciones con Punto de Acuerdo suscritas como iniciante

1. SERVIDORES PÚBLICOS AFECTADOS POR LA PANDEMIA Y SOBRE LAS ACCIONES PARA PROTEGER A LOS AFECTADOS, A SUS FAMILIARES Y PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO.

Por el que se solicita a la SFP, a informar el número y tipo de **servidores públicos que han sido afectados por la pandemia** originada por el virus SARS-CoV-2 y sobre las acciones que ha realizado para proteger a los afectados y a sus familiares, así como **para salvaguardar la continuidad del servicio público** e informe de ello a esta soberanía.



Ver documento original

2. ARMONIZAR LAS LEYES DE LOS ESTADOS EN MATERIA DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS.

Por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a que concluyan, a la brevedad, los procesos legislativos correspondientes para **armonizar sus legislaciones locales con la Ley General de Archivo**; así como, a realizar las gestiones necesarias para **concluir la instalación de los consejos locales de archivo**.



3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2021.

Por el que se solicita a la SHCP, en términos de lo dispuesto por los artículos 5o. y 14 de la Ley de Planeación, **presente una evaluación del cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2021**, así como en su caso, propuestas de adecuaciones correspondientes a dicho plan, en virtud de los efectos provocados por la pandemia provocada por la Covid-19.



4. QUE LAS DECISIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA CONTENER EL CONTAGIO DEL COVID-19, SE ASUMAN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Por el que se exhorta al CSG, a que las decisiones y medidas de seguridad sanitaria para contener el contagio del virus SARS-CoV-2 (Covid-19), se asuman con perspectiva de género, en el entendido que sus efectos negativos impactan en mayor medida en la vida, la salud y la integridad física de las mujeres.



5. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y PARITARIA DE LAS MUJERES EN EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL.

Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, **a incluir y garantizar la participación activa y paritaria de las mujeres en el Consejo de Salubridad General**, para lograr la toma de decisiones y acciones, con perspectiva de género.



6. QUE LAS DECISIONES Y ACCIONES PRODUCTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19, SE ADOPTEN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E IMPIDAN EL AUMENTO DE LA BRECHA DE DESIGUALDAD ECONÓMICA.

Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que las **decisiones y acciones derivadas de la emergencia sanitaria por la transmisión del virus SARS-CoV-2 (Covid-19)**, se **adopten con perspectiva de género**, para implementar políticas públicas **que impidan el aumento de la brecha de desigualdad económica** hacia las mujeres.



7. INVESTIGACIÓN SOBRE LAS POSIBLES APORTACIONES MEDICINALES DE FÁRMACOS DERIVADOS DEL CANNABIS.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al INSABI, a **promover la investigación sobre las posibles aportaciones medicinales de derivados farmacológicos del cannabis**; a garantizar atención inmediata a pacientes que se encuentran en **tratamiento con derivados farmacológicos del cannabis**, e implementar un programa integral de suministro supervisado de dichos tratamientos.



8. FORMULAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN TABASQUEÑA Y PUEDAN SOLVENTEN SUS NECESIDADES FRENTE A LAS INUNDACIONES.

Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a diversas autoridades, en coordinación con el gobierno de Tabasco, a formular y ejecutar las acciones que se requieran para **asegurar la protección de la población tabasqueña y que solventen sus necesidades frente a las inundaciones**.



9. SE INVESTIGUE Y ACLARE DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, EL ACCIDENTE OCURRIDO EL 3 DE MAYO DE 2021 EN LA LÍNEA 12 DEL METRO.

Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que se **investigue y aclare, de manera pronta y expedita, el hecho ocurrido el 3 de mayo del año en curso en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro**; asimismo, se finquen las responsabilidades conducentes a los funcionarios y exfuncionarios por su posible responsabilidad en las fallas que ha presentado la línea 12 del Metro.



10. SE INVESTIGUEN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS A LA DIRECTORA DEL DIF, POR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE OBLIGAR A SUS EMPLEADOS A DONAR UNA PARTE DE SU SALARIO.

Por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a garantizar una **investigación** objetiva, pronta y expedita **en torno a las denuncias presentadas a la directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**, por las presuntas irregularidades cometidas en la institución al obligar a sus empleados a donar una parte de su salario y, en su caso, se proceda con las sanciones jurídicas y administrativas que conforme a derecho procedan. Asimismo, dé a conocer el avance de las investigaciones.



11. PARA FORMULAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN TABASQUEÑA Y SE SOLVENTEN SUS NECESIDADES FRENTE A LAS INUNDACIONES.

Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, así como a los titulares de las secretarías y entidades del estado correspondientes, para que actúen, en el marco de sus competencias, junto con el gobierno del estado de Tabasco, **para formular y ejecutar las acciones que se requieran para asegurar la protección de la población tabasqueña y que solventen sus necesidades frente a las inundaciones.**



12. SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A NO INTERVENIR EN EL PROCESO ELECTORAL DE NUEVO LEÓN Y SE RESPETE EL VOTO DE LA CIUDADANÍA.

Por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a **no intervenir en el proceso electoral de Nuevo León y a respetar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos** para elegir libre y democráticamente la opción política de su preferencia.



13. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS POSIBLES APORTACIONES MEDICINALES DE LOS DERIVADOS DEL CANNABIS.

Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud para el Bienestar, a **promover la investigación sobre las posibles aportaciones medicinales de derivados farmacológicos del cannabis.**



14. SE PRESENTE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA COMBATIR LOS ESTRAGOS DE LA SEQUÍA QUE AZOTA EL PAÍS.

Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Servicio Meteorológico Nacional, a fin de que **se presente un plan estratégico para combatir los estragos de la severa sequía que azota el país.**



15. SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE SE APEGUEN A LAS REGLAS QUE RIGEN EL MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA.

Por el que se exhorta a las y los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, de los Órganos Públicos Autónomos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a las y los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los Órganos Constitucionales Autónomos de las 32 entidades federativas y sus municipios, a fin de que **apeguen sus actuaciones a las reglas que rigen el modelo de comunicación política.**



16. ATENDER DE MANERA INMEDIATA LA CRISIS EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE SE VIVE EN VERACRUZ.

Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz a **atender de manera inmediata la crisis en materia de seguridad que se vive** en la entidad, la cual está **poniendo en riesgo la vida, integridad y patrimonio de los habitantes.**



17. EXHORTO A LA SUPREMA CORTE A RESOLVER LOS ASUNTOS QUE AFECTA EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS UN GRUPO DE TABASQUEÑOS.

Por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que, de manera inmediata, de solución a las acciones de inconstitucionalidad 08/2016 y 09/2016, en virtud de que la demora de la misma, **afecta los Derechos Humanos de Seguridad Social, como lo es el derecho adquirido a la jubilación de los tabasqueños**, por cumplir con los años de servicio y edad para gozar de dicho beneficio.



18. GARANTIZAR LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR MÉXICO EN EL T-MEC.

Por el que se exhorta al gobierno federal para que **garantice los compromisos contraídos por el Estado Mexicano en los capítulos del T-MEC relacionados con la materia energética**, medio ambiente, anticorrupción y libre competencia.



19. REALIZAR UN DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL METRO Y SE BRINDE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS POR EL ACCIDENTE DEL 3 DE MAYO DE 2021.

Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a **realizar un diagnóstico general de la infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo Metro**; a que destine los recursos necesarios para su mantenimiento y mejoras, y **brinde atención integral a las víctimas del colapso ocurrido el 3 de mayo de 2021.**



20. IDENTIFICAR EL IMPACTO INFLACIONARIO DERIVADO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.

Por el que se exhorta al gobierno federal y al Banco de México a que **identifiquen el impacto inflacionario** en el consumo e ingreso real de las familias mexicanas, **derivado de la pandemia mundial de COVID-19.**



21. QUE MÉXICO RECUPERE LA CATEGORÍA “1” EN LA SEGURIDAD AÉREA, CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.

Por el que se exhorta al gobierno federal para que se tomen las medidas necesarias que permitan **cumplir con los estándares de la organización de aviación civil internacional** y recuperar la categoría 1 en la seguridad aérea de México.



22. SE INFORME SOBRE LOS PROTOCOLOS PARA EL REGRESO A CLASES Y EVITAR CONTAGIOS AL INTERIOR DE LAS AULAS.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a **informar sobre las acciones y protocolos** implementados para que el personal docente reciba a las y los alumnos de manera presencial, **y se eviten contagios al interior de las aulas**; así como, a informar el mecanismo utilizado para seleccionar los planteles que regresaron a clases presenciales



23. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE PROTECCIÓN A LAS OFICINAS DE GOBIERNO.

Por el que se exhorta al gobierno federal a **implementar una estrategia digital nacional de ciberseguridad** en las dependencias de la Administración Pública Federal, y se exhorta a la Lotería Nacional para que informen respecto de las **repercusiones ocasionadas por el ciberataque**.



24. INVESTIGAR EL POSIBLE FINANCIAMIENTO DE EXTRANJEROS EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DE 2021.

Por el que se exhorta al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera a investigar si el Partido Morena recibió **financiamiento del Partido Español Podemos, para realizar actividades proselitistas durante la campaña electoral del 2020-2021.**



Ver documento original

25. INVESTIGAR EL COLAPSO DE UNA MINA DE CARBÓN EN COAHUILA, QUE COBRÓ LA VIDA DE SIETE TRABAJADORES.

Por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a fin de que se investigue por acciones u omisiones a funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de la Secretaría de Economía, ante **el accidente ocurrido en la mina de carbón Micarán** en el poblado de Rancherías del municipio de Múzquiz, Coahuila, **el cual cobró la vida de siete trabajadores** y, en su caso, se apliquen las sanciones que conforme a la ley procedan.



Ver documento original

26. TRANSPARENTAR EL AVANCE DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA Y FISCALIZAR LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS A ESTE PROGRAMA.

Por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Bienestar, transparente la situación en la que se encuentra el Programa Sembrando Vida, con el objeto de dar certidumbre a la población, sobre el avance real que tiene el plan para la siembra de árboles en todo el país. Asimismo, para que la Auditoría Superior de la Federación fiscalice todos los recursos financieros asignados a este programa, desde el inicio de su operación.



Ver documento original

27. INVESTIGAR Y EN SU CASO SANCIONAR, POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

Por el que se exhorta a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción y al Servicio de Administración Tributaria para que, de forma coordinada, lleven a cabo las investigaciones correspondientes y, en su caso, **sancionen los posibles actos de corrupción cometidos por la C. Layda Elena Sansores San Román**, durante su gestión como Alcaldesa de **Álvaro Obregón**, en la Ciudad de México.



28. INFORMAR SOBRE LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL AVIÓN PRESIDENCIAL.

Por el que se hace un respetuoso llamado al titular del Ejecutivo Federal para informar a esta Soberanía, sobre los **gastos de mantenimiento y operación** de la aeronave TP-01 José María Morelos y Pavón, mejor conocida como el **avión presidencial**.



29. INCREMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL ÁREA PERIMETRAL DEL SOCAVÓN DE PUEBLA A FIN DE EVITAR QUE SE PONGAN EN RIESGO VIDAS HUMANAS.

Por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla y al gobierno federal a que **incrementen las medidas de seguridad en el área perimetral del socavón** del municipio de Juan C. Bonilla, a efecto de que dicho desastre natural no sea considerado como destino turístico y **evitar que se pongan en riesgo vidas humanas**.



30. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA QUE REMITA LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA A EMPLEAR EN EL PEF 2022.

Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal **para que remita** a esta Soberanía en tiempo y forma, **la estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022** y el presupuesto de gastos fiscales del presente ejercicio fiscal.



Ver documento original

31. INFORMAR DE MANERA PERMANENTE TODO LO RELACIONADO CON EL COLAPSO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO.

Por el que se hace un enérgico llamado a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que **informe de forma permanente**, oportuna y completa, a la ciudadanía de **todo lo relacionado con el colapso de la Línea 12 del Metro**, evitando delegar sus atribuciones que por mandato constitucional son competencia local, al gobierno federal y a organizaciones o personas particulares, con la finalidad de salvaguardar la soberanía y autonomía de la Ciudad de México.



Ver documento original

32. PARA QUE EN LAS PAPELETAS DE LA CONSULTA POPULAR SE INCLUYA UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL TEMA DE TRASCENDENCIA NACIONAL COMO LO SON LA ESTRATEGIA DEL COMBATE AL COVID-19 Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO.

Por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que, en **la impresión de las papeletas** que apruebe el Consejo General **para la Consulta Popular**, que se realizará el 1 de agosto de 2021, **se incluya en la breve descripción del tema de trascendencia nacional a las y los actores y víctimas relacionadas con la estrategia del combate al COVID-19 y las deficiencias en la construcción de la línea 12** del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, que derivaron en la tragedia ocurrida el pasado 3 de mayo de 2021.



Ver documento original

33. **GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A LOS NIÑOS CON CÁNCER.**

Por el que se exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Salud, **garantice el suministro de medicamentos a los niños que padecen de cáncer en todo el país**, con la finalidad de que puedan continuar con sus tratamientos, ante la escasez de medicamentos registrada en lo que va de la actual administración.



34. **REGULARIZAR DE MANERA URGENTE EL ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN EN EL HOSPITAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO.**

Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaria de Salud y del Instituto de Salud para el Bienestar del Gobierno Federal, a que **se regularice con carácter urgente el abasto de medicamentos y material de curación para la atención de pacientes** en el hospital central Dr. Ignacio Morones Prieto de San Luis Potosí.



35. **EXPEDIR LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO.**

Por el que se solicita a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y al titular de la oficina de la Presidencia de la República a **elaborar el Reglamento Interior de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo** dependiente del Presidente de la República, con el propósito de **determinar con precisión las atribuciones que tiene encomendadas, conocer y evaluar sus actividades y el presupuesto que ejerce**, en el marco de su desempeño en la Administración Pública Federal.



36. TRANSPARENTE EL DINERO EJERCIDO POR EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS DURANTE LOS AÑOS 2019 Y 2020.

Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal un informe de manera pormenorizada a esta Soberanía, **sobre el destino del gasto ejercido respecto del Fondo de Estabilización de Recursos Presupuestarios durante los ejercicios 2019-2020.**



37. SE INFORME SOBRE LA ADQUISICIÓN QUE HIZO PEMEX DE UNA REFINERÍA UBICADA EN TEXAS, ESTADOS UNIDOS.

Por el que se exhorta al titular de Petróleos Mexicanos, a que **informe sobre la adquisición de la Refinería Deer Park Refining LDT Partnership**, así como sobre las inquietudes expresadas y promovidas por un Congresista norteamericano respecto de la capacidad de Pemex para administrarla.



38. SE INFORME SOBRE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE HAN SIDO BENEFICIADOS CON LA CONDONACIÓN DE IMPUESTOS EN 2020 Y 2021.

Por el que se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público y a la titular del Servicio de Administración Tributaria para que **remitan a esta Soberanía, los criterios legales y de política fiscal, así como un listado detallado de los montos y de la totalidad de las personas físicas y morales que han sido beneficiados con la condonación de impuestos en el ejercicio presupuestal de 2020 y lo correspondiente al 2021.**



39. PARA QUE LA LOTERÍA NACIONAL INFORME SOBRE LA MANERA EN QUE LOS BIENES QUE SON SORTEADOS, LE FUERON ENCOMENDADOS PARA ENAJENARLOS, ASÍ COMO EL SUSTENTO JURÍDICO.

Por el que se solicita a la Directora General de la Lotería Nacional remitir un informe detallado y pormenorizado de la forma en que los bienes que serán sorteados públicamente el próximo 15 de septiembre, y que se encuentran actualmente bajo Administración del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, **fueron encomendados a la Lotería Nacional para su enajenación, así como del sustento jurídico** por el que cada uno de dichos bienes será sorteado públicamente, considerando lo dispuesto por la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.



40. RECONOCER A LAS Y LOS ATLETAS QUE REPRESENTARÁN A MÉXICO EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARAOLÍMPICOS DE TOKIO 2020.

Por el que **se reconoce la vocación y disciplina individual en las y los atletas y paraatletas, entrenadores y equipo técnico** que, no obstante las vicisitudes que debieron enfrentar, los han llevado en digna representación de todas y todos los mexicanos, a los **Juegos Olímpicos y Paraolímpicos de Tokio 2020.**



Puntos de Acuerdo a los que me adherí con integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

1. **EMITIR UN PLAN ESTRATÉGICO QUE GARANTICE LOS DERECHOS, SEGURIDAD E INTEGRIDAD A MENORES QUE VIVEN CON SUS MADRES EN CENTROS PENITENCIARIOS.**

Por el que se exhorta a la SEGOB y a la SSCP, a emitir un plan estratégico que garantice el pleno ejercicio de todos los **derechos, seguridad e integridad a las niñas y niños que viven con sus madres en centros penitenciarios**; y a las niñas, niños y adolescentes que asisten a visitas en estos Centros del Sistema Penitenciario Mexicano.



Ver documento original

2. **DISMINUIR EL PRECIO DEL LITRO DE LECHE EN APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR.**

Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a LICONSA, a **disminuir el precio del litro de leche en apoyo a la economía familiar.**



Ver documento original

3. **INVESTIGAR LAS DENUNCIAS EN CONTRA DEL DELEGADO ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN VERACRUZ.**

Por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Veracruz, a **investigar las denuncias en contra del delegado estatal de programas para el desarrollo** en esa entidad.



Ver documento original

4. **SALVAGUARDAR A LAS FAMILIAS QUE RESULTARON DAMNIFICADAS A CONSECUENCIA DE LA DEPRESIÓN TROPICAL ETA, QUE PROVOCÓ DAÑOS EN EL SUR DEL PAÍS.**

Por el que se exhorta al gobierno federal, a emprender diversas medidas de apoyo y **salvaguardar a las familias que resultaron damnificadas a consecuencia de la depresión tropical ETA** la cual provocó daños en entidades federativas como Quintana Roo, Tabasco, Oaxaca, Veracruz, Yucatán y Chiapas.



5. **DAR MÁXIMA PUBLICIDAD A LA ESTRATEGIA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19, PARA QUE LA POBLACIÓN ESTÉ INFORMADA SOBRE LA MANERA DE ACCEDER A LA VACUNA.**

Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud, a dar máxima publicidad a la **estrategia para la distribución de la vacuna contra el Covid-19, a fin de que la población esté informada con toda claridad y oportunidad, sobre la manera de acceder a una vacuna segura y eficaz**, ante el repunte registrado por la pandemia durante las últimas semanas en todo el país.



6. **FORTALECER LAS ACCIONES DEL PLAN DE VACUNACIÓN PARA HACER MÁS EFICIENTE SU ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN.**

Por el que se exhorta al gobierno federal, a **fortalecer las acciones contenidas en el plan de vacunación** para hacer más eficiente su adquisición, la logística de distribución y el desarrollo de controles para prevenir irregularidades en la aplicación de la vacuna contra el Coronavirus, Covid-19.



7. **INVESTIGAR EL APAGÓN QUE AFECTÓ A DIVERSOS ESTADOS Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES POR LA PRESUNTA FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.**

Por el que se exhorta a la SFP, a investigar de manera pronta y expedita, si hay servidores públicos **responsables del apagón** ocurrido el pasado 28 de diciembre, el cual, **afectó a diversas entidades federativas**; asimismo, a la FGR con el objeto de que **sancionen las acciones u omisiones de los servidores públicos** y la presunta falsificación de documentos utilizados por dicho organismo para ocultar las causas del apagón.



8. **CONCLUIR LOS APOYOS POR LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES.**

Por el que se exhorta a la SADER, a la SHCP y a la SEGALMEX, a concluir los pagos del apoyo de \$359.69 por tonelada de maíz en beneficio de los productores sinaloenses del ciclo otoño-invierno 2019-2020. (Gaceta Parlamentaria del 13 de enero de 2021).

9. **DESTITUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL METRO ANTE LAS FALLAS RECURRENTE QUE HA PRESENTADO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS.**

Por el que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a que **destituya de manera inmediata a la C. Florencia Serranía Soto, de la titularidad de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro**, ante las fallas recurrentes que ha presentado este medio de transporte en los últimos dos años. (Gaceta Parlamentaria del 13 de enero de 2021).

10. SUPERVISAR LA COMPRA Y VENTA DE TANQUES DE OXÍGENO MEDICINAL A FIN DE EVITAR, SOBREPREGIOS, Y SE GARANTICE EL ABASTO PARA TODA LA POBLACIÓN QUE LO REQUIERA.

Por el que se exhorta al gobierno federal, a que, ante la saturación de hospitales y la sobredemanda de oxígeno, en el ámbito de su competencia supervise la **compra y venta de tanques de oxígeno medicinal**, así como de su relleno, **con la finalidad de evitar, sobrepregios, posibles fraudes y garantice el abasto para toda la población que lo requiera.**



11. GARANTIZAR EL ABASTO DE ALIMENTOS Y ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES ALIMENTARIOS.

Por el que se exhorta a la SADER, a través de la SEGALMEX, a **garantizar el abasto de los alimentos y artículos de primera necesidad** para las poblaciones beneficiarias de programas sociales alimentarios, sobre todo en el contexto de la pandemia por Covid-19.



12. RECONducIR LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, BAJO UN ENFOQUE DE SALUD PÚBLICA, Y SE CUMPLA CON LAS FASES, NÚMERO DE DOSIS Y LA POBLACIÓN OBJETIVO EN HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Por el que se exhorta al gobierno federal, a que **reconduzca la estrategia nacional de vacunación contra el Covid-19 bajo un enfoque de salud pública**, y retire a los servidores de la nación, a fin de dar certeza a la labor de las brigadas y **se cumpla con las fases, el número de dosis y la población objetivo en los centros hospitalarios públicos y privados del país**, lejos de intereses electorales o partidistas.



13. GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 A TODO EL PERSONAL MÉDICO DEL SECTOR PRIVADO.

Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, a **garantizar la aplicación de la vacuna contra el Covid-19 a todo el personal médico del sector privado** en México.



14. INCLUIR A LOS PARTICULARES EN LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19, A FIN DE A GARANTIZAR EL SUMINISTRO.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a **incluir a los particulares en el proceso de adquisición y distribución de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2**, a fin de coadyuvar a garantizar el suministro oportuno y equitativo entre la población.



15. DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES QUE REALIZAN LOS SERVIDORES DE LA NACIÓN DENTRO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN

Por el que se exhorta al INE, a dar **seguimiento a las acciones que realizan los Servidores de la Nación dentro de la Política Nacional de Vacunación** contra el Virus SARS-CoV-2, y **sancionar** toda acción que constituya un **delito electoral**.



16. SE INFORME DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA ATENDER LAS INUNDACIONES REGISTRADAS EN LAS INSTALACIONES DEL METRO.

Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a presentar un **informe de las acciones emprendidas para atender las inundaciones registradas en las instalaciones del Metro**, a consecuencia de la interrupción de energía eléctrica y la falta de operación de cárcamos.



17. TRANSPARENTAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO

Por el que se exhorta al gobierno federal, a **transparentar las acciones llevadas a cabo por el INDEP**, a un año de su creación, **ante las presuntas denuncias por irregularidades financieras y administrativas**, entre otras cuestiones, **que afectan el cumplimiento de su propósito** fundamental vinculado con la política social del país.



18. INVESTIGAR LOS HECHOS OCURRIDOS EN CONTRA DE CICLISTAS QUE INTENTABAN SUBIR AL SEGUNDO PISO DEL PERIFÉRICO

Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a garantizar una investigación pronta y expedita, a fin de **sancionar a todos los responsables** que, por acción u omisión, **propiciaron los hechos ocurridos el pasado viernes 5 de febrero en contra de ciclistas que intentaban subir al segundo piso del Periférico** para manifestarse por la muerte de un compañero.



19. FISCALIZAR LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL METRO.

Por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, a través de la Auditoría Superior de la entidad, a **fiscalizar los contratos signados durante los ejercicios fiscales 2019-2020 relacionados con acciones de mantenimiento, modernización y ampliación de las líneas de servicio del Sistema de Transporte Colectivo Metro**, esto ante los eventos suscitados en los últimos meses que han puesto en riesgo la seguridad de los usuarios y trabajadores.



20. REFORMULAR LA POLÍTICA ESTATAL DE VERACRUZ PARA PREVENIR, ERRADICAR Y ESTABLECER MEDIDAS URGENTES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LAS MUJERES.

Por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz y a la Fiscalía General de dicha entidad, a **reformular la política estatal para prevenir y erradicar la violencia de género, con el fin de establecer medidas urgentes de atención a la violencia extrema contra las mujeres**, ante el alto número de feminicidios que siguen ocurriendo en el estado.



21. EMITIR UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LAS NEVADAS Y HELADAS QUE HAN AFECTADO LA AGRICULTURA Y GANADERÍA EN TAMAULIPAS Y OTORGAR APOYOS A LA POBLACIÓN.

Por el que se exhorta al gobierno federal, a **emitir una Declaratoria de Emergencia por las nevadas y heladas severas que han afectado múltiples hectáreas de cultivos y a la actividad ganadera en Tamaulipas**; así como para que se otorguen los recursos suficientes para ayudar a las poblaciones y a los campesinos afectados.



22. ESTRATEGIA PARA REVERTIR EL DETERIORO OBSERVADO EN EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS PROVOCADO POR EL CONFINAMIENTO.

Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la SEP, a **difundir y explicar la estrategia que se tiene contemplada para revertir el deterioro observado en los aprendizajes de los alumnos**, sobre todo, de educación básica, provocado por las medidas llevadas a cabo para enfrentar la pandemia del coronavirus Covid-19.



23. PUBLICAR LOS ESTUDIOS DE AERONAVEGABILIDAD Y FACTIBILIDAD TÉCNICA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO FELIPE ÁNGELES.

Por el que se exhorta a la SCT, a publicar de manera inmediata los **estudios de factibilidad técnica y aeronavegabilidad** correspondientes a la construcción del **Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles**.



24. GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE TODO EL ESQUEMA PREVISTO EN LA CARTILLA DE VACUNACIÓN PARA TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL PAÍS.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a **garantizar la aplicación de todo el esquema de vacunación prevista en la cartilla** a todas las niñas y niños del país.



25. ESTRATEGIA PARA REVERTIR EL DETERIORO OBSERVADO EN EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS PROVOCADO POR EL CONFINAMIENTO.

Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la SEP, a **difundir y explicar la estrategia que se tiene contemplada para revertir el deterioro observado en los aprendizajes de los alumnos**, sobre todo, de educación básica, provocado por las medidas llevadas a cabo para enfrentar la pandemia del coronavirus Covid-19.



26. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA ORIENTADA A REVERTIR EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO.

Por el que se exhorta a la SEP, en coordinación con las secretarías e institutos de educación de los gobiernos estatales, a implementar una **estrategia orientada a revertir el deterioro de la infraestructura educativa, derivado de la falta de mantenimiento** desde el 17 de marzo de 2020.



27. SE EXHORTA A LA UNAM A REALIZAR LOS PAGOS ATRASADOS DE SU PERSONAL ACADÉMICO Y GARANTIZAR SU PAGO ÍNTEGRO Y PUNTUAL.

Por el que se **exhorta a la UNAM, a realizar los pagos atrasados de su personal académico y garantice su pago íntegro y puntual.**



28. APOYAR A LOS PRODUCTORES DEL VALLE DEL MEZQUITAL, QUE SE HAN VISTO AFECTADOS A CAUSA DE LAS SEQUÍAS.

Por el que se exhorta a la SADER, a apoyar a los productores del Valle del Mezquital, que se han visto afectados a causa de las sequías y la falta de agua en Hidalgo.



29. REVISAR EL REDISEÑO DEL ESPACIO AÉREO DEL VALLE DE MÉXICO.

Por el que se exhorta a la SCT y a las autoridades de aeronáutica civil, a **revisar el rediseño del espacio aéreo del Valle de México, a fin de considerar las afectaciones a la población por contaminación acústica** generada por los aviones.



30. TRANSPARENTAR EL ESTADO QUE GUARDA LA CENTRAL NUCLEO-ELÉCTRICA DE LAGUNA VERDE, ANTE LAS DENUNCIAS PÚBLICAS SOBRE LAS SITUACIONES DE RIESGO DE SUS INSTALACIONES

Por el que se exhorta a la SENER y a la CFE, a **transparentar el estado que guarda la central nucleoelectrónica Laguna Verde** en el Estado de Veracruz, **ante las denuncias públicas sobre las situaciones de riesgo que se han presentado en las instalaciones** en los últimos meses y las medidas llevadas a cabo para subsanarlas, a fin de garantizar su funcionamiento y la seguridad de las y los trabajadores, así como de los habitantes de las comunidades circunvecinas.



31. MANTENER TODOS LOS PROGRAMAS DE BECAS DE POSGRADO PARA INVESTIGADORES Y CIENTÍFICOS

Por el que se exhorta al CONACYT, a **mantener y fortalecer todos los programas de financiamiento de becas de posgrado** para la formación de investigadores y científicos en sus diversas modalidades.



32. PARA QUE LOS CONTENIDOS DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS SEAN DE CALIDAD, RELEVANTES Y PERTINENTES, PARA EL DESARROLLO DE NIÑAS Y NIÑOS.

Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la SEP, a **garantizar que los contenidos de los libros de texto gratuitos** a distribuirse para el próximo ciclo escolar, sean de calidad, relevantes y pertinentes, a fin de que contribuyan al desarrollo integral de las niñas y niños del país.



33. APOYAR A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS ANTE LAS SEQUÍAS EN EL TERRITORIO NACIONAL

Por el que se exhorta a la SADER, a **apoyar a los productores agricultores y ganaderos de todo el país ante las sequías extremas que afectan el territorio nacional.**



34. EMPRENDER UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE APOYO A LOS MUSEOS DEL PAÍS, DEBIDO A LA CRISIS DEL COVID-19

Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Cultura, de la SE y de la SHCP, a **emprender una estrategia integral de apoyo, fomento, incentivos y recuperación económica a los museos del país, debido a la crisis que presentan, derivado de la emergencia sanitaria del Covid-19.**



Puntos de Acuerdo en conjunto con otras fuerzas políticas

1. IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON CÁNCER.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la SHCP, al IMSS, al ISSSTE y al INSABI, a **implementar los mecanismos** necesarios, a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales, presupuestales, médicos y abasto de medicamentos, **con el objeto de garantizar la atención médica** a las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres **diagnosticados con cáncer** en el país.



[Ver documento original](#)

2. GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS Y EVITAR ACCIONES QUE PUDIERAN REVICTIMIZARLAS.

Por el que se exhorta a la FGJ de la Ciudad de México, a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y al Gobierno de la Ciudad de México, así como al SIPINNA, a **garantizar los derechos de este sector poblacional en la ciudad.**



[Ver documento original](#)

3. ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICACIA DE MEDICAMENTOS.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la COFEPRIS, a **establecer las medidas necesarias que garanticen la calidad, seguridad y eficacia de medicamentos** y demás insumos para la salud que provengan del extranjero, al otorgar el registro sanitario correspondiente.



[Ver documento original](#)

Asistencias

Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio

Septiembre 2020							Octubre 2020							Noviembre 2020						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
	1 A	2 A	3	4	5	6				1 A	2	3	4							1
7	8 A	9 A	10	11	12	13	5	6 A	7	8	9	10	11	2	3	4 A	5 A	6	7	8
14 A	15 A	16	17	18	19	20	12	13 A	14 A	15 A	16	17	18	9	10 A	11 A	12	13	14	15
21	22 A	23 A	24	25	26	27	19 A	20	21	22 A	23	24	25	16	17	18 A	19 A	20	21	22
28	29 A	30 A	31				26	27 A	28 A	29	30	31		23	24 A	25 A	26 A	27	28	29
														30	31					

Diciembre 2020						
L	M	M	J	V	S	D
	1 A	2 A	3 A	4	5	6
7	8 A	9 A	10 A	11	12	13
14 A	15 A	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

A = Asistencia por sistema	AC = Asistencia por cédula	AO = Asistencia por Comisión Oficial
PM = Permiso de Mesa Directiva	IJ = Inasistencia justificada	I = Inasistencia
		IV = Inasistencia por Votaciones

Fuente: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/asistencias_por_pernplxiv.php?iddipt=392&pert=16



Homenaje Luctuoso
Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo
Parlamentario
1956-2021





Ante la irreparable pérdida de nuestro compañero y amigo René Juárez Cisneros, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, convocó a realizar un homenaje luctuoso de cuerpo presente en el Pleno de la Cámara de Diputados. En dicho homenaje participamos diputadas, diputados, senadoras y senadores de todos los grupos parlamentarios representados en el Congreso de la Unión, en donde tuvimos la oportunidad de brindarle unas palabras de despedida enalteciendo su obra, trayectoria y principalmente, su calidad humana.



Diputado René Juárez Cisneros. 1956-2021.



Orgulloso de su origen afromexicano, René Juárez Cisneros nació y creció en La Laja, una colonia muy humilde en la periferia de Acapulco, Guerrero. Trabajador desde muy pequeño, conoció las luchas y necesidades más sentidas de las y los mexicanos, causas que siempre defendió y abanderó.

Como millones de mexicanos estudió y trabajó para salir adelante, vendió mariscos en la playa, fue mesero, entre otras tantas ocupaciones y así logró concluir sus estudios en economía en la Universidad Autónoma de Guerrero.

Desde muy joven participó y confiaba en la política, ya que con la fuerza de la razón y el corazón ofrece resultados a la gente.

Fue Gobernador de Guerrero de 1999 a 2005. Senador de la República de 2012 a 2016. Subsecretario de Gobernación de 2016 a 2018. Presidente Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en 2018 y coordinador de las y los diputados del PRI en la Cámara de Diputados de 2018 a hasta la fecha de su deceso.

Tuvo como prioridad siempre a las y los mexicanos más vulnerables. Hoy despedimos a un legislador de decisiones dignas, congruentes con sus principios, cuyo compromiso fue proponer, debatir y construir leyes con lo que tenía de sobra: experiencia y capacidad para gobernar. Defendió que nada ni nadie pudiera estar por encima de la Constitución, porque eso representaba violar los derechos de las y los mexicanos.

Luchó por los derechos de los pueblos y las comunidades afromexicanas, cuyo origen mostraba orgulloso. Levantó la voz los derechos de las mujeres, a quienes acompañaba siempre y se comprometió a legislar pensando en el futuro de nuestras niñas, niños y adolescentes, así como en contra de la violencia hacia los animales de compañía. Juárez Cisneros estaba convencido que la oposición debía estar abierta al diálogo, sin escatimar apoyo para aquellas iniciativas buenas para el país y también rechazar con contundencia lo que no le servía a México y a las instituciones.

Homenaje luctuoso al Diputado René Juárez Cisneros 27 de julio de 2021

Palabras de la Diputada Dulce María Sauri Riancho:

“Me corresponde dar unas breves palabras como presidenta de la Mesa Directiva de esta LXIV Legislatura, y como amiga, compañera, correligionaria, de Rene Juárez Cisneros.

Como tantos miles de mexicanos falleció por las secuelas del Covid que afectaron severamente sus órganos, sin sobrepeso, deportista, corredor de maratones, era exactamente lo contrario del grupo de mayor riesgo de sucumbir ante esta enfermedad, pero más que de la etapa final azotado por el virus, quiero hablarles de la vida de Rene porque hacerlo da esperanzas a quienes creemos en la política como una vía para transformar la realidad injusta que nos rodea.

Cuando se usa la expresión, cuna humilde, generalmente se describe una infancia rodeada de desventajas y de pobreza, puedo imaginarme a uno de los niños vendedores que corren por las playas de Acapulco ofreciendo sus mercancías como un futuro presidente municipal porque Rene Juárez lo logró, y cuando observo a los jóvenes meseros de los restaurantes, que diligentes, atienden a turistas y clientes de la costera, gracias a Rene, me pregunto si estudiarán economía en la Universidad Autónoma de Guerrero, si el dinero que alcanzan con las propinas le servirá para comprar sus libros y cubrir sus gastos mientras luchan por su título profesional.

Los cambios políticos de finales de la década de 1980 alcanzaron a un joven licenciado afromexicano y funcionario público de una administración que llegó a innovar Guerrero, eran tiempos de renovación partidista e impetuoso y apasionado Rene luchó para obtener la candidatura a la presidencia municipal de Acapulco, a contrapelo de quien era considerado favorito para aparecer en la boleta. Lo logró contra viento y marea.

Coincidimos en la difícil Legislatura LVI, la del error de diciembre, en un país impactado por el movimiento zapatista y los asesinatos de Luis Donald Colosio y José Francisco Ruiz Massieu, exgobernador de Guerrero, a quien debió Rene sus primeras oportunidades de incursión administrativa en el gobierno.

Incansable disputó en buena lid la gubernatura de su estado, libró de nuevos obstáculos para lograr la candidatura y después consiguió la mayoría de votos para obtener el triunfo. Su vocación democrática se fraguó en la lucha partidista, pero también en la competencia electoral guerrerense que desde 1988 registraba grandes avances de los partidos de izquierda.

Fue solidario con nuestro partido cuando perdimos por primera vez la Presidencia de la República. Lo fue de la mejor manera, pugnando por el reconocimiento de errores y vicios como la única vía para alcanzar nuevos triunfos. Sin titubeos aceptó los resultados de las urnas que hizo de su sucesor el primero gobernador distinto al PRI en más de 75 años. Fue al Senado en 2012 y años después subsecretario de Gobernación.

Nada en la vida de Rene Juárez le fue fácil. Personaje de las urgencias y dificultades, llegó a la dirigencia nacional del PRI dos meses antes de una compleja elección presidencial. La magra cosecha de triunfo legislativo de 2018 hicieron que la bancada en la Cámara de Diputados fuese la más pequeña de la larga historia partidista. Coordinarla desde esa posición disminuida hubiera arredrado a cualquier otro, sin embargo, con paciencia y habilidad logró con el grupo de 47 diputadas y diputados un espacio digno correspondiente a la tercera fuerza política de la actual legislatura.

La nueva mayoría de Morena que era lo que nosotros fuimos 24 años atrás contrastaba con una oposición que ahora, aún sumada, ni siquiera alcanzaba a un tercio de la Cámara. La disyuntiva parecía cerrarse entre una actitud de rechazo a toda iniciativa presentada por el gobierno y su partido o una aceptación dócil y crítica de la nueva realidad sin presentar resistencia alguna.

La tercera vía desarrollada por Rene Juárez, que al final de cuentas ha dominado a la actual legislatura, fue impulsar permanentemente la construcción de acuerdos, sobre todo, cuando de reformas constitucionales se trataba. En otras, las de las leyes, condujo al grupo parlamentario con respeto y firmeza, cuando el argumento cuidadosamente expuesto en la tribuna era menospreciado por quienes confundían número con razones.

Coordinar un grupo parlamentario es una tarea de enorme complejidad, pues está compuesto por mujeres y hombres que ganaron en las urnas el derecho a representar a la ciudadanía. Quien coordina, teje expectativas, realidades presentes y facilita la concreción de sueños futuros. Así lo hizo Rene Juárez con nosotras, con nosotros, en sus casi 50 compañeras y compañeros de partido.

Existieron momentos de incomprensión al enorme esfuerzo que representaba la conducción de un grupo que no podía descansar su fuerza en su número, reclamamos para oponerse más o para colaborar más, acompañaron algunas de las jornadas más polémicas donde se eliminaron fideicomisos, se asignaron presupuestos, sin tomar en cuenta demandas de los estados y de los municipios.

La emergencia sanitaria asentó surreales en la parte final de nuestro segundo año legislativo, la enfrentamos con medidas inéditas como las sesiones semipresenciales para cuidar la salud de las y los legisladores y los trabajadores del recinto de San Lázaro. Aún no es la conclusión de nuestra legislatura, Rene Juárez es el tercer compañero diputado que pierde la vida a consecuencias del virus. Antes lo hicieron Miguel Acundo González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social y Delfino López Aparicio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Qué nos deja Rene Juárez. Que la política sirve para servir. Que nunca hay que perder las raíces sino hacerlas más fuertes. Que la causa de los más débiles, de las y los más vulnerables son las más importantes. Que el respeto a la diferencia y a la diversidad son base para ejercer derechos. Que el acuerdo y la conciliación propician solucionar los problemas, no los profundizan. Que negociar, no es un verbo perverso, sino útil cuando se mantienen los principios.

Deja también la imagen de una piel oscura, orgullosamente afromexicana, corriendo por las playas de Acapulco rumbo a las olas de la eternidad, de los recuerdos y de los afectos. Descansa, amigo Rene. Muchas gracias.”



Homenaje Luctuoso
María Elena Chapa
Hernández
1944-2021

Homenaje luctuoso a María Elena Chapa Hernández. 1944-2021.



El lunes 9 de agosto de 2021, nos enteramos del lamentable fallecimiento de María Elena Chapa Hernández, ex legisladora federal y local e incansable impulsora de la igualdad entre hombres y mujeres, en México y en el mundo.

Ante la irreparable pérdida, las condolencias y muestras de solidaridad no se hicieron esperar. Diversos actores políticos mostraron su pesar por la partida de nuestra querida María Elena.

Por tal motivo, y con el aval de la Comisión Permanente, la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, convocamos a un homenaje luctuoso por el lamentable deceso de nuestra amiga María Elena Chapa Hernández.

En dicho homenaje participamos diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios, en donde tuvimos la oportunidad de brindarle unas palabras de despedida, no solo para reconocer y agradecer sus logros y avances en la paridad de género, sino también para comprometernos a cuidar, conservar y ampliar el legado que nos dejó.



María Elena Chapa Hernández. 1944-2021.



María Elena Chapa Hernández luchó toda su vida por los derechos de las mujeres y las niñas mexicanas.

Inició su carrera en un México diferente, con menos oportunidades de inclusión para todas y todos. Su amplia trayectoria legislativa le permitió trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres, para conquistar principalmente, derechos políticos y electorales para todas las mexicanas.

Logró que por ley los partidos incluyeran cuotas de género obligatorias y con ello se le abrió la puerta a la paridad de género que experimentamos hoy.

María Elena Chapa Hernández fungió como Presidenta Ejecutiva del Instituto Estatal de la Mujer en su natal Nuevo León.

En 1995 participó en la formulación de la agenda de México en la 4a. Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, China.

De 1993 a 1995 fue Presidenta fundadora del International Women's Forum, capítulo México. Y Presidenta honoraria desde 1996 hasta la fecha de su defunción.

El 5 de marzo de 2013, la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León y la Comisión Estatal Electoral, le otorgaron un reconocimiento por su trabajo en los derechos político-electorales de las mujeres de México.

El 10 de diciembre de 2015, recibió el reconocimiento del Tribunal Superior de Justicia por sus aportaciones a la igualdad y la justicia.

En marzo de 2018, el Senado de la República le otorgó a esta tenaz activista el reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto", por su destacada labor cultural, económica y política.

En su trayectoria legislativa se desempeñó como Diputada Federal de 1988 a 1991; Senadora de la República de 1991 a 1997; Diputada Local de 1997 a 2000; Diputada Federal por segunda ocasión de 2000 a 2003.

En 2018, el Congreso del Estado de Nuevo León estableció la medalla "María Elena Chapa Hernández" para reconocer el trabajo de mujeres que han luchado por el respeto de sus derechos.

Además de su trayectoria política, escribió más de una decena de artículos y publicaciones relacionados con los derechos humanos, la democracia y la igualdad de género.

Hoy, parte de su legado puede verse en la conformación de un Congreso en donde existe paridad de género.

Homenaje luctuoso a María Elena Chapa Hernández 11 de agosto de 2021

Palabras de la Diputada Dulce María Sauri Riancho:

"María Elena Chapa Hernández, regia 100 por ciento, feminista 110 por ciento, inteligente toda ella.

Priista progresista cuya historia política compartimos desde aquel lejano 1988, y una larga Permanente en la que por primera vez el PRI tuvo reto en las sesiones por la presencia de las oposiciones, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

María Elena Chapa, que en 1991 vio cómo descendía bruscamente el número de 10 mujeres en el Senado de la República, hasta reducirse a solo 3, ella parte de ese pequeño grupo.

María Elena Chapa, que tomó a partir de esa experiencia la bandera de establecer las cuotas obligatorias para los partidos políticos en la postulación de las candidaturas. María Elena, que acompañó la preparación de la agenda que llevó México a la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer en 1995, en Beijing.

En esos inolvidables 15 días, participantes de distintas ideologías y corrientes políticas que integramos la delegación oficial, compartimos logros y avances con las mujeres de organizaciones no gubernamentales, siendo siempre Chapa la incansable interlocutora.

María Elena Chapa, Presidenta del Consejo Consultivo de un organismo que iba naciendo para lograr la aplicación real, plena, de los compromisos contraídos en Beijing 95, para avanzar hacia la igualdad sustantiva e instalar la perspectiva de género en las políticas públicas, con énfasis en los presupuestos etiquetados para las mujeres.

Ella, María Elena, supo apoyar firmemente a la Comisión Nacional de la Mujer, que a partir de cero empezó a desarrollar el entramado institucional para procurar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas.

Ella, que apoyó decididamente la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, antecedente de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, basándose en los fundamentos de la CEDAW.

María Elena Chapa, que llegó a esta Cámara de Diputados después de su participación en el Congreso de Nuevo León, y en el año 2000 continuó con la brega para conseguir la cuota de género obligatoria.

“Chapa”, forjadora del avance que significó la reforma a la Ley Electoral, por la que se estableció la obligación a los partidos políticos de no rebasar el 70 por ciento de las candidaturas de un mismo género.

Ella, junto con otras diputadas de la LVIII Legislatura, fueron las parteras de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, culminando un largo camino hacia la creación de la estructura institucional, iniciado desde Beijing 95.

Años después su voz se unió a la denuncia del fraude a la ley, cuando las mujeres propietarias de la LXI Legislatura, fueron obligadas a hacerse a un lado para ser sustituidas por hombres, esos “Juanitos” que se apropiaron

de sus espacios mediante violencia política en razón de género. Ella María Elena, que supo traducir la indignación en acción cuando de nuevo se intentó evadir la cuota 60-40 bajo pretextos que curiosamente unieron a partidos acérrimos opositores en este intento.

Fue entonces, cuando diez valientes mujeres de distintos partidos políticos los rebasaron e interpusieron un juicio de protección de derechos políticos. A la cabeza, fue María Elena Chapa.

Por eso, la sentencia 12624 de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recibe su nombre.

Gracias a ella y a su decidido empeño, en 2012, todos los partidos sin excepción por la vía de la mayoría o de la representación proporcional tuvieron que cumplir la cuota, postular fórmulas del mismo género y registrar el mayor triunfo de mujeres hasta ese momento, así ganamos el debido respeto a las iguales.

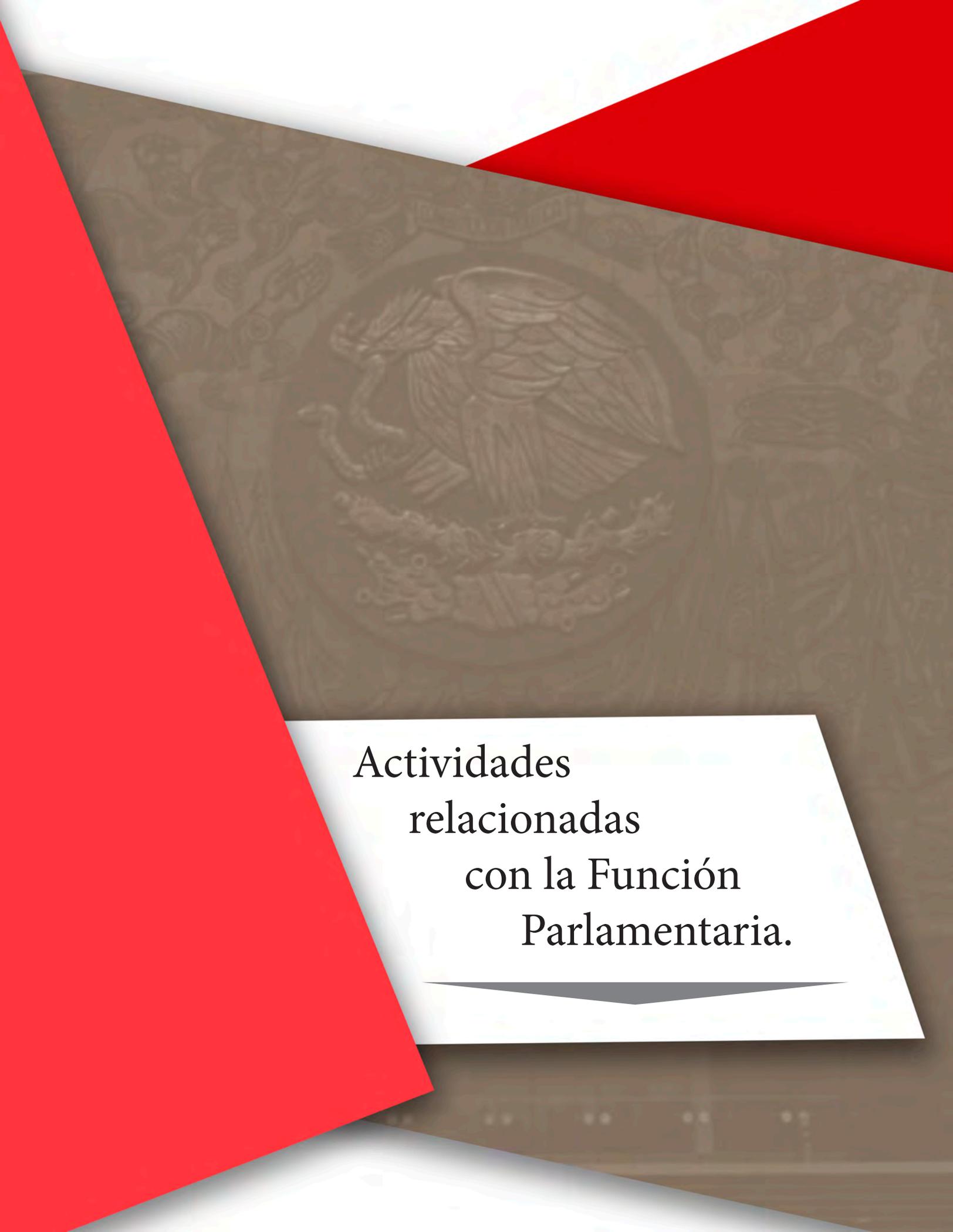
María Elena Chapa, que estuvo una y otra vez a la vanguardia de la demanda de la paridad como principio consagrado en la Constitución hasta que se alcanzó en 2014.

María Elena, en su natal Nuevo León tuvo a su cargo la creación del Instituto Estatal de las Mujeres en 2009, junto con la doctora María del Refugio Ávila “Cuquita”, Secretaria Ejecutiva de la institución, la hicieron destacar durante dos sexenios como un referente nacional.

Unidas en este proyecto de vida, ambas cruzaron el mismo día hacia la eternidad de la muerte. Vendaval feminista, a la que nada ni nadie arredraba cuando se trataba de luchar por los derechos de las mujeres y las niñas. Fuego de libertades que ardía frente la injusticia y la discriminación, alegre, decidida, lectora incansable, amiga siempre presente. En tiempos de modernidad y amores líquidos, la solidez de sus principios aparece como guía para las nuevas generaciones de mujeres.

María Elena Chapa, la que nos enseñó que la progresividad del derecho de las mujeres a la participación política no se negocia, no se transige. Por eso, la segunda legislatura de la paridad, la que habrá de integrarse el primero de septiembre próximo, no puede, no debe retroceder, sino avanzar más lejos, ocupar más espacios, ejercer más poder que las mujeres que formamos parte de la LXIV Legislatura.

María Elena Chapa, la incansable, toma el respiro de la eternidad porque otras inspiradas en ti continuarán en la lucha. Muchas gracias”.



Actividades
relacionadas
con la Función
Parlamentaria.

Actividades relacionadas con la función parlamentaria

En este Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, como presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, tuve la responsabilidad de participar en una serie de eventos oficiales e institucionales como representante del Congreso de la Unión, siempre garantizando el respeto a la división de poderes, así como a nuestra Constitución.

Como parte de mis responsabilidades como presidenta, atendí entrevistas solicitadas por los diversos medios de comunicación que dan cobertura a las tareas del Congreso Federal –tanto en televisión, como en la radio, además de los medios impresos o digitales– acerca de temas coyunturales de la vida política del país, así como la agenda legislativa de la Cámara de Diputados; particularmente, en temas de primera relevancia, como la reforma al Poder Judicial de la Federación, la llamada “Ley Olimpia”, la reelección consecutiva de legisladoras y legisladores y diversas reformas constitucionales.

En mi desempeño como diputada federal, tuve el privilegio de ser invitada a diversas conferencias y seminarios para expresar mi opinión sobre las actividades legislativas, así como el empoderamiento político de las mujeres a lo largo de la historia de nuestro país.

A la par de mis actividades legislativas, he publicado semanalmente mi columna de opinión en el Diario de Yucatán sobre los temas que, a mi juicio, resultan prioritarios para mi estado, mi país; pero, sobre todo, para el Poder Legislativo. Entre ellos, destacan la importancia de la reelección de las y los diputados, los avances en materia de paridad en los congresos, el proceso de desafuero de distintos servidores públicos y las controversias constitucionales presentadas durante la LXIV Legislatura.

Uno de los ejes rectores de mi trayectoria política ha sido la participación política de las mujeres, así como el pleno ejercicio de nuestros derechos; por ello, durante este año, he tenido el honor de participar junto con grandes compañeras políticas, académicas y activistas en diversos foros, con el propósito de intercambiar experiencias y visibilizar los asuntos pendientes en la agenda para conquistar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Finalmente, como presidenta de una de las cámaras que integran el Poder Legislativo Federal de nuestro país, he asumido como una convicción el fortalecimiento del parlamentarismo, buscando atender las experiencias internacionales para afrontar los desafíos que las y los legisladores enfrentamos como consecuencia de la emergencia sanitaria causada por el SARS-CoV-2.

Entrevistas medios de comunicación

Septiembre 2020

1 de septiembre de 2020.

En diversos medios de comunicación realicé comentarios sobre el Proceso de elección de la Presidencia de la Mesa Directiva, así como sobre mi postulación por parte del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados.

- Entrevista con Gabriela Warketin y Javier Risco, en Así las cosas.
- Entrevista con Pascal Beltrán del Río, para Imagen Radio. [Reproducir video](#).
- Entrevista con Luis Cárdenas, para MVS. [Reproducir audio](#).
- Entrevista con Ciro Gómez Leyva.
- Entrevista con Sergio y Lupita, para El Heraldo Radio. [Ver tweet](#).
- Entrevista con Javier Risco, para El Financiero TV. [Reproducir video](#).
- Entrevista con Manuel López San Martín y Pamela Cerdeira, para MVS. [Ver tweet](#).
- Entrevista con Adriana Pérez Cañedo. [Reproducir video](#).
- Entrevista con Leonardo Curzio. [Reproducir video](#).
- Entrevista con Adriana Delgado Ruiz, para El Heraldo de México. [Reproducir video](#).
- Entrevista con Francisco Zea, para Imagen Televisión. [Reproducir video](#).

3 de septiembre de 2020.

En entrevista con Joaquín López-Dóriga, platiqué sobre mi toma de protesta como presidenta de la Mesa Directiva, así como los principales retos de cara al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

- Entrevista con Joaquín López-Dóriga. [Ver tweet](#).

En entrevista con Carlos Loret de Mola, conversé sobre mi toma de protesta como presidenta de la Mesa Directiva, así como los principales retos de cara al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

- Entrevista en Así las Cosas con Carlos Loret de Mola. [Reproducir video](#).

En entrevista con Luis Cárdenas, conversé sobre la agenda legislativa pendiente en el Tercer Año Legislativo, así como sobre las implicaciones de la consulta popular convocada por el titular del Ejecutivo Federal.

- Entrevista con Luis Cárdenas, MVS. [Reproducir audio](#).

4 de septiembre de 2020.

En entrevista para El Financiero TV, dialogué sobre las afectaciones a las mujeres a causa de la pandemia de Covid-19; los índices de desempleo en el país y las exigencias de los trabajos legislativos en el contexto de la emergencia sanitaria, de cara al primer periodo de sesiones.

- Entrevista para El Financiero TV. [Reproducir video](#).

5 de septiembre de 2020.

En entrevista con Juan Manuel Jiménez, conversé sobre su elección como presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, así como los retos del primer periodo de sesiones.

- Entrevista con Juan Manuel Jiménez, MVS. [Reproducir audio](#).

7 de septiembre de 2020.

En entrevista para Reporte Índigo, hablé sobre los desafíos pendientes para la aprobación de la Ley de Ingresos; las repercusiones de la pandemia y las medidas al interior del Poder Legislativo rumbo al proceso electoral de 2021.

- Entrevista para Reporte Índigo. [Reproducir video](#).



8 de septiembre de 2020.

En entrevista para Zona Cero, platicué sobre algunos de los temas prioritarios en la agenda legislativa de San Lázaro, así como las tareas a realizar en conjunto con el Ejecutivo Federal.

- Entrevista Zona Cero, BlueNet Radio. [Reproducir video](#).



24 de septiembre de 2020.

En entrevista con Ricardo Rocha, conversé sobre los principales objetivos del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

- Entrevista con Ricardo Rocha. [Reproducir video](#), [Ver tweet](#).



30 de septiembre de 2020.

Durante su entrevista para El Mercurio Tamaulipas, conversé sobre los avances en materia de paridad de género en los congresos, así como su propia experiencia en torno a la participación política de las mujeres.

- Entrevista. Legislar en Paridad. El Mercurio Tamaulipas. [Reproducir video](#).



Octubre 2020

16 de octubre de 2020.

En entrevista para el Financiero Bloomberg, la presidenta Dulce María Sauri platicué sobre los retos pendientes de cara a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

- Entrevista en el Financiero Bloomberg. [Reproducir video](#).

24 de octubre de 2020.

En Mujeres Imprescindibles platicué con Erika Grothe sobre mi trayectoria política y parte de mi vida personal.

- Entrevista Mujeres Imprescindibles, Canal del Congreso. [Reproducir video](#), [Ver tweet](#).



Noviembre 2020

23 de noviembre de 2020.

En entrevista con el Dr. Jorge Acevedo Alarid, hablé sobre su trayectoria y los principales retos que han enfrentado las mujeres en la política nacional.

- Charlas Matutinas con el Dr. Jorge Acevedo Alarid. *Reproducir video.*



Diciembre 2020

1 de diciembre de 2020.

En entrevista con Federico La Mont, expresé mi opinión sobre las reglas para la reelección de diputadas y diputados en el proceso electoral 2021.

- Entrevista con Federico La Mont, ABC Radio. *Reproducir audio.*



28 de diciembre de 2020.

En entrevista para Alcaldes de México, platicué sobre los trabajos del último año legislativo, así como los temas más sobresalientes de este periodo.

- Entrevista con Norma Pérez, Alcaldes de México. [Reproducir video](#), [Ver tweet](#).



Enero 2021

28 de enero de 2021.

En entrevista con Omar Cepeda, conversé sobre la solicitud para transparentar la estrategia implementada por el Ejecutivo Federal en relación con la compra y distribución de vacunas contra la Covid-19.

- Entrevista con Omar Cepeda, El Financiero Bloomberg. [Reproducir video](#).

Febrero 2021

1 de febrero de 2021.

En entrevista con Darío Celis, hablé sobre la agenda del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

- Entrevista con Darío Celis, en Transición. [Reproducir video](#).

En entrevista con Danielle Dithurbide, expresé mi opinión sobre la agenda del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

- Entrevista con Danielle Dithurbide en Noticieras Televisa. [Reproducir video](#).

8 de febrero de 2021.

En entrevista con Guillermo Ortega, para El Financiero, conversé sobre lo que se espera en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del último año legislativo en la Cámara de Diputados.

- Entrevista con Guillermo Ortega, El Financiero. [Reproducir video](#).

16 de febrero de 2021.

En entrevista con Fernando del Collado, expresé mi opinión sobre el Partido Revolucionario Institucional y el actuar del Ejecutivo Federal durante los primeros años de gobierno.

- Tragaluz con Fernando del Collado, Latinus. [Reproducir video 1](#), [Reproducir video 2](#).

24 de febrero de 2021.

En entrevista con Adriana Delgado, hablé sobre el proceso de dictamen de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica planteada por el presidente de la República.

- Entrevista con Adriana Delgado Ruiz, El Herald de México. [Reproducir video](#).

25 de febrero de 2021.

En entrevista con Carlos Loret de Mola, expresé mi opinión sobre la solicitud de desafuero contra el gobernador constitucional de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

- Entrevista con Loret de Mola, W Radio. [Reproducir video](#).

26 de febrero de 2021.

En diversos medios de comunicación, emití mi opinión sobre la carta enviada por el presidente de la República a la Cámara de Diputados, en relación con los resultados del Informe de la Auditoría Superior de la Federación sobre la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM).

- Entrevista con Carmen Aristegui. [Reproducir video](#).

- Entrevista para Imagen Radio. [Reproducir audio](#).
- Entrevista con Francisco Ramírez para Meganoticias TVC. [Reproducir video](#).

Abril 2021

21 de abril de 2021.

En diversos medios de comunicación, conversé sobre la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

- Entrevista para W RADIO. [Ver tweet 1](#), [Ver tweet 2](#).
- Entrevista con Ciro Gómez Leyva. [Reproducir audio](#).

22 de abril de 2021.

Conversé con Pascal Beltrán del Río sobre la Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

- Entrevista con Pascal Beltrán del Río. [Reproducir audio](#).

Junio 2021

3 de junio de 2021.

En entrevista con Óscar Mario Beteta, hablé sobre el rechazo a la solicitud de controversia contra el gobernador Francisco García Cabeza de Vaca.

- Entrevista con Óscar Mario Beteta, Grupo Fórmula. [Ver tweet](#).

8 de junio de 2021.

Conversé sobre los resultados de las elecciones de 2021 y las reacciones presidenciales en torno a ellos.

- Entrevista con Enrique Hernández, W Radio. [Reproducir audio 1](#), [Reproducir audio 2](#).

9 de junio de 2021.

En entrevista con Sergio Sarmiento, expresé mis consideraciones sobre los resultados electorales de 2021.

- Entrevista con Sergio Sarmiento.

En entrevista con Meganoticias, hablé sobre el anuncio del relevo en el Banco de México, expresando su preocupación por la decisión apresurada.

- Entrevista con Yoelia Ramírez, Meganoticias TVC. [Reproducir video 1](#), [Reproducir video 2](#).

10 de junio de 2021.

Conversé con Víctor Sánchez Baños sobre los resultados de las elecciones de 2021.

- Entrevista Víctor Sánchez Baños. [Ver tweet](#).



22 de junio de 2021.

En entrevista para el Canal del Congreso, platicué sobre la representación de las mujeres en el Congreso de la Unión.

- Entrevista para el Canal del Congreso. [Reproducir video](#).

Julio 2021

5 de julio de 2021.

Con Adriana Delgado Ruiz, conversé sobre la agenda pendiente en la LXIV Legislatura.

- Entrevista con Adriana Delgado Ruiz, El Heraldo Radio. [Ver tweet](#).

En entrevista con la ONEA, platicué sobre el acontecer político y legislativo en el país.

- Entrevista con Precisiones, de la Organización Nacional Anticorrupción. [Reproducir video 1](#), [Reproducir video 2](#).

7 de julio de 2021.

En entrevista con Manuel López San Martín, comenté sobre el proceso de desafuero de los diputados Saúl Huerta y Mauricio Toledo.

- Entrevista con Manuel López San Martín, MVS Noticias. [Ver tweet](#).

10 de julio de 2021.

En entrevista para El Financiero, hablé sobre el proceso de desafuero de los diputados Saúl Huerta y Mauricio Toledo, así como la posibilidad de convocar a un periodo extraordinario de la Cámara de Diputados por este motivo.

- Entrevista con Ortega, El Financiero Bloomberg. [Reproducir video](#).

14 de julio de 2021.

En entrevista con Óscar Mario Beteta, conversé sobre el proceso de desafuero de los diputados Saúl Huerta y Mauricio Toledo.

- Entrevista con Óscar Mario Beteta, Radio Fórmula. [Ver tweet](#).

18 de julio de 2021.

En entrevista con Guillermo Ortega, para El Financiero Bloomberg, argumenté las razones para posponer la convocatoria a un periodo extraordinario con motivo de los desafueros.

- Entrevista con Guillermo Ortega, El Financiero Bloomberg. [Reproducir video](#).

19 de julio de 2021.

En Entrevista para El Diario de Yucatán di mi lectura sobre los comicios de junio, así como los posibles escenarios electorales rumbo al 2024.

- Entrevista para El Diario de Yucatán. [Reproducir video.](#)

Foros, conferencias y seminarios

Agosto 2020

8 de octubre de 2020.

Ciclo de conferencias “Del derecho al voto al ejercicio del poder”

En el Ciclo de Conferencias “Del derecho al voto al ejercicio de poder” platicué los obstáculos que han tenido las mujeres para el pleno actuar de sus derechos políticos; y celebré las conquistas que se han alcanzado gracias a la lucha de cientos de mujeres durante años. [Reproducir video](#).



23 de octubre de 2020.

Ciclo de conferencias “Del derecho al voto al ejercicio del poder”

En el Ciclo de Conferencias “Del derecho al voto al ejercicio de poder” platicué los obstáculos que han tenido las mujeres para el pleno actuar de sus derechos políticos; y celebré las conquistas que se han alcanzado gracias a la lucha de cientos de mujeres durante años. [Reproducir video](#).

Ciclo de conferencias “Del derecho al voto al ejercicio del poder”



Noviembre 2020

25 de noviembre de 2020.

Conversatorio “Por todos los derechos, no a la violencia de género”, Radeal FM Los Cabos.

En el Conversatorio “Por todos los derechos, no a la violencia de género” conversamos sobre los avances en el empoderamiento político de las mujeres gracias a años de lucha, además de señalar los obstáculos que las mujeres han tenido históricamente para el pleno ejercicio de los derechos. *Reproducir video.*



30 de noviembre de 2020.

Foro “La lucha contra la violencia hacia las mujeres”, IWF.

En el marco del Día Internacional en Contra de la Violencia contra las Mujeres, la diputada participó en el conversatorio organizado por el Interational Women Forum para dialogar sobre los avances en la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como los retos pendientes para que ninguna mujer vuelva a ser víctima de alguna de las formas de violencia. [Reproducir video](#).



Febrero 2021

5 de febrero de 2021.

Programa especial del Día de la Mujer “Retrosos y retos del nuevo siglo”, Secretaria de Cultura y Radio Educación.

En el Programa especial del Día de la Mujer platicué sobre los retrocesos que enfrenta la lucha por la igualdad sustantiva, así como los obstáculos que aún persisten en el siglo XXI. [Reproducir video](#). [Ver tweet](#).

Programa especial del Día de la Mujer “Retrosos y retos del nuevo siglo”, Secretaria de Cultura y Radio Educación.



27 de febrero de 2021.

Foro Nacional Virtual “Encrucijada 2021: ¿Por qué? ¿Hacia dónde? Los retos legislativos”, Movimiento Líder.

Foro Nacional Virtual “Encrucijada 2021: ¿Por qué? ¿Hacia dónde? Los retos legislativos”, Movimiento Líder.
Ver tweet.



Foro Nacional Virtual “Encrucijada 2021: ¿Por qué? ¿Hacia dónde? Los retos legislativos”, Movimiento Líder.



Marzo 2021

11 de marzo de 2021.

Conferencia “Democracia e Instituciones para gobernabilidad”, Dialoguemos México.

En la conferencia “Democracia e Instituciones para la gobernabilidad” platicué sobre la importancia de fortalecer las instituciones que tenemos, como una vía fundamental para garantizar la gobernabilidad de nuestro país.

Ver tweet.

Conferencia “Democracia e Instituciones para gobernabilidad”, Dialoguemos México.



Abril 2021

19 de abril de 2021.

Mesas de conversación en Homenaje a María Elena Chapa.

En la “Mesa de conversación en Homenaje a María Elena Chapa” platicué sobre los aportes de María Elena Chapa, política y activista por los derechos de las mujeres. *Reproducir video. Ver tweet.*

Mesas de conversación en Homenaje a María Elena Chapa.



Mesas de conversación
en Homenaje a
María Elena Chapa

- MESA AGENDA DE PARIDAD DE GÉNERO
CON DULCE MARÍA SAURI, PATRICIA MERCADO
Y MIRIAM HINOJOSA.
MODERA CINTIA SMITH
LUNES 19 DE ABRIL 13:00 HORAS
- MESA AGENDA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
CON SOFÍA LOZANO, LESLY GARZA,
JIMENA ESCALANTE Y GLORIA GONZÁLEZ.
MODERA PAULINA MILLÁN
MARTES 20 DE ABRIL 17:00 HORAS
- CONVERSACIÓN CON MARÍA ELENA CHAPA
Y AMELIA VALCÁRCEL
SOBRE SUS TRAYECTORIAS POLÍTICAS
MIÉRCOLES 21 DE ABRIL 15:00 HORAS

En vivo:  LIVE @catedraAR

26 de abril de 2021.

Entrevista “Público & Privado” con Carlos Fabre Platas.

En entrevista con Carlos Fabre, conversé sobre los retos legislativos de la LXIV legislatura y su perspectiva a futuro. *Reproducir video. Ver tweet.*



Público & Privado
"TIEMPOS LEGISLATIVOS"

Entrevista con:
DULCE MARÍA SAURI
PRESIDENTA DEL CONGRESO FEDERAL
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SAUL LÓPEZ

CONDUCE **CARLOS FABRE PLATAS**

EN EL RESUMEN **MANUEL RUISEÑOR LIÉVANO**

Lunes
26 de
Abril

12:00
PM

 LIVE
You Tube Live

Mayo 2021

13 de mayo de 2021.

Jornada virtual por las mujeres en Yucatán. Conferencia “Legislar en Paridad: Consecuencias y Retos”, Centro de Estudios Superiores en Sexualidad (CESSEX).

En la conferencia “Legislar en Paridad: Consecuencias y Retos”, hice una recapitulación de las luchas que han impulsado las mujeres para llegar a tener plena representación política y reflexioné sobre los retos pendientes para conquistar la igualdad sustantiva en todos los espacios. [Reproducir video](#). [Ver tweet](#).



17 de mayo.

Participé en el foro “Mérida: Sustentabilidad y Desarrollo”, organizado por el senador Jorge Carlos Ramírez Marín.

En la conferencia “Legislar en Paridad: Consecuencias y Retos”, hice una recapitulación de las luchas que han impulsado las mujeres para llegar a tener plena representación política y reflexioné sobre los retos pendientes para conquistar la igualdad sustantiva en todos los espacios. [Ver tweet](#).

Participé en el foro “Mérida: Sustentabilidad y Desarrollo”, organizado por el senador Jorge Carlos Ramírez Marín.



22 mayo de 2021.

Retrovisor Electoral 2021 con Ivonne Melgar.

Conversé con la periodista Ivonne Melgar sobre la política del actual gobierno, así como los retos legislativos a los que se han enfrentado en la Cámara de Diputados. [Reproducir video.](#)



Junio 2021

24 de junio de 2021.

Ciclo de actividades por los 10 años de la Reforma Constitucional en DDHH. Mesa panel “Reforma Constitucional del 2011 e igualdad de género”, organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

En el marco del ciclo de actividades por los 10 años de la Reforma Constitucional en Derechos Humanos organizado por la CODHEY, conversé sobre los avances que implicó reforma constitucional de 2011 en materia de igualdad de género, así como los retos pendientes por atender. *Reproducir video.*



6 de julio de 2021.

Charla Magistral “La Legislatura de la Igualdad”, con Patricia Olamendi.

En charla con Patricia Olamendi, conversé sobre los mecanismos necesarios para lograr una igualdad sustantiva, así como los desafíos que enfrentan las mujeres para acceder al pleno ejercicio de sus derechos políticos. *Reproducir video. Ver tweet.*

Charla Magistral “La Legislatura de la Igualdad”, con Patricia Olamendi.

BMA TV MX

UNA MIRADA DISTINTA DEL DERECHO

Con Patricia Olamendi
Martes 6 de Julio 21:00 hrs. bma-tv.mx

TEMA La Legislatura de la Igualdad

INVITADA Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la cámara de diputados

SÍGUENOS EN

 **CHARLAS MAGISTRALES**

Reuniones institucionales

Septiembre 2020

3 de septiembre de 2020.

Foro “Sistema Penal Acusatorio: ¿Hacia dónde vamos?”

En el marco del foro “Sistema Penal Acusatorio: ¿Hacia dónde vamos?”, destacué la importancia de impulsar medidas legislativas para fortalecer los principios fundamentales de la impartición de justicia.

[Reproducir video.](#)

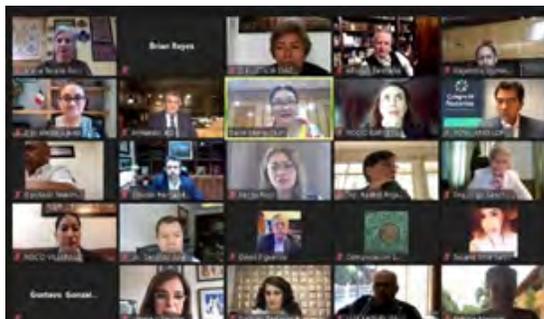


10 de septiembre de 2020.

Firma de Convenio Específico entre la Cámara de Diputados y el Colegio de Notarios de la Ciudad de México.

Participé en la firma del Convenio entre la Cámara de Diputados y el Colegio de Notarios para brindar atención en temas testamentarios y otros relacionados con el patrimonio de las personas, con el propósito de evitar largos y costosos procesos judiciales. [Reproducir video.](#) [Ver tweet 1.](#) [Ver tweet 2.](#)

Firma de Convenio Específico entre la Cámara de Diputados y el Colegio de Notarios de la Ciudad de México.



11 de septiembre de 2020.

Foro “El Golpe de Estado a Salvador Allende y la fraternidad mexicana con el exilio chileno”.

Durante el foro sobre el golpe de Estado chileno, compartí mi experiencia de juventud al escuchar, en la Universidad de Guadalajara, uno de los discursos más emblemáticos del entonces presidente chileno, Salvador Allende.

Ver tweet.



21 de septiembre de 2020.

Reunión con Amnistía Internacional, con la participación de Tania Reneaum, Edith Ferreto y Dinorah A.

En eunión con representantes de Amnistía Internacional dialogamos sobre el presupuesto destinado a las mujeres en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021. [Ver tweet.](#)



24 de septiembre de 2020.

Reunión de Estrategia Legislativa de la Agenda 2030.

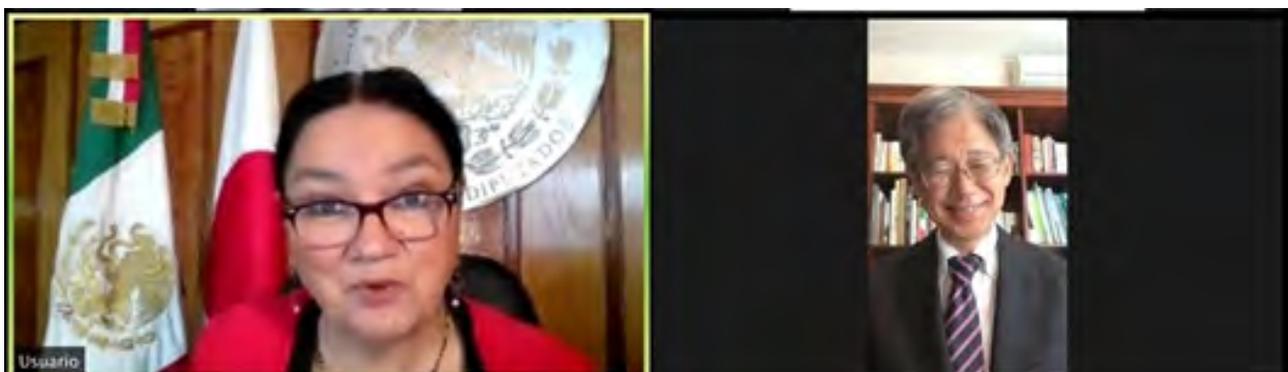
Sostuve una reunión para impulsar la Estrategia Legislativa para la implementación de la Agenda 2030 en nuestro país. [Ver tweet.](#)



24 de septiembre de 2020.

Reunión con el Embajador de Japón en México.

Me reuní con el Excmo. Sr. Yasushi Takase, Embajador de Japón en México, para conversar sobre las medidas políticas y económicas necesarias para fortalecer la relación bilateral entre México y Japón. [Ver tweet.](#)



24 de septiembre de 2020.

Reunión con el Embajador de China en México.

Sostuve un diálogo virtual con el Excmo. Sr. Zhu Qingqiao, Embajador de la República Popular de China en México, para refrendar la amistad y cooperación estratégica entre ambos países. [Ver tweet.](#)

Reunión con el Embajador de China en México.



24 de septiembre de 2020.

Reunión con el Embajador de España en México.

Con el Embajador de España en México, Excmo. Sr. Juan López-Dóriga Pérez, dialogué sobre la necesidad de estrechar vínculos entre ambos países para avanzar en temas prioritarios como la igualdad de género.

Ver comunicado de prensa. Ver tweet.



24 de septiembre de 2020.

Reunión interparlamentaria con Pakistán.

Sostuve un encuentro virtual con Muhammad Sanjrani, Senador de Pakistán, con el propósito de incrementar los vínculos entre la Cámara de Diputados y el Senado de Pakistán.

Ver tweet.



25 de septiembre de 2020.

Tercera Capacitación Técnica sobre Presupuestación Sostenible.

En el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, participé en la Tercera Capacitación Técnica sobre Presupuestación Sostenible, donde afirmé que el principal reto en la materia es alcanzar una perspectiva de sostenibilidad, para potencializar los recursos en su aplicación, con el enfoque más adecuado. *Reproducir video.*

28 de septiembre de 2020.

Día Internacional de Acceso Universal a la Información, UNESCO, INAI.

En el Día Internacional de Acceso Universal a la Información reafirmé el compromiso de la Cámara de Diputados de que las legislaciones aprobadas, así como sus tareas, sean armónicas con el derecho al acceso a la información.

Reproducir video. Ver tweet.

Día Internacional de Acceso Universal a la Información, UNESCO, INAI.



Octubre 2020

2 de octubre de 2020.

Reunión Ordinaria con el Consejo Directivo de la CONCAMIN.

Participé en la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la CONCAMIN, donde se externaron las preocupaciones de los industriales por lo temas que se discuten en la Cámara de Diputados y que generan incertidumbre en el país.
Ver tweet.



5 de octubre de 2020.

Localización de la Agenda 2030 en los Congresos Locales de México, PNUD.

En el lanzamiento de la publicación “Localización de la Agenda 2030 en los Congresos Locales en México” puntalicé que la Agenda 2030 debe reflejarse en la formulación de las leyes; pero, sobre todo, en el análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

Ver comunicado de prensa. Ver tweet 1. Ver tweet 2. Ver tweet 3. Reproducir video.



13 de octubre de 2020.

Inauguración del 11° Parlamento de Niñas y Niños de México.

En la inauguración del Parlamento de Niñas y Niños de México, argumenté sobre la importancia de la juventud en nuestro país, así como la necesidad de involucrar a las y los jóvenes en la cultura política.

Reproducir video.



20 de octubre de 2020.

Inauguración del Parlamento Juvenil 2020.

Al inaugurar el Parlamento Juvenil 2020, la presidenta Dulce María Sauri Riancho recordó que la celebración del encuentro se da en el marco de la aprobación de una reforma constitucional para establecer indubitablemente los derechos de las y los jóvenes en la Ley Fundamental. [Reproducir video.](#)



22 de octubre de 2020.

Inauguración de la 2ª Conferencia Nacional de Legisladoras y Organizaciones de la Sociedad Civil.

En la inauguración de la 2ª Conferencia Nacional de Legisladoras y Organizaciones de la Sociedad Civil, reiteré la necesidad de asignar recursos para salvaguardar los derechos de las mujeres y señalé la importancia de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la protección de los derechos humanos. [Reproducir video.](#) [Ver tweet.](#)



27 de octubre de 2020.

Inauguración de la ofrenda de Día de Muertos en la Cámara de Diputados.

Se inauguró una ofrenda de Día de Muertos en la Cámara de Diputados para recordar y homenajear a las y los legisladores, así como al personal del recinto parlamentario, que fallecieron recientemente.

[Ver tweet.](#)



29 de octubre de 2020.

Presentación del “Anuario de Derecho Parlamentario” No. 33, Corts Valencianes.

El Centro de Estudios de Derecho e Investigación Parlamentaria (CEDIP) de la Cámara de Diputados y las Cortes Valencianas del Reino de España presentaron el “Anuario de Derecho Parlamentario”. En el evento celebré el 25º aniversario de esta publicación dedicada al derecho parlamentario, y reconocí la colaboración de Juan Carlos Cervantes Gómez, director de Estudios Legislativos de San Lázaro, en la edición de este número.

[Ver comunicado de prensa.](#) [Reproducir video.](#) [Ver tweet.](#)



29 de octubre de 2020.

Foro “Hacia Dónde va la Reforma Judicial”.

En el marco del foro “Hacia Dónde va la Reforma Judicial”, afirmé que el Congreso de la Unión tiene la obligación de hacer un profundo trabajo de reflexión que permita consolidar una nueva etapa en el Poder Judicial.

Ver comunicado de prensa. Reproducir video. Ver tweet 1. Ver tweet 2.



Noviembre 2020

3 de noviembre de 2020.

Capacitación virtual: “Igualdad de Género, Derechos Humanos para la Igualdad Sustantiva y Legislar con Perspectiva de Género”.

Inauguré la Capacitación Virtual de Igualdad de Género, Derechos Humanos para la Igualdad Sustantiva y Legislar con Perspectiva de Género. *Ver tweet.*



3 de noviembre de 2020.

Presentación virtual del Índice de Desempeño de Programas Públicos Federales, realizado por GESOC.

Durante la presentación del Índice de Desempeño de Programas Públicos 2020 comenté sobre los resultados obtenidos e hice hincapié en la necesidad de dar seguimiento al gasto público, aún en el contexto de la emergencia sanitaria. *Ver comunicado de prensa.*



17 de noviembre de 2020.

Acto inaugural de la Semana Nacional de la Transparencia.

En el acto inaugural de la Semana Nacional de la Transparencia propusé un convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral en torno al proceso de reelección de las y los diputados, para facilitar la fiscalización los recursos y medios de los que disponen quienes puedan reelegirse.

Ver comunicado de prensa. Reproducir video.



24 de noviembre de 2020.

Presentación del Informe de Trabajo del 2º año de la Comisión de Igualdad de Género.

Acompañé a la diputada presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Wendy Zuluaga, en la presentación del Informe de Trabajo de la Comisión durante el Segundo Año Legislativo.

[Reproducir video.](#) [Ver tweet.](#)



25 de noviembre de 2020.

Videoconferencia del Grupo de Trabajo Plural por la Igualdad Sustantiva.

Las integrantes del Grupo de Trabajo Plural por la Igualdad Sustantiva se reunieron en videoconferencia con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

[Reproducir video.](#)

Diciembre 2020

4 de diciembre de 2020.

Inauguración de las audiencias públicas sobre la Minuta con proyecto de Decreto en materia de regulación del cannabis.

Durante la inauguración de las audiencias públicas sobre la Minuta con proyecto de Decreto en materia de regulación del cannabis subrayé que la discusión no se trata sólo de atender una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sino de aportar un marco regulatorio integral, que involucra distintos aspectos de la vida de la sociedad mexicana, así como la economía en diversas regiones del país.

Reproducir video. Ver tweet.



15 de diciembre de 2020.

2° Informe de labores del ministro Arturo Záldivar.

Asistí como invitada al 2° Informe Anual de Labores del ministro Arturo Záldivar Lelo de Larrea, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. *Reproducir video.*

Enero 2021

21 de enero de 2021.

Ceremonia de Entrega del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2020.

En la ceremonia de entrega del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2020, reconocí el trabajo de las y los ganadores de la XIII edición de este reconocimiento.

Reproducir video. Ver tweet.



30 de enero de 2021.

140° aniversario del natalicio de Elvia Carillo Puerto en Motul, Yucatán.

Participé en la conmemoración del 140° aniversario del natalicio de Elvia Carrillo Puerto, política feminista y sufragista yucateca a la que debemos grandes avances en la lucha de la igualdad sustantiva de las mexicanas.

Ver tweet.



Febrero 2021

1 de febrero de 2021.

Ejercicio de Parlamento Abierto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público en materia de reformas de la Ley del Banco de México.

En el Ejercicio de Parlamento abierto reconocí que la iniciativa de reforma a la Ley del Banco de México pretende resolver problemáticas del mercado cambiario de nuestro país, como la situación que enfrentan algunas instituciones bancarias nacionales ante la dificultad de actuación con sus corresponsales en el exterior.

Ver comunicado de prensa. Reproducir video.



3 de febrero de 2021.

Diálogo con el Embajador de Canadá en México.

En reunión con el Embajador de Canadá en México intercambié opiniones sobre los temas de interés común para ambas naciones y se comprometió a dialogar con el Grupo de Amistad con Canadá y la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados para acordar la celebración de la Reunión Interparlamentaria México-Canadá 2021, en modalidad a distancia, así como dar seguimiento a los temas pendientes de la agenda bilateral.

Ver comunicado de prensa.



3 de febrero de 2021.

Encuentro con Diva Gastélum.

Me reuní con la exsenadora de la República, Diva Hadamira Gastélum Bajo.
Ver tweet.



3 de febrero de 2021.

Encuentro con el diputado Gerardo Fernández Noroña.

Sotuve una reunión privada con el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. *Ver tweet.*



10 de febrero de 2021.

Firma del Memorando de Entendimiento entre la Cámara de Diputados y ONU Mujeres.

Se firmó el Memorando de Entendimiento entre ONU Mujeres México y la Cámara de Diputados, el cual busca analizar de manera conjunta las propuestas de iniciativas de ley que contribuyan a erradicar las diversas formas de violencia en razón de género que enfrentan las mujeres mexicanas.

Reproducir video.



11 de febrero de 2021.

Ejercicio de Parlamento Abierto para la discusión de la iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

En el ejercicio de Parlamento Abierto subrayé que el parlamento tiene la responsabilidad histórica de discutir a profundidad la iniciativa preferente enviada por el Ejecutivo Federal el 1 de febrero, ya que tendrá impacto en la posibilidad del país para cumplir los compromisos adquiridos con la suscripción del Acuerdo de París, así como en tratados comerciales como el TIPAT y el T-MEC.

Ver comunicado de prensa. Reproducir video.



15 de febrero de 2021.

Inauguración del programa “México 2021. Fundaciones y conquistas”.

En la inauguración del programa “México 2021: Fundaciones y conquistas”, destacué que, con dicho programa, se hará un recuento de los momentos esenciales de nuestra historia que se cruzan en 2021, con el objetivo de animar y nutrir el debate público. [Reproducir video.](#) [Ver tweet.](#)



15 de febrero de 2021.

Presentación del libro “El Parlamento en tiempos críticos. Nuevos y viejos temas del Parlamento”, del autor español José Tudela Aranda.

En la presentación del libro “El Parlamento en tiempos críticos. Nuevos y viejos temas del Parlamento”, destacué la importancia de estudiar y sumar las distintas posturas y visiones que nos permitan construir un mejor parlamento. [Reproducir video.](#) [Ver tweet.](#)



18 de febrero de 2021.

Presentación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial.

Participé en la presentación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, la cual fue elaborada en conjunto por legisladoras, legisladores y 60 Organizaciones de la Sociedad Civil. [Reproducir video.](#) [Ver tweet.](#)



Marzo 2021

1 de marzo de 2021.

Presentación del libro “Mujeres en el Senado de la República. La paridad en México 2020”.

Participé en la presentación del libro “Mujeres en el Senado de la República. La paridad en México 2020”, que destaca la participación política de las mujeres en nuestro país.

[Reproducir video.](#) [Ver tweet.](#)



12 de marzo de 2021.

Reunión con la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C.

En reunión discutimos sobre la importancia de los medios públicos de México y la necesidad de explorar oportunidades de vinculación con el Poder Legislativo.

[Ver tweet.](#)



22 de marzo de 2021.

Conferencia “La mujer en los órganos de impartición de justicia” dictada por la ministra Yasmín Esquivel Mossa.

En el marco de la conferencia, subrayé que aumentar el número de mujeres en las instituciones de impartición de justicia, hasta alcanzar la paridad, es ahora un mandato constitucional.

[Ver comunicado de prensa.](#) [Reproducir video.](#)



23 de marzo de 2021.

Presentación del libro “El maravilloso mundo de los Derechos Humanos” de José Omar Sánchez, con ilustraciones de Isabel Aguirre.

En la presentación del libro “El maravilloso mundo de los Derechos Humanos”, declaré que, en materia de derechos humanos, no hay espacio para “bajar la guardia”, menos aun cuando persisten amenazas de retroceso.

Reproducir video. Ver tweet.

Foro virtual Visión UAM pospandemia.

Inauguré los trabajos del foro virtual Visión UAM pospandemia; donde señalé que la experiencia histórica muestra que las epidemias transforman la vida de las sociedades, reconociendo que el foro constituye un ejercicio académico que permitirá comprender mejor las consecuencias de la pandemia.

Reproducir video. Ver tweet 1. Ver tweet 2.

Foro virtual:
**Visión UAM
pospandemia**

**MARZO 23 AL 25
DE 10:00 A 11:00 HRS.**

Inauguración:
Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la H. Cámara de Diputados
Dr. Eduardo Peñalosa Castro
Rector General de la UAM

Participan:

Mesa: Salud física y mental
Marzo 23
Dr. Róger Rogelio Peña, Dr. Carlos Contreras, Dr. Marco López Pérez,
Dra. Claudia Haythya González de Rosá,
Mónica Díaz Peña, Alejandra López Nolasco

Mesa: Infraestructura física y pospandemia
Marzo 24
Dr. Francisco del Bío Horta, Dr. Amador Tomás Gilviesc, Dr. Fausto
Rodríguez Manzo
Invitado: Dip. Ariana Salazar Hernández Tapel

Mesa: Economía y sociedad
Marzo 25
Dra. Angélica Rodríguez Nolasco, Dra. Angélica Cecilia Cerezo, Dra. Patricia
Vidal Rodríguez
Invitado: Dip. Alejandro Vazquez Hernández

Comunicación y Relaciones Públicas | Unidad de Comunicación y Marketing de la UAM
@CámaraDiputados | @UAM | @UAM_Metro | @UAM_Turismo

COMISIÓN DE DIPUTADOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Cuerpo Académico

24 de marzo de 2021.

Encuentro Nacional de la Industria Textil.

En el Encuentro Nacional de la Industria Textiles escuché las distintas visiones del sector para mejorar las estrategias que permitan proteger a todos y todas los que colaboran en la industria textil.

Reproducir video. Ver tweet.



25 de marzo de 2021.

Firma del Convenio entre la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional Electoral.

Como presidenta de la Mesa Directiva, firmé un convenio entre la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional Electoral con el fin de fortalecer los mecanismos de fiscalización en torno a la verificación y comprobación de los recursos públicos de las y los legisladores que busquen contender por la elección consecutiva.

Reproducir video. Ver tweet 1. Ver tweet 2.



25 de marzo de 2021.

Firma del Convenio entre la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional Electoral.



29 de marzo de 2021.

Foro Generación Igualdad. Panel “Intercambio de experiencias legislativas en materia de igualdad de género”.

En el Foro Generación Igualdad, afirmé que la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión fundamental que ha permeado en la “Legislatura de la Paridad”.

Ver comunicado de prensa. Reproducir video.

Abril 2021

7 de abril de 2021.

Firma de Acuerdo de colaboración con Pacto Global México.

Con el propósito de fortalecer el papel del Poder Legislativo en la implementación de la Agenda 2030, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas, firmé un acuerdo de colaboración con Pacto Global México. [Ver comunicado de prensa.](#) [Reproducir video.](#) [Ver tweet.](#)



14 de abril de 2021.

Convenio General de Colaboración entre la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados y el INMUJERES.

Como presidenta de la Mesa Directiva firmé el Convenio General de Colaboración entre la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados y el INMUJERES, a fin de proponer e instrumentar estrategias para la implementación del Programa Nacional para la Igualdad. [Reproducir video.](#) [Ver tweet.](#)



14 de abril de 2021.

Convenio General de Colaboración entre la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados y el INMUJERES.



26 de abril de 2021.

Segundo encuentro de comunicadoras y comunicadores del Poder Legislativo, medios públicos, comunicación y ciudadanía.

En el segundo encuentro de comunicadoras y comunicadores del Poder Legislativo, medios públicos, comunicación y ciudadanía, hablé sobre los retos de la comunicación legislativa y destacué que la libertad de expresión es uno de los valores más importantes de cualquier democracia. *Ver comunicado de prensa. Reproducir video.*



26 de abril de 2021.

Segundo encuentro de comunicadoras y comunicadores del Poder Legislativo, medios públicos, comunicación y ciudadanía.

The poster is for a virtual event titled "Segundo Encuentro de Comunicadoras y Comunicadores del Poder Legislativo, Medios públicos, comunicación y ciudadanía". It is dated "23 de abril de 2021" and "Modalidad virtual". The event is organized by the "CÁMARA DE DIPUTADOS" and is broadcasted by "Canal del Congreso". The poster lists several sessions with their respective times and moderators:

- Inauguración 10:00 hrs.**: Dictada Dulce María Sauri Riancho, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Mesa 10:15 - 11:05 hrs.**: "La televisión pública ¿es televisió ciudadanía?" por Eduardo Fernández, Director General del Canal del Congreso. Moderación: Mariana Lillo Reina, Comisionada Presidenta del IRU.
- 11:20 - 12:00 hrs.**: "Usos y desusos de la radio pública" por Alicia Calleja, Directora General del Instituto Mexicano de la Radio. Moderación: Gabriel Sosa Plata, Director de Radio Educación.
- 12:25 - 13:25 hrs.**: "La comunicación social en tiempo electoral, el reto de los contenidos" por Jorge Camargo Zurita, Experto en comunicación política, gubernamental y crisis. Moderación: Helena Lucero, conductora en El Financiero TV.
- 13:30 - 14:30 hrs.**: Conferencia magistral "Medios, comunicación y ciudadanía" por Eduardo Hualde May, Ex-coordinador del Instituto Electoral del DF, periodista, escritor y especialista en materia electoral.
- 14:30 hrs.**: Clausura.

At the bottom, it says "En vivo por" with social media icons for Facebook (@camaradediputados), Twitter (@Mx_Diputados), and YouTube (/camaradediputadosmx).

This is a promotional image for the event. It features the "CÁMARA DE DIPUTADOS" logo and the event title: "Segundo Encuentro de Comunicadoras y Comunicadores del Poder Legislativo, medios públicos, comunicación y ciudadanía". The date "23 de abril 2021" and "Modalidad virtual" are prominently displayed. At the bottom, it says "Transmisión por:" followed by the "Canal del Congreso" logo.

27 de abril de 2021.

Bienvenida al Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.

En la bienvenida al Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, reconocí la importancia de mantener la pluralidad en la Cámara, así como el reconocimiento asentado en el conocimiento cabal de los temas.

Ver comunicado de prensa. Reproducir video.



Mayo 2021

2 de mayo de 2021.

Presentación del libro “Serapio Rendón, dos veces mártir”.

Participé en la presentación del libro “Serapio Rendón, dos veces mártir”, de José Luis Sierra. Durante este evento, destacué la importancia de “sacar del olvido” a las personas, los acontecimientos y los procesos históricos, así como traer a la memoria a quienes lucharon contra la dictadura y contra la represión, incluso a costa de su propia vida.

Reproducir video. Ver tweet.



13 de mayo de 2021.

Presentación del libro “Serapio Rendón, dos veces mártir”.

Participé en la presentación del libro “Serapio Rendón, dos veces mártir”, de José Luis Sierra. Durante este evento, destacué la importancia de “sacar del olvido” a las personas, los acontecimientos y los procesos históricos, así como traer a la memoria a quienes lucharon contra la dictadura y contra la represión, incluso a costa de su propia vida.

[Ver tweet 1.](#) [Ver tweet 2.](#)



Firma de Convenio de Colaboración con la Fundación Raquel Berman.

Firmé un Convenio de Colaboración con la Fundación Raquel Berman; en el marco del cual se emitió la convocatoria para el “Premio Raquel Berman a la resiliencia femenina frente a la adversidad”.

[Ver comunicado de prensa.](#) [Ver tweet.](#)



13 de mayo de 2021.

Firma de Convenio de Colaboración con la Fundación Raquel Berman.



Junio 2021

1 de junio de 2021.

Reunión con el Observatorio Electoral de la COPPPAL.

Me reuní con el Observatorio Electoral de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América (COPPPAL), para conversar sobre el proceso electoral de 2021. Se tocaron diversos temas, entre los que destacan la paridad de género, la promoción de grupos minoritarios y la preocupación por los casos de violencia política, así como los avances en materia de voto en el exterior. [Ver tweet.](#)

1 de junio de 2021.

Reunión con el Observatorio Electoral de la COPPPAL.



10 de junio de 2021.

Primera Mesa de Diálogo “Reflexiones a diez años de las Reformas Constitucionales en materia de Amparo y Derechos Humanos”.

Durante la Mesa de Diálogo “Reflexiones a diez años de las Reformas Constitucionales en materia de Amparo y Derechos Humanos”, afirmé que la memoria exige recordar a quienes entregaron su vida y su libertad para conquistar la democracia. Además, destacué los esfuerzos que se han hecho paulatinamente durante más de cuatro décadas para avanzar en la defensa y protección de los derechos humanos.

Ver comunicado de prensa. Reproducir video. Ver tweet.

10 de junio de 2021.

Primera Mesa de Diálogo “Reflexiones a diez años de las Reformas Constitucionales en materia de Amparo y Derechos Humanos”.



10 de junio de 2021.

Segunda Mesa de Diálogo “Reflexiones a diez años de las Reformas Constitucionales en materia de Amparo y Derechos Humanos”.

En la segunda Mesa de Diálogo “Reflexiones a diez años de las Reformas Constitucionales en materia de Amparo y Derechos Humanos”, señalé que el mayor logro de las reformas constitucionales en materia de amparo y derechos humanos radica en el cambio de postura del Estado mexicano ante la protección de los derechos humanos.

Ver comunicado de prensa. Reproducir video.



16 de junio de 2021.

Inauguración de la exposición “Mujeres en México, la Igualdad es Posible”, colaboración entre el Museo Memoria y Tolerancia y la Cámara de Diputados.

En la inauguración de la exposición “Mujeres en México, la Igualdad es Posible”, hice un llamado a incrementar la participación de las mujeres en la vida política, en los órganos de toma de decisiones, así como en la impartición de justicia. *Ver tweet.*



16 de junio de 2021.

Inauguración de la exposición “Mujeres en México, la Igualdad es Posible”, colaboración entre el Museo Memoria y Tolerancia y la Cámara de Diputados.



21 de junio de 2021.

Mesa “Testimonio Político. La experiencia del Palacio Legislativo de San Lázaro en las LI y LII Legislaturas”, en el marco de la conmemoración por los 40 años de fundación del Palacio Legislativo de San Lázaro.

En su participación en conmemoración del 40° aniversario de la fundación del Palacio Legislativo de San Lázaro, defendí las conquistas de la reforma político-electoral de 1977, que se concretó en la L1 Legislatura.

Ver comunicado de prensa. Reproducir video.

21 de junio de 2021.

Mesa “Testimonio Político. La experiencia del Palacio Legislativo de San Lázaro en las LI y LII Legislaturas”, en el marco de la conmemoración por los 40 años de fundación del Palacio Legislativo de San Lázaro.



29 de junio de 2021.

Ceremonia virtual con motivo del Centenario de la Fundación del Partido Comunista de China.

Participé junto con el Excmo. Sr. Embajador Zhu Qingqiao, en la Ceremonia virtual con motivo del Centenario de la Fundación del Partido Comunista de China; en este evento, reconocí el progreso, la modernización y desarrollo que el partido ha logrado, en beneficio de su país. [Ver tweet.](#)



Julio 2021

13 de julio de 2021.

Seminario El Congreso que México necesita. Una Reforma Urgente, panel “Sufragio Efectivo: ¿Para que la Reelección?”.

En la inauguración del Seminario “El Congreso que México necesita. Una reforma urgente”, señalé que el proceso democrático en el que se encuentra inmerso nuestro país desde hace varias décadas ha abierto relevantes espacios a la sociedad; uno de ellos es la rendición de cuentas a través de la posibilidad reelección consecutiva.

[Ver comunicado de prensa.](#) [Reproducir video.](#)

13 de julio de 2021.

Seminario El Congreso que México necesita. Una Reforma Urgente, panel “Sufragio Efectivo: ¿Para que la Reelección?”



15 de julio de 2021.

Conmemoración del 27° aniversario del atentado en contra de la Asociación Mutual Israelita Argentina.

Al participar en el X Encuentro de Parlamentarios de América Latina, en el que se conmemoró el 27° aniversario del atentado en contra de la Asociación Mutual Israelita Argentina, hice un llamado a la comunidad internacional para usar eficazmente los instrumentos y mecanismos multilaterales disponibles para enfrentar la cambiante amenaza transnacional que plantea el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Ver comunicado de prensa. Reproducir video.



15 de julio de 2021.

Conmemoración del 27° aniversario del atentado en contra de la Asociación Mutual Israelita Argentina.



Pleno

Septiembre 2020

27 de septiembre de 2020.

Comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública.

Como presidenta de la Mesa Directiva, expresé que la transparencia y rendición de cuentas, así como el acceso a la información, son elementos esenciales para consolidar el Estado de derecho. Por ello, en uso de las facultades establecidas en los artículos 69 y 93 de la Constitución, cité a la entonces titular de la Secretaría de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, a comparecer y rendir un informe sobre el estado de la dependencia a su cargo.
Ver comunicado de prensa.

Octubre 2020

1 de octubre de 2020.

Aniversario de la aprobación del etiquetado en alimentos y bebidas y entrada en vigor de la NOM051.

En el Aniversario de la aprobación del etiquetado en alimentos y bebidas expresé la importancia de la aprobación de esta legislación en la vida de las y los mexicanos.
Ver comunicado de prensa.



15 de octubre de 2020.

Comparecencia de la titular de la Secretaría de Gobernación.

Participé en la comparecencia de la titular de la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.
Ver comunicado de prensa.



Sesión Solemne por el 67° aniversario del Sufragio Femenino en México.

En Sesión Solemne de la Cámara de Diputados, con motivo del 67° aniversario del Sufragio Femenino en México, expresé que esa conmemoración debía refrendar el compromiso de lucha para reconocer y atender las diferencias y desventajas que viven millones de mujeres y niñas, particularmente, de cara a la crisis sanitaria y económica que enfrenta la sociedad mexicana. *Ver comunicado de prensa. Ver tweet.*



Noviembre 2020

4 de noviembre de 2020.

Primera Sesión Semipresencial en la historia de la Cámara de Diputados.

En la primera Sesión Semipresencial de la historia de la Cámara de Diputados afirmé que esa sesión sería trascendental en la historia del parlamentarismo mexicano, ya que por primera vez se realizaría de manera semipresencial. *Ver comunicado de prensa.*

13 de noviembre de 2020.

Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Tras una larga sesión agradecía a todo el “gran equipo” que hizo posible que, por primera vez en una sesión semipresencial, la Cámara de Diputados aprobara el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2021. *Ver comunicado de prensa.*

Diciembre 2020

2 de diciembre de 2020.

Recepción de ejemplar de Constitución Política de Quintana Roo traducida en lengua maya.

Participé en la recepción de un ejemplar, para la Cámara de Diputados, de la Constitución Política de Quintana Roo traducida en lengua Maya. *Ver comunicado de prensa.*



14 de diciembre de 2020.

Reconocimiento a productores de la industria sombrerera.

Desde la Cámara de Diputados, la presidenta Dulce María Sauri reconoció a productores de la industria sombrerera en la localidad de San Francisco Rincón. *Ver comunicado de prensa.*

15 de diciembre de 2020.

Instalación de la Comisión Permanente.

El 15 de diciembre declaré legalmente instalada la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funcionó durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, tras ser electa como presidenta de este órgano parlamentario. *Ver comunicado de prensa. Reproducir video.*



Enero 2021

20 de enero de 2021.

Felicitación por la toma de posesión del presidente de los Estados Unidos.

En nombre de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, di lectura a un pronunciamiento en relación con la toma de posesión del cuadragésimo sexto presidente y de la cuadragésima novena vicepresidenta de los Estados Unidos de América, Joe Biden y Kamala Harris, respectivamente. *Ver comunicado de prensa.*

27 de enero de 2021.

Entrega del Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En la recepción del Informe Anual de Actividades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la diputada Sauri Riancho, afirmé que la CNDH tiene la enorme encomienda de proteger y defender los derechos humanos de más de 126 millones de mujeres y hombres; gracias a esta labor, podemos avanzar hacia una sociedad cada vez más justa y equitativa. *Ver comunicado de prensa.*

31 de enero de 2021.

Clausura de la Comisión Permanente.

El 31 de enero clausuré los trabajos de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que funcionó durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura. *Ver comunicado de prensa.*



Febrero 2021

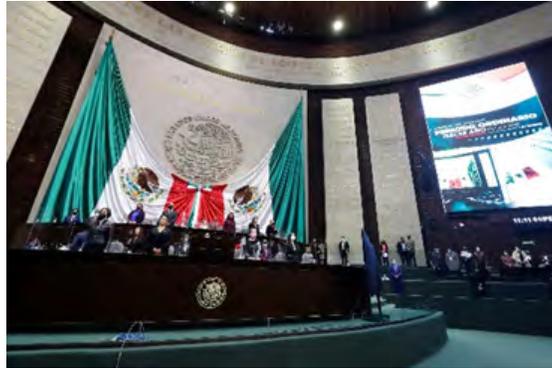
1 de febrero de 2021.

Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio la LXIV Legislatura.

El primero de febrero declaré la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados. *Ver comunicado de prensa.*

1 de febrero de 2021.

Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio la LXIV Legislatura.



24 de febrero de 2021.

Conmemoración del Plan de Iguala y el Día de la Bandera.

En sesión semipresencial, recordé la relevancia histórica del Plan de Iguala, así como de nuestro lábaro patrio.
Ver comunicado de prensa. Reproducir video.



Marzo 2021

18 de marzo de 2021.

23° aniversario del Canal del Congreso.

La Cámara de Diputados celebró el 23° aniversario del establecimiento del Canal del Congreso; en este contexto, destacué su labor fundamental para mantener informada a la ciudadanía, además de su rol como facilitador para el trabajo de las y los legisladores bajo los principios de transparencia, inclusión, pluralidad, imparcialidad y equidad. *Ver comunicado de prensa. Reproducir video.*

25 de marzo de 2021.

Presentación de iniciativa para que las instituciones de seguridad social estén obligadas a vincular el salario mínimo para el cálculo de las pensiones o jubilaciones.

Presenté una iniciativa para reformar el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de que las instituciones de seguridad social estén obligadas a vincular el salario mínimo para el cálculo de las pensiones o jubilaciones de las y los trabajadores. *Ver comunicado de prensa. Reproducir video.*



Abril 2021

20 de abril de 2021.

Minuto de silencio en memoria de la exlegisladora Alicia Arellano Tapia.

El Pleno de la Cámara de Diputados guardamos un minuto de silencio en memoria de la exdiputada federal, Alicia Arellano Tapia, una de las dos primeras mujeres senadoras del país, junto con María Lavalle Urbina.

Ver comunicado de prensa.

30 de abril de 2021.

Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de la LXIV Legislatura.

Al clausurar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, afirmé que la Legislatura actual ha hecho historia por su integración que deriva de la elección federal de 2018; pero, sobre todo, por ser la primera Legislatura de la historia en la que prácticamente se alcanzó la paridad de género.

Ver comunicado de prensa. Reproducir video.



Mayo 2021

6 de mayo de 2021.

Intervención sobre el colapso de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México.

Desde la tribuna de la Comisión Permanente, solicité la creación de una comisión de seguimiento de los hechos acontecidos en la Línea 12 el 3 de mayo; además, exhorté al gobierno de la Ciudad de México a realizar un diagnóstico integral de las condiciones de toda la infraestructura del Metro con personal altamente calificado, a fin de detectar las fallas que se presentan en sus equipos e instalaciones y que requieren de una atención urgente.
Ver comunicado de prensa. Reproducir video.



19 de mayo de 2021.

Intervención sobre el colapso de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México.

Presenté una iniciativa que reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de garantizar la asignación de recursos para hacer efectivo el Sistema Nacional de Cuidados.
Ver comunicado de prensa. Reproducir video.



19 de mayo de 2021.

Intervención sobre el colapso de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México.



31 de mayo de 2021.

Pronunciamento sobre el proceso electoral 2021.

En mi pronunciamento sobre el proceso electoral de junio 2021, alerté sobre el ambiente de polarización que vive nuestro país y cómo los enfrentamientos entre adversarios políticos ponen en riesgo el esfuerzo de varias décadas para el avance democrático en el país. *Ver comunicado de prensa. Reproducir video.*



Eventos oficiales

Septiembre 2020

13 de septiembre de 2020.

Participé en la Guardia de honor para honrar la memoria de los Niños Héroes de Chapultepec.

Como presidenta de la Mesa Directiva, expresé que la transparencia y rendición de cuentas, así como el acceso a la información, son elementos esenciales para consolidar el Estado de derecho. Por ello, en uso de las facultades establecidas en los artículos 69 y 93 de la Constitución, cité a la entonces titular de la Secretaría de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, a comparecer y rendir un informe sobre el estado de la dependencia a su cargo.
Ver tweet.



16 de septiembre de 2020.

Conmemoración del 210° aniversario de la Independencia. Entrega de la presea Miguel Hidalgo.

Participé en la conmemoración del 210° aniversario de la independencia de México, donde condecoré a personal de salud con la presea Miguel Hidalgo, la mayor distinción que concede el Estado mexicano, en reconocimiento a su labor y entrega en el combate a la pandemia de Covid-19. [Ver tweet 1.](#) [Ver tweet 2.](#)



Noviembre 2020

20 de noviembre de 2020.

Conmemoración del 110° aniversario de la Revolución Mexicana.

Participé en el evento de conmemoración de la Revolución Mexicana, en el Monumento a la Revolución.
Visitar sitio oficial. Ver tweet.



Febrero 2021

9 de febrero de 2020.

108° aniversario de la Marcha de la Lealtad.

En el 108° aniversario de la Marcha de la Lealtad, las Fuerzas Armadas refrendaron su compromiso con las instituciones de nuestro país. [Ver tweet 1.](#) [Ver tweet 2.](#)



19 de febrero de 2021.

Conmemoración del Día del Ejército Mexicano.

En mi calidad de presidenta de la Mesa Directiva participé en la conmemoración del Día del Ejército Mexicano, en la que también presencié la inauguración de las nuevas instalaciones de la 37ª Zona Militar. [Ver tweet.](#)



25 de febrero de 2021.

Toma de protesta como presidenta del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México.

Rendí protesta como presidenta del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México. *Ver tweet.*



Marzo 2021

24 de marzo de 2021.

Toma de protesta como presidenta del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México.

Rendí protesta como presidenta del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México. [Ver tweet.](#)





Reconocimientos.

Reconocimientos

El desarrollo de los trabajos de esta LXIV Legislatura, de la Paridad de Género, fue posible gracias al trabajo profesional del personal adscrito a todas las áreas de apoyo de la Cámara de Diputados, en especial:

A la Secretaría General y las diversas áreas que la componen, como Resguardo y Seguridad o la Dirección de Protección Civil y al personal de limpieza, que gracias a su oportuna participación, se ha llevado a cabo la correcta administración de la Cámara, y sobre todo, ha garantizado la salud y la integridad de todos los que asistimos a laborar a este Recinto Legislativo.

A la Secretaría de Servicios Parlamentarios, pieza angular en el desarrollo de las actividades legislativas, que siempre estuvo al pendiente de asistir a la Mesa Directiva y al pendiente de todos los trámites procedentes.

A la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, que mantuvo sus esfuerzos durante los tres años de ejercicio y que en este último ha sido clave para permitir la colaboración entre la Cámara y el INE, en el seguimiento a los mecanismos relativos a la elección consecutiva.

Al equipo del Canal del Congreso y de Comunicación Social, que gracias a sus técnicos, camarógrafos, presentadores, reporteros y demás personal, permitió llevar las actividades del Congreso de manera ininterrumpida, a toda la República Mexicana, lo que facilitó los trabajos legislativos durante la pandemia.

A la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por salvaguardar los intereses de la Cámara de Diputados en los asuntos contenciosos en que ésta forma parte y proveer de elementos jurídicos precisos para la toma de decisiones en el ámbito consultivo.

A las y los investigadores de los Centros de Estudio, que con su trabajo permitieron enriquecer los procesos legislativos y la toma de decisiones.

A la Dirección General de Tecnologías de Información, sin cuyo esfuerzo hubiera sido imposible transitar a un modelo de sesiones semipresenciales. Además, gracias a su personal altamente capacitado, hoy contamos con la Aplicación Remota de Asistencia y Votación, APRAV, que da certeza y permite la continuidad del trabajo legislativo a distancia.

A la Dirección de Servicios Médicos, que ha jugado un papel excepcional en estos últimos dos años, siempre pendiente de la salud de todas y todos los que laboramos en el Recinto Legislativo, pero particularmente, de quienes resultamos contagiados de Covid-19; demostrando un profesionalismo digno de reconocerse.

The image features a dark, textured background with a faint, repeating floral or leaf-like pattern. A white, envelope-shaped cutout is positioned in the lower right quadrant, containing the text. The overall design is minimalist and somber.

Condolencias.

Condolencias

Con profunda tristeza para todas las personas que integramos la LXIV Legislatura, extendiendo un reconocimiento póstumo a quienes perdieron la batalla a causa del COVID-19.

A pesar de que la Cámara de Diputados realizó enormes esfuerzos para contener los contagios, respetar las medidas de prevención y salvaguardar la salud de todas y todos sus trabajadores, lastimosamente perdimos a varios de nuestros integrantes a casusa de la pandemia.

A lo largo de este año y medio tuvimos que despedirnos por adelantado de amigos y compañeros de trabajo, cada una de ellas y ellos valiosos en la actividad que desempeñaban. En el momento preciso, honramos su memoria con un minuto de silencio en donde la solemnidad inundó el Pleno del Salón de Sesiones.

Nuestro más sentido pésame a las y los diputados que tuvieron que partir. Los recordaremos con aprecio y agradecimiento por los servicios que prestaron a la Nación. Hasta pronto apreciados:

Dip. René Juárez Cisneros

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional

Dip. Miguel Acundo González

Grupo Parlamentario de Encuentro Social

Dip. Delfino López Aparicio

Grupo Parlamentario de Morena

Dip. María Teresa Marú Mejía

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

De igual forma, rendimos homenaje a todas y todos los trabajadores de esta Cámara que ya no están con nosotros. Les reconocemos su esfuerzo y empeño que desde su respectiva área de trabajo, vertían a diario para hacer posible la actividad legislativa. Nos referimos a:

Samuel Rodríguez Mora	Lorenzo Rojas de la Cruz
Clemente González García	Altynai Arias Hernández
Guadalupe Ramírez Flores	Gustavo Martínez Peregrino
Juan Manuel Sánchez Maya	Juan Manuel Condor Pérez
René Gerardo Oviedo Ramos	Gabriel Epigmenio Sámano Peralta
Filemón Hernández Morales	Antonio Buendía Moreno
Roberto García González	Jesús Contreras Gómez
Teresa Santos Ventura	Marco Antonio Santiago Pérez
Sara Elia Belmares Castilla	Raúl Badillo
Miguel Ángel Casados Florencia	Mauro Alejandro Cruz Chávez
Robert Alexander Endean Gamboa	Mixi Paola Flores Rodríguez
Gabriela Suárez Ossio	Ignacio Gómez de la Casa Rico
Gustavo Godínez Carreón	Ramón Humberto Gutiérrez Chávez
Domitilo Eslava Ramírez	Marco Antonio Salmerón Mendoza
Felicitas Olvera Ríos	Alberto Sánchez Velasco

A sus familiares y amigos de ellas y ellos, deseamos que el consuelo y resignación los acompañen.



DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
Diputada Federal y Vicepresidenta de la Cámara de Diputados

Tercer Informe Anual
2020-2021
correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la
LXIV Legislatura.

Edición digital
Septiembre de 2021.

3^o INFORME ANUAL 2020-2021

**DULCE
MARÍA
SAURI
RIANCHO**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA